



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TEMA:

ESTUDIO DEL PROCESO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN-FECYT, EN EL BACHILLERATO DEL COLEGIO UTN, DE LA CIUDAD DE IBARRA, EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012. PROPUESTA ALTERNATIVA”

Trabajo de grado previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Contabilidad y Computación.

AUTORAS:

Chamorro LÍlian Carmita

Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth

DIRECTOR:

Dr. Jorge Guerrero

Ibarra, 2013

ACEPTACIÓN DEL DIRECTOR

En calidad de Director de trabajo de grado de las señoras Chamorro Lílían Carmita y Sonia Elizabeth Jiménez Pasquel para optar por el título de Licenciadas en la especialidad de Contabilidad y Computación con el tema: **“ESTUDIO DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN-FECYT, EN EL BACHILLERATO DEL COLEGIO UTN, DE LA CIUDAD DE IBARRA, EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012. PROPUESTA ALTERNATIVA”**. Considero que el presente trabajo reúne todos los requisitos legales para ser sometido a la presentación pública y evaluación de parte del jurado examinador que se designe.

Ibarra, diciembre 2012.

Dr. Jorge Guerrero

DIRECTOR

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedicamos a nuestro Dios, quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A nuestra familia quienes por ellos somos lo que somos.

Para nuestros padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarnos con los recursos necesarios para estudiar. Nos han dado todo lo que somos como personas, nuestros valores, nuestros principios, nuestro carácter, nuestro empeño, nuestra perseverancia, nuestro coraje para conseguir nuestros objetivos.

A nuestros esposos por estar siempre presentes, acompañándonos para podernos realizar. A nuestros hijos quienes han sido y son nuestra motivación, inspiración y felicidad.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”.

Carmita y Sonia

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente nos gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirnos para llegar hasta donde hemos llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología, sus autoridades y personal docente, por permitirnos ingresar en sus aulas para formar parte de este gran proyecto de profesionalización y hacer una carrera.

A nuestro director de tesis, Doctor Jorge Guerrero, por sus orientaciones adecuadas y pertinentes para el desarrollo de esta investigación, ofreciéndonos las pautas para su elaboración de manera pedagógica y didáctica convirtiéndose en un pilar fundamental para culminar nuestra carrera.

Son muchas las personas que han formado parte de nuestra vida profesional a las que nos encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de nuestra vida. Algunas están aquí con nosotras y otras en nuestros recuerdos y en nuestros corazones, sin importar en donde estén queremos darles las gracias por formar parte de nosotras, por todo lo que nos han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Carmita y Sonia

INDICE DE CONTENIDOS

ACEPTACIÓN DEL DIRECTOR.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE DE CONTENIDOS	iv
RESUMEN.....	viii
SUMMARY.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
CAPÍTULO I.....	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.4. DELIMITACIÓN.....	6
1.4.1. Unidades de Observación	6
1.4.2. Delimitación Espacial	7
1.4.3. Delimitación Temporal.....	7
1.5. OBJETIVOS	7
1.5.1. Objetivo General	7
1.5.2. Objetivos Específicos	7
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	8
CAPÍTULO II.....	10
2. MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Fundamentación Teórica.....	10
2.1.1. Fundamentación Filosófica	10
2.1.1.1. Teoría de la Racionalidad comunicativa	10
2.1.2. Fundamentación Sociológica	11
2.1.3. Fundamentación Psicológica	13
2.1.4. Fundamentación Pedagógica.....	13
2.1.4.1. Práctica educativa constructivista	15
2.1.5. Fundamentación Administrativa	19

2.1.6. Práctica Docente	20
2.1.6.1. Dimensiones de la práctica docente.....	23
2.1.6.2. Dimensión personal	25
2.1.6.3. Dimensión institucional	26
2.1.6.4. Dimensión interpersonal	26
2.1.7.4. Dimensión social	27
2.1.7. La Práctica Docente y sus rasgos distintivos	32
2.1.8. Premisas Teóricas Respecto de la Docencia.....	34
2.1.9. La educación como proceso	44
2.1.10. Cambios necesarios.....	51
2.1.11. La primera práctica docente.....	52
2.1.12.1. Lo previo a la práctica: la planeación y sus implicaciones	54
2.1.12.2. El trabajo del aula	55
2.1.12.3. Procesos de enseñanza.....	56
2.1.12. El docente del futuro	57
2.2. POSICIONAMIENTO TEÓRICO PERSONAL.....	64
2.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	64
2.4. PREGUNTAS DIRECTRICES.....	67
2.5. MATRIZ CATEGORIAL.....	68
CAPÍTULO III.....	69
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	69
3.1. Diseño, Tipo y Enfoque del Estudio	69
3.2. Métodos	69
3.3. Técnicas.....	70
3.3.1. Instrumentos.	71
3.4. Población.....	71
3.5. Esquema de la Propuesta	72
CAPÍTULO IV.....	73
4. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	73

4.1.	Resultados de la entrevista aplicada al señor Coordinador de la Práctica Docente y maestros titulares del Colegio Universitario UTN.....	73
4.2.	Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de séptimo nivel de docencia en Contabilidad y Computación.	79
CAPÍTULO V.....		90
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
5.1.	CONCLUSIONES.....	90
5.2.	RECOMENDACIONES	91
CAPÍTULO VI.....		93
6.	PROPUESTA	93
6.1.	TÍTULO.....	93
6.2.	JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	93
6.3.	FUNDAMENTACIÓN	94
6.4.	OBJETIVOS.....	95
6.4.1.	General	95
6.4.2.	Específicos.....	96
6.5.	UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA.....	96
6.6.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA	96
6.6.1.	Introducción	103
6.6.2.	Requisitos para realizar las prácticas pre-profesionales y pasantías ...	103
6.6.4.	Perfil de salida del alumno maestro practicante.....	105
6.6.5.	Responsabilidades y deberes del alumno maestro.....	108
6.6.6.	Proceso de evaluación del alumno maestro	110
6.6.7.	Evaluaciones del supervisor universitario al alumno maestro.....	112
6.6.8.	Deberes y responsabilidades de los alumnos maestros	115
6.6.9.	Funciones del Maestro Guía.....	116
6.6.10.	Funciones de los directores de los centros de práctica docente	120
6.6.11.	Área del supervisor universitario	121
6.7.	IMPACTOS	123

6.7.1. Educativo	123
6.7.2. Social	123
6.7.3. Administrativo	123
6.8. DIFUSIÓN.....	124
Bibliografía.....	136
Anexo 1. Matriz de Coherencia.....	139
Anexo 2.....	140
Árbol del Problema	140
Anexo 3.....	141
Formato de Entrevista.....	141
Anexo 4.....	143
Encuesta	143
Anexo 5.....	147
Fundamentación Legal	147

RESUMEN

Uno de los aspectos que mayor interés genera en los estudiantes universitarios al acercarse la culminación de la carrera, es el de las prácticas pre profesionales que los acercan al ejercicio de la profesión y que sin embargo, constituye quizás un proceso de difícil cumplimiento dadas sus especiales características. Investigar este tema fue una iniciativa que surgió de la propia experiencia vivencial del grupo de trabajo y se convirtió en un reto constante y creativo, para establecer la realidad académica y administrativa de las prácticas pre profesionales. Desde la concepción del proyecto de investigación, la recolección de la información que confirmó la existencia del problema, la estructuración del marco teórico y la determinación del marco metodológico, fue posible establecer la realidad y formular las principales conclusiones del estudio: Los docentes aspiran que el nivel de formación de los alumnos maestros, les permita desenvolverse con éxito en los aspectos académico, tecnológico y humanístico. Por su parte, los estudiantes manifiestan una opinión totalmente contraria declarando que existen vacíos en las instrucciones y orientación de las actividades que deben cumplirse y además consideran no tener suficiente nivel de formación académica, tecnológica y humanística. También se concluye que el sistema de control, acompañamiento, supervisión y orientación de la práctica docente de los estudiantes de la especialidad de Contabilidad y Computación que cumplen la práctica pre profesional en el Colegio Universitario UTN, adolece de limitaciones que son reconocidas tanto por los docentes titulares de las disciplinas de especialidad cuanto por los alumnos maestros, la evaluación de la práctica docente no es pertinente ni oportuna, tampoco refleja la realidad de su desempeño.- Resulta evidente entonces, que la práctica pre profesional de los estudiantes de la carrera de docencia en Contabilidad y Computación, adolece de ciertas deficiencias que limitan el éxito de los resultados.-Por esta razón, se planteó la aplicación de una Guía Académica y Administrativa que facilite y establezca el marco operativo de este proceso de formación y que apoye su cumplimiento por parte de los alumnos maestros.

SUMMARY

One aspect that generates interest in college students approaching the completion of the career is the pre-professional practice that approach to the professional development and it is perhaps a difficult process due to its special enforcement characteristics. Researching this topic was an initiative that emerged from the existential experience of the working group and became a constant challenge and creative, to establish academic and administrative reality of pre-professional. From the conception of the research project, collecting the data that confirmed the existence of the problem, the structuring of the framework and determining the methodological framework, it was possible to establish the reality and formulate the main conclusions of the study: Scholastic aspire to the level teacher training students, enable them to function successfully in the academic, technological and humanistic. For their part, students show a totally opposite opinion stating that there are gaps in the instructions and guidance of the activities to be accomplished and also consider not having enough level of academic, technological and humanistic. It's also conclude that the control system, support, supervision and guidance of the teaching practice of students specializing in Accounting and Computer fulfilling professional practice in pre UTN College, has limitations that are recognized by both teachers holders specialty disciplines for students teachers, assessment of teaching practice is not relevant and timely, does not reflect the reality of their performance. - It is clear then, that the practice of pre-professional students teaching career Accounting and Computer Science, has some shortcomings that limit the success of Results.-For this reason, the application raised a guide to facilitate academic and administrative and operational framework set the training process and to support their compliance the students teachers

INTRODUCCIÓN

El Informe final de investigación está relacionado con el estudio del proceso académico - administrativo de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de Contabilidad y Computación en la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, en el bachillerato de la especialidad del Colegio UTN, está estructurado, de acuerdo con los lineamientos de la carrera, por capítulos.

El Capítulo I contiene el marco contextual del problema, sus antecedentes, formulación, delimitación, objetivos y justificación.

Al Capítulo II le corresponde el Marco Teórico con la fundamentación científica de las variables del tema que permiten aclarar y presentar los criterios de reconocidos autores acerca de la formación docente y las experiencias introductorias de la práctica profesional.

El Tercer Capítulo describe el marco metodológico cumplido en el proceso de investigación, los métodos, las técnicas e instrumentos así como la determinación de la población de estudio.

En el Cuarto Capítulo se hace el análisis y procesamiento de los resultados de la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos.

El Quinto Capítulo define las conclusiones y elabora las recomendaciones de la investigación.

El Sexto Capítulo es la Propuesta Alternativa de Solución. El planteamiento de los objetivos, la justificación, desarrollo, impactos y difusión de la propuesta.

El desarrollo de la propuesta contiene una guía académica y administrativa orientada al alumno practicante que le proporciona información relacionada con su presencia, desenvolvimiento, acciones y requisitos generales para su desarrollo y culminación.

La guía para el alumno está elaborada con lenguaje sencillo y fácilmente comprensible y abarca las actividades y acciones necesarias de los elementos que contribuyen o forman parte de la práctica pre profesional en el Colegio Universitario UTN, sin hacer alusión específica al plantel colaborador de modo que pueda ser aplicable en todas las instituciones en las que los jóvenes en formación cumplen esta etapa de la carrera.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

En los años 70, inicia la historia de la universidad Técnica del Norte, bajo el liderazgo de profesionales docentes con espíritu de superación y el objetivo de ofrecer oportunidades de formación profesional a la población estudiantil de las provincias del Carchi, Imbabura, sur de Pichincha, parte de Esmeraldas y Sucumbíos.

Con este propósito, se crean las facultades de Ciencias de la Educación, Administración de Empresas, Enfermería e Ingenierías, y se convoca a los bachilleres a que se inscriban. Las clases se impartían en locales de establecimientos educativos de enseñanza media y primaria de la ciudad de Ibarra, la mayoría facilitados en forma gratuita. La planta docente estaba compuesta por profesionales imbabureños, docentes de los diversos colegios.

Posteriormente, en la época de Triunvirato Militar se continuó con las gestiones para alcanzar la oficialización de Universidad; el proyecto del Decreto de creación que ya tenía el asentimiento de los dos Triunviros, finalmente fue roto por el extinto Gral. Guillermo Durán Arcentales, el 8 de agosto de 1979. En el régimen Constitucional se logra reactivar las acciones tendientes a la legalización como Universidad; para ello se realizaron varias gestiones ante la Honorable Cámara de Representantes para alcanzar el Decreto de creación, el cual fue aprobado por este organismo del Estado, pero el Presidente Jaime Roldós lo vetó totalmente el 11 de octubre de 1979.

Un año después se reinició nuevamente la gestión produciéndose resultados similares, el Congreso reafirma el Decreto de creación pero el Presidente Oswaldo Hurtado Larrea por el mes de junio de 1981 aplica un nuevo veto total.

Con estas resoluciones, se solicita a varias universidades del Ecuador, entre ellas la Universidad Nacional de Loja, institución que acoge inicialmente el pedido de tomar a la nueva universidad como su extensión, el 3 de septiembre de 1981; y, se logra oficializar la Extensión Universitaria con resolución del H. Consejo Universitario, el 31 de marzo de 1982. Pese a la situación geográfica, el H. Consejo Universitario envía comisiones para el análisis académico, administrativo, financiero, etc. de la extensión creada. Los innumerables informes obtenidos por las comisiones detectan graves errores en la conducción y con este motivo se releva al Subdirector de la Extensión y se encarga esta función al Dr. Antonio Posso.

Con las nuevas autoridades y el apoyo decidido de la Matriz lojana, la Extensión Universitaria Técnica del Norte cobra fuerza y consolidación institucional. Se empezó con la elaboración de la documentación que exige la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y se eleva al Congreso Nacional el Decreto de creación, el Ejecutivo no se pronuncia en el plazo constitucional, por lo tanto por imperio de la Ley se crea la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE mediante **"Ley 43 publicada en el Registro Oficial Número 482 del 18 de julio de 1986"**, el mismo que se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y otras leyes conexas. El CONUEP impugna ante el Tribunal de Garantías Constitucionales el decreto No. 43, argumentado que en el proceso de creación no se cumplieron todos los requerimientos legales. Se instrumentó un plan general de acciones con el propósito de que el Tribunal de Garantías Constitucionales reafirme el Decreto de Ley No. 43. El 23 de diciembre de 1986 se desecha la demanda del CONUEP

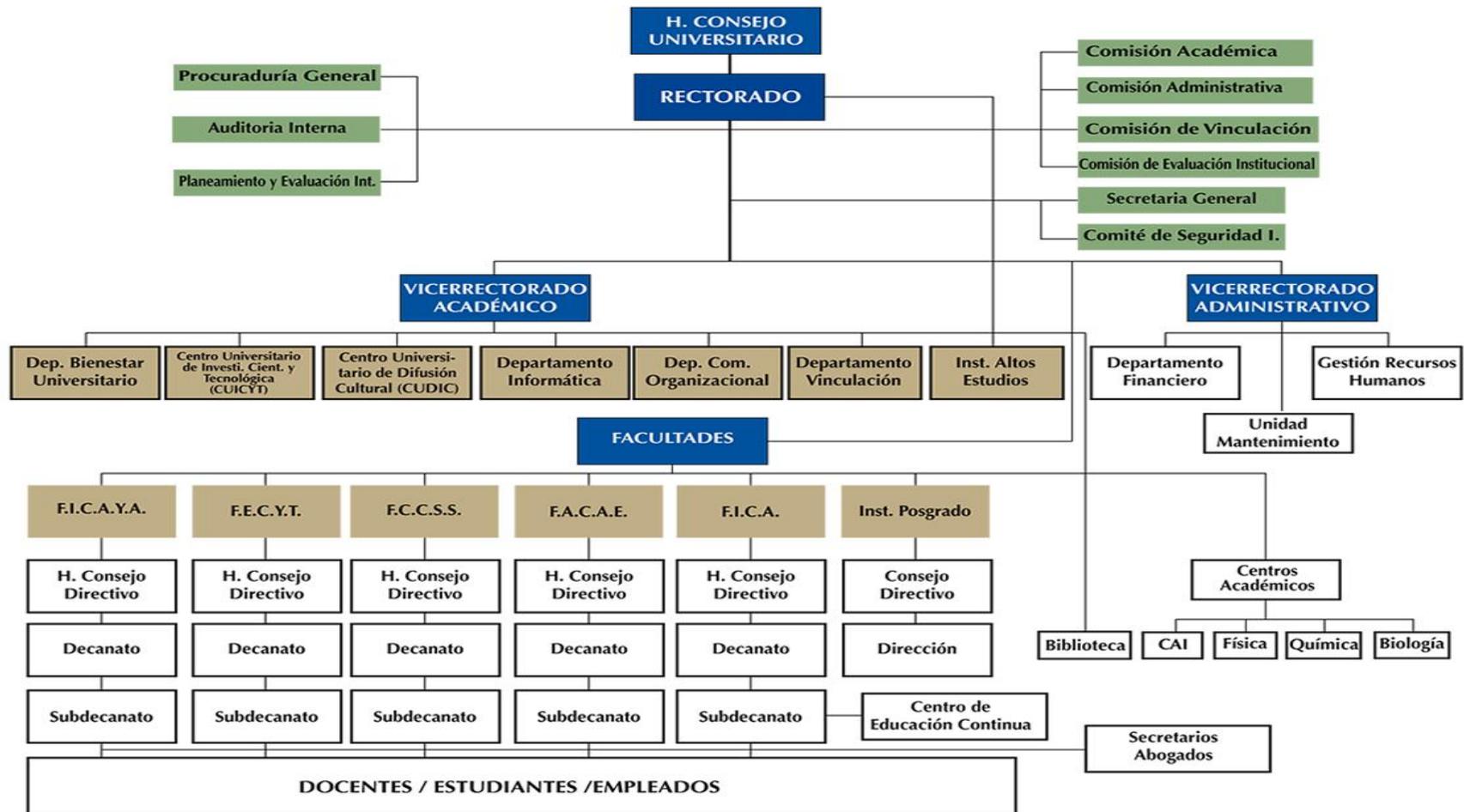
y declara constitucional la Ley de creación oficial de la Universidad Técnica del Norte con el carácter de urgente, es decir de vigencia plena e inmediata.

Superadas todas las dificultades legales, el H. Consejo Universitario formaliza la convocatoria, conforme a la Ley de Universidades para elegir a las autoridades titulares de la Institución y a los señores decanos y subdecanos de la diversas facultades. En un marco de participación democrática son electos Rector el Dr. Antonio Posso Salgado; Vicerrector el Econ. Armando Estrada Avilés, conforme a la Ley, la Universidad Técnica del Norte debió incorporarse oficialmente como nuevo miembro del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, hecho que se realizó luego de varias gestiones el 29 de abril de 1987 ratificado con oficio No. 174 de la Secretaría General del CONUEP.

Además la reciente evaluación para la acreditación universitaria llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA) y del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), la Universidad Técnica del Norte en un inicio se encontraba en el grupo B, pero posteriormente se elevó su categoría y hoy forma parte del grupo A, es decir que se ubica entre las diez mejores universidades del Ecuador.

La planta docente de la Universidad Técnica del Norte asciende a 358, de los cuales 90 corresponden a la Facultad de Educación, Ciencia y Técnica (FECYT), el Personal Administrativo está compuesto por 17 funcionarios, de los cuales 10 se dedican a funciones de secretaría y los restantes en el manejo y administración de audiovisuales y laboratorios. Cuenta con alrededor de 2800 estudiantes.

A continuación se muestra la estructura orgánica de la universidad.



Fuente: Universidad Técnica del Norte, 2010

A futuro la Universidad, debe plantearse objetivos mucho más grandes, con el fin de ser uno de los centros de educación superior con reconocimiento nacional, brindando los mejores profesionales a la patria, capaces de generar procesos de cambio y transformación social.

Todos los aspectos que se trabajen en la universidad deben estar encaminados a resolver problemas sociales, además de mantener concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual se hace vital que se impulsen aspectos de planeación en el campo académico, administrativo y financiero, para robustecer la imagen institucional.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Como parte de la formación profesional de las carreras que oferta la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte, se realizan las prácticas pre profesionales con los estudiantes de los séptimos niveles de la Carrera de Computación y Contabilidad, que se cumplen entre otras instituciones educativas de Bachillerato de la ciudad de Ibarra, en el Colegio Universitario UTN.

Si bien la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología a través de sus instancias respectivas; diseña, planifica y ejecuta el Programa de las Prácticas Pre Profesionales que cumplen sus estudiantes en formación, no es menos cierto que su eficaz desarrollo no depende en modo alguno de la Universidad. Son los Colegios, administradores y responsables académicos quienes facilitan o limitan el cumplimiento de esta actividad tan importante para el desarrollo de experiencias prácticas de los futuros docentes.

Es así que, en la ejecución de las prácticas pre profesionales se dan situaciones de carácter académico y administrativo que de modo directo o indirecto afectan a la inserción de los jóvenes practicantes en el entorno

educativo y el cumplimiento de una verdadera práctica docente que enriquezca y consolide su formación profesional.

Una de las principales causas que intervienen en este problema es la inadecuada planificación del programa de prácticas pre-profesionales, que son el resultado de las frecuentes improvisaciones que afectan la sostenibilidad de la práctica pre-profesional; la falta de difusión y actualización del reglamento de prácticas pre-profesionales; efectos causados por la inseguridad de los estudiantes en el desempeño de la práctica docente unida a la inexistencia de un sistema de prácticas pre-profesionales que les de pautas claras y seguridad en su desempeño, son la causa del bajo nivel de éxito en esta fase de la carrera de docencia en Contabilidad y Computación. Por otra parte, el insuficiente nivel de vinculación de los alumnos maestros con el Colegio UTN, dan como resultado que las practicas pre-profesionales limitan el acercamiento real de los estudiantes hacia la institución; y, por último el insuficiente conocimiento de la malla curricular de la carrera, provoca un efecto en la desorientación de los estudiantes.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el proceso académico-administrativo de las Prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de Séptimo Semestre de la Carrera en Contabilidad y Computación-FECYT en el Bachillerato del Colegio UTN, de la ciudad de Ibarra, en el año lectivo 2011-2012 ?

1.4. DELIMITACIÓN

1.4.1. Unidades de Observación

Las unidades de observación identificadas en la investigación, con los estudiantes de primero, segundo y tercer año de bachillerato del Colegio Universitario UTN, así como con los responsables del programa de prácticas pre profesionales y los estudiantes de séptimo nivel de la carrera

de Computación y Contabilidad de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte, de la ciudad de Ibarra.

1.4.2. Delimitación Espacial

El estudio se llevó a efecto en la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte y el Colegio Universitario UTN de la ciudad de Ibarra.

1.4.3. Delimitación Temporal

La investigación se cumplió durante el año lectivo 2011-2012.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Determinar el proceso académico y administrativo de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de séptimo semestre de la carrera en Contabilidad y Computación - FECYT en el Bachillerato del Colegio UTN, de la ciudad de Ibarra, en el año lectivo 2011-2012.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el proceso académico y administrativo de las prácticas pre profesionales que cumplen los estudiantes de séptimo nivel de la carrera en computación y contabilidad.
- Fundamentar teóricamente los procesos académicos administrativos de las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes de séptimo nivel en la sección de Bachillerato de la especialidad en el Colegio Universitario UTN.
- Proponer la aplicación de una Guía del alumno maestro con los procesos académicos y administrativos relacionados con el

desarrollo de las prácticas pre profesionales de la Carrera de Contabilidad y Computación, en la sección de bachillerato de la especialidad del Colegio Universitario UTN

- Socializar la guía del alumno maestro con el personal del Colegio UTN y los estudiantes de séptimo nivel.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Realizar un estudio sobre los procesos administrativos y académicos que cumplen las/los estudiantes de séptimo nivel de la carrera de Contabilidad y Computación en las prácticas pre profesionales en el Colegio Universitario UTN, es incidir positivamente en la tarea pedagógica de la formación de los futuros docentes al momento de enfrentar la verdadera experiencia de ser maestros, iniciando sus primeras experiencias en las aulas.

Más aún, se considera que un proceso educativo que tienda hacia la formación integral del sujeto de aprendizaje, es de vital importancia, pues, mientras mejores sean sus condiciones, perfil profesional y humano, tendrán oportunidades de una ubicación satisfactoria en la que se probará sin lugar a dudas su desempeño.

El inicio de la práctica profesional de los estudiantes que están formándose para docentes, necesariamente debe constituirse en un principio de adaptación a la profesión, incorporación a la tarea pedagógica diaria, provisto de la calidez que evite el impacto traumático de enfrentar por primera ocasión un público heterogéneo que no necesariamente responde de modo adecuado, comprensión a los errores que probablemente se cometan en las primeras experiencias; un ambiente, en

fin, que motive e impulse al alumno maestro y lo comprometa para su eficaz desempeño profesional futuro.

Un adecuado clima organizacional que se logra a través del equilibrio de las relaciones sociales entre las autoridades, docentes, alumnos maestros y estudiantes, hará el efecto de un motor impulsor de la productividad del servicio educativo y además ofrecerá la mejor imagen corporativa hacia el público externo que de alguna manera califica la visión que capta a través de los actos de la entidad.

Se considera un tema de utilidad práctica que beneficiará a las estudiantes del séptimo nivel de la carrera de docencia en contabilidad y computación, pues aspira sistematizar las prácticas pre profesionales en el entorno educativo, desde la Universidad hasta el Colegio, considerando que el asumir la conciencia de la necesidad de cambio y convertirse en un equipo en el que se otorgue relevancia a esta actividad, fomentará un mejor ambiente de convivencia que se traducirá en la calidad de los resultados de la actividad que cumple el alumnado que enriquecerán sus experiencias personales y profesionales, a la Facultad y al Colegio Universitario UTN, en tanto, un mejor ambiente y adecuadas relaciones se traducirá en resultados de calidad en el proceso educativo y por lo tanto de la imagen de la institución en el contexto social.

Esta investigación es factible porque existe la predisposición de las autoridades para colaborar con un trabajo de análisis responsable, positivo y serio que constituye un aporte significativo para el Colegio y la Facultad.

Las investigadoras disponen de los recursos materiales y económicos necesarios para llevar adelante el proyecto y llevarlo a feliz término.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Fundamentación Filosófica

2.1.1.1. Teoría de la Racionalidad comunicativa

Para Habermas, citado en BUENOLGNACIA, Sebastián (2009) acerca de la Racionalidad señala: **“El principio de racionalidad es el principio de la razón, que significa adecuar el intelecto a las cosas tal cual éstas son. La capacidad de la razón consiste en la capacidad de decir lo que las cosas son; adecuar el entendimiento y su función activa: el lenguaje a lo que las cosas son realmente.”** (pág. 9)

Al leer a Habermas, y su teoría de la Racionalidad Comunicativa, existe otro tipo de acción que ha sido pasado por alto en la sociología clásica, esa es la acción comunicativa:

“Básicamente hay una distinción entre acción estratégica (instrumental) y acción comunicativa. La particularidad de la acción comunicativa tiene que ver con dos cosas principales. La primera es con su finalidad, la finalidad de la acción instrumental es el éxito. El hombre que actúa exitosamente es el que calcula medios para obtener fines, lo que le interesa es que su empresa, su acción, tenga éxito, que sus fines sean conseguidos y de la manera más eficiente posible. En cambio, la acción comunicativa se orienta hacia el entendimiento. Su objetivo y su forma de validación ya no tienen que ver con el éxito de una determinada empresa sino con lo que es el propósito implícito en cualquier comunicación, a saber, que el

otro me entienda. Por ende una acción comunicativa se valida en la medida que el otro me entienda.” (pág. 77)

El éxito de la acción comunicativa depende de la capacidad del otro por comprender y aceptar una determinada comunicación. La acción comunicativa se da en el plano de la intersubjetividad. La acción comunicativa no puede operar por objetivación; requiere que el otro permanezca en su condición de asentir, de concordar, comprender la comunicación que se le ofrece.

La acción estratégica el lenguaje siempre acción mediada lingüísticamente y es solo a través del lenguaje que se busca la comprensión y la aceptación. El lenguaje en la acción no es medio; es fin. Puesto que lo que se busca es la comprensión y el asentimiento del otro. En el plano de la comunicación las relaciones se dan dentro del lenguaje, nunca salen del lenguaje; el fin de la comunicación está siempre en la capacidad lingüística mía y del otro.

La comunicación es ese acto a través del cual intentamos hacernos entender por otros. Entender significa dos cosas: Que el otro comprenda lo que se dice. Que el otro acepta, concuerde, asienta en lo que decimos. La comunicación entonces esconde lo que se llama una pretensión de inteligibilidad y una pretensión de validez. La pretensión de inteligibilidad tiene que ver con las reglas gramaticales del lenguaje, con la sintaxis, con el uso correcto del idioma de tal suerte que el otro entienda lo que uno le dice.

En cambio la pretensión de validez tiene que ver con reglas pragmáticas y no teóricas.

2.1.2. Fundamentación Sociológica

Según LAZA, (2005) en Teorías Sociológicas de le Educación: **“Es la corriente estructural funcionalista la que más ha contribuido a analizar la relación entre Estado y educación desde la perspectiva**

del consenso y de la adecuación de los individuos a los roles sociales emergentes.” (p.5)

Esta corriente funcionalista tiene su fundamentación sociológica por cuanto considera al individuo como parte de una sociedad estructurada. La influencia de la sociedad en los individuos y las relaciones entre individuos de un conglomerado social.

El mismo autor continua explicando que: **“La concepción de que el Estado utiliza la educación como un mecanismo institucional orientado a adscribir las personas más capacitadas a las posiciones que suponen conocimientos y responsabilidades mayores, sustenta un conjunto de teorías acerca de la estratificación social. Para estas teorías, el funcionamiento del sistema educativo garantiza la posibilidad de una movilidad social ascendente que caracteriza a las sociedades modernas”** (p.6)

El Sistema Educativo Ecuatoriano, está organizado a nivel nacional con instituciones públicas y privadas en condiciones que garantizan su funcionamiento con personal docente en su mayor parte preparados profesional y técnicamente para cumplir su rol laboral y que va renovándose en el tiempo con las nuevas generaciones de docentes que egresan de las Universidades e Institutos Tecnológicos reconocidos por el Sistema Nacional de Educación Superior, de tal modo que la regeneración dialéctica la clase profesional se produzca en condiciones permanentes y cada vez mejor preparados.

Desde el punto de vista legal, su existencia también prevé la alternabilidad de su personal, la evaluación, rendición de cuentas y la actualización permanente, la renovación de profesionales que permitan la movilidad social ascendente como parte de un sistema moderno de tecnificación y actualización comúnmente aceptado en la sociedad.

2.1.3. Fundamentación Psicológica

Los fundamentos psicológicos constructivistas se fundamentan en la afirmación de que el conocimiento es una construcción que realiza el individuo de su actividad con el medio. En esta tendencia el estudiante desempeña un papel activo en el proceso de aprendizaje; ya que se basa en la participación activa y consciente de los estudiantes en el proceso enseñanza aprendizaje. Su máximo representante es el suizo Jean Piaget (1920).

Los fundamentos psicológicos de Vigotski, Galperin y Talízina hacen énfasis en el enfoque histórico- cultural, sus premisas emergen en las exigencias de la teoría general de la dirección y las regularidades del proceso de asimilación y el desarrollo de la independencia cognoscitiva, fundamentos que sustentan las premisas generales de nuestro estudio. Vigotski enfatiza en el proceso de la cultura humana el cual transcurre a través de la actividad como proceso que mediatiza la relación entre el hombre y su realidad objetiva. A través de ella el hombre modifica la realidad y se forma y transforma a sí mismo, precisando que el carácter activo de los procesos psíquicos. Por su parte Talizina y Galperin, proponen un modelo más detallado de la formación por etapas de las acciones mentales, donde el sujeto transita durante el proceso de aprendizaje por diferentes etapas de una forma planificada, que conllevan a una interconexión entre los procesos de exteriorización e interiorización de las acciones, fundamentos que sustentan la proyección curricular.

2.1.4. Fundamentación Pedagógica

Según FLORES OCHOA (2004) **“El conocimiento y el aprendizaje humano, en el constructivismo pedagógico, son el producto de una construcción mental donde el "fenómeno real" se produce mediante la interacción sujeto cognoscente-objeto conocido, siendo desde esta perspectiva inapropiado la separación entre**

investigador e investigado, ya que tanto los datos como los hechos científicos surgen de la interacción ininterrumpida del hombre frente a su entorno. (Pág. 14)

De esta forma la realidad que nos rodea se traduce, según la filosofía constructivista, este mundo es el producto de la interacción humana con los estímulos naturales y sociales que alcanzamos a procesar con nuestra mente. Para el constructivismo, el conocimiento humano no es se origina en la pasividad de la mente, sino que es construido activamente por el sujeto que conoce en su adaptación con el medio.

El constructivismo pedagógico plantea que el verdadero aprendizaje humano se produce a partir de las "construcciones" que realiza cada alumno para lograr modificar su estructura y conocimientos previos, con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de complejidad, diversidad e integración frente al mundo. Este aprendizaje es lo opuesto a la mera acumulación de conocimientos que postula la educación como sistema transmisor de datos y experiencias educativas aisladas del contexto.

El Constructivismo postula como verdadero aprendizaje aquel que contribuye al desarrollo de la persona, por ello es colateral a un desarrollo cultural contextualizado.

Según PIAGET (1992), pionero teórico del constructivismo, **“el desarrollo se produce articulado según los factores de maduración, experiencia, transmisión y equilibrio , dentro de un proceso en el que a la maduración biológica, le sigue la experiencia inmediata del individuo que encontrándose vinculado a un contexto socio-cultural incorpora el nuevo conocimiento en base a unos supuestos previos (transmisión social), ocurriendo el verdadero aprendizaje cuando el individuo logra transformar y diversificar los estímulos iniciales,**

equilibrándose así internamente, con cada alteración cognoscitiva.” (pág. 19)

La posición teórica Constructivista, es más bien un marco explicativo de la consideración social y socializadora de la educación, que una teoría en su sentido más estricto. Para COLL, C. (2005) **“Su concepción integra diversas aportaciones, a fin de constituir un conjunto articulado de principios desde los cuales es posible diagnosticar, establecer juicios y tomar decisiones fundamentadas en torno al problema de la educación.”** (pág. 46)

2.1.4.1. Práctica educativa constructivista

FLÓREZ OCHOA (2004) asevera que el gran desafío que le espera a la educación en el futuro es lograr la eficacia como elemento de desarrollo y de formación, donde se produzcan "procesos que interesen, comprometan y potencien, articuladamente" los factores señalados por Piaget, de tal manera que no se pierdan de vista, los esquemas, conocimientos y nivel operativo previo, que le darán significación al nuevo conocimiento.

Las características de la enseñanza constructivista parten del precepto de que el aprendizaje humano es siempre el producto de una construcción mental interior, ya sea uno el primero o el último en entender el nuevo conocimiento. Flórez Ochoa (2004) las define en cuatro acciones fundamentales:

1. Parte de las ideas y esquemas previos del alumno.
2. Prevé el cambio conceptual y su repercusión en la estructura mental, a partir de la construcción activa del nuevo concepto por parte de los alumnos.

3. Confronta las ideas y preconceptos afines al concepto que se enseña.
4. Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas y lo relaciona con aquellos previos a fin de ampliar su transferencia.

De este modo tenemos una determinada secuencialidad de las actividades que puede favorecer el mayor grado de significatividad de los aprendizajes, dentro de un proceso que contribuye al mismo tiempo a que el alumno aprenda nuevos contenidos (sepa), aprenda a aprender (sepa hacer) y aprenda que puede aprender (mejore su autoestima y auto concepto). Antoni Zabala Vidiela (1995) describe esa secuencialidad con actividades que sirvan respectivamente para:

Determinar los contenidos previos de los alumnos en relación a los nuevos contenidos de aprendizaje.

1. Plantear contenidos de manera significativa y funcional.
2. Adecuarse al nivel de desarrollo de cada alumno.
3. Representar un reto abordable por el alumno, permitiendo crear zonas de desarrollo próximo a intervenir.
4. Provocar conflictos cognitivos para promover la actividad mental del alumno.
5. Fomentar una actitud favorable, motivadora hacia los nuevos aprendizajes.
6. Estimular la autoestima y el auto-concepto para que el alumno sienta que vale la pena su esfuerzo.
7. Facilitar la autonomía del alumno frente a los aprendizajes, mediante la adquisición de habilidades relacionadas con el aprender a aprender.

La identificación de las secuencias de contenido viene acompañada de ciertas condiciones necesarias para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje: (FLÓREZ OCHOA, 2004).

- ✓ Generar en los alumnos insatisfacción con los prejuicios y preconcepciones, al facilitar el proceso del "darse cuenta" de su incorrección.
- ✓ Lograr que la nueva concepción sea clara y distinta de la vieja.
- ✓ La aplicabilidad de la nueva concepción a situaciones reales.
- ✓ Que la nueva concepción genere nuevas preguntas.
- ✓ Que el estudiante pueda observar, comprender y criticar las causas que originaron sus nociones erróneas.
- ✓ Crear un clima de confianza para la libre expresión sin temor a equivocarse y ser burlado por el profesor o el grupo.
- ✓ La posibilidad de que el alumno participe en el proceso de enseñanza desde la planeación y selección de actividades constructivas y fuentes de información.

Para que estas características y condiciones se faciliten, FLÓREZ OCHOA (2004) recomienda a los profesores:

- ✓ La posibilidad de dejarse enseñar por los alumnos.
- ✓ La estimulación de las preguntas, sin aferramientos previos a una respuesta.
- ✓ No expresar dudas sobre la capacidad de los alumnos para dar con una solución razonable al problema planteado en la secuencia.
- ✓ Trabajar el proceso del grupo sin premura por el tiempo.
- ✓ Concentrarse en pocos conceptos a fin de profundizar en ellos.
- ✓ Permitir que el alumno experimente por sí mismo.
- ✓ Relacionar continuamente el conocimiento con sus aplicaciones a la cotidianidad del alumno.
- ✓ Apoyar la utilización por parte del alumno de sus propias informaciones sobre el tema.

- ✓ Posibilitar la representación a partir de modelos: verbales, gráficos, visuales... del problema antes de su solución.
- ✓ Repetir la pregunta según avanza la discusión, a fin de precisar su sentido y verdaderas premisas, supuestos y restricciones.

Así mismo según los diferentes tipos de contenidos, Antoni Zabala (1995), ofrece ciertas estrategias que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Para los contenidos factuales: Las actividades básicas están relacionadas con ejercicios de repetición, con estrategias que refuercen las organizaciones o asociaciones significativas de los contenidos.

Para los conceptos y principios: Requieren de actividades que, mediante procesos de elaboración personal favorezcan la comprensión de significados y funcionalidad.

Para los contenidos procedimentales: Son más complejos que los anteriores. Las actividades deben partir de situaciones significativas y funcionales, presenten los modelos de desarrollo del contenido de aprendizaje, donde se pueda apreciar todo el proceso en sus diferentes etapas, antes de sistematizar las acciones que lo comprenden. Los modelos deberán estar presentes en varias situaciones de aprendizaje, según su pertenencia. Las actividades vinculadas con los contenidos procedimentales han de estar claramente secuenciadas mediante un proceso gradual que facilite el aprendizaje más allá de la simple repetición y han de ir acompañadas con ayudas y prácticas guiadas por el profesor según los requerimientos y niveles del alumno, así como también contemplar actividades de trabajo independiente que sirvan para mostrar la competencia y dominio del alumno frente al contenido aprendido.

Para los contenidos actitudinales: Implican que el componente afectivo actúe determinadamente por lo que su complejidad aumenta en relación a los otros contenidos. Las actividades para su abordaje (valores, normas

y actitudes) contienen aspectos de los campos cognoscitivos, afectivo y conductual, en tanto que los pensamientos, sentimientos y comportamientos han de depender al mismo tiempo de lo socialmente establecido, así como de las relaciones personales que cada uno establezca con el objeto de la actitud o valor asociado al contenido.

Ha de tomar en cuenta no lo más explícito de los valores, sino toda la red de relaciones creadas en clase, entre todos los miembros :alumnos-alumnos, alumnos-profesores, alumnos-equipo docente, haciendo referencia a todos los aspectos organizativos y participativos, ya que " muchos de los valores que se pretenden enseñar se aprenden cuando son vividos de manera natural" en el ambiente de clase, con las decisiones organizativas, las relaciones interpersonales, las normas de conducta, las reglas de juego y los diferentes papeles existentes en la organización en general.

Estos contenidos requieren de la participación activa de los estudiantes para comprender y reflexionar sobre la necesidad y pertinencia de las normas inherentes a su ambiente educativo, para que las respeten y las hagan suyas.

2.1.5. Fundamentación Administrativa

George Elton Mayo es sobre todo conocido por sus estudios de organización del comportamiento que incluye los estudios de Hawthorne o *Hawthorne Studies* de 'la lógica del sentimiento' de los trabajadores y la "Lógica del Coste y la Eficiencia" de los directivos que podría conducir a conflictos dentro de las organizaciones.

Mayo afirma que el estudio aplicado de las relaciones de trabajo requiere la integración de varias perspectivas. Los hallazgos de Mayo y sus colaboradores; basados en parte en las ideas concebidas por Wilfredo Pareto, tendrían un efecto dramático en el pensamiento administrativo. La

modificación de la iluminación del grupo de prueba, la realización de cambios en los períodos de descanso, la reducción de la jornada de trabajo y la aplicación de variantes en los sistemas de pago de incentivos no parecieron explicar los cambios en la productividad. Así pues, Mayo y sus colaboradores llegaron a la conclusión de que eran otros factores responsables. Descubrieron que, en general, el aumento de la productividad se debía a factores sociales como la moral de los empleados, la existencia de satisfactorias interrelaciones entre los miembros de un grupo de trabajo ("sentido de pertenencia") y la eficacia de la administración: un tipo de administración capaz de comprender el comportamiento humano, especialmente el comportamiento grupal, y de favorecerlo mediante habilidades interpersonales como la motivación, la asesoría, la dirección, y la comunicación. Este fenómeno, producto sobre el hecho de que se pusiera atención en los individuos, se conoce como "efecto Hawthorne".

La idea principal de este sociólogo fue la de modificar el modelo mecánico del comportamiento organizacional para sustituirlo por otro que tuviese más en cuenta los sentimientos, actitudes, complejidad motivacional y otros aspectos del sujeto humano.

Esto es conocido como teoría de las relaciones humanas o escuela humanística de administración. Este personaje era de religión Cristiana, y al ver a las personas sin una básica organización, empezó organizando iglesias, que de ahí las personas empezaron a organizarse ya no solo en las iglesias, sino también en sus empleos y hogares.

Elton Mayo afirmó que el hombre no era una máquina y dándole incentivos el hombre rendiría en su trabajo

2.1.6. Práctica Docente

Es una actividad compleja que se desarrolla en escenarios singulares, cargada de conflictos que requieren pronunciamientos políticos y éticos.

Son espacios de análisis, reflexión y producción de conocimiento sobre la enseñanza, la institución educativa y los contextos.

Para DARLING, H. Linda, (2004) es **“Un conjunto de actividades, interacciones, relaciones que configuran el campo laboral del sujeto, en determinadas condiciones institucionales y socio históricas:**

- ✓ **Se desarrolla cotidianamente en condiciones sociales, históricas e institucionales; es significativa para la sociedad y para el maestro.**
- ✓ **Compleja red de actividades y relaciones.**
- ✓ **Enseñar y otras actividades más**
- ✓ **Tareas docentes: simultáneas, variadas, numerosas impredecibles e inmediatas.**
- ✓ **Condicionada por el medio social e institucional y personal.”**
(pág. 14)

La práctica docente se concibe en un doble sentido:

1. Como práctica de enseñanza, propia de cualquier proceso formativo.
2. Como apropiación del oficio del docente, cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar.

Según la autora, la práctica debería constituirse en un espacio que permita a los estudiantes, al mismo tiempo que dar sus primeros pasos en la tarea docente, **“comprender a la institución escolar como un escenario complejo, atravesado por múltiples dimensiones de la vida social (Contexto)”** (pág.17)

Denominamos “CONTEXTO” al conjunto de factores tanto externos, como el medio físico y social donde se inserta la escuela, las características y demandas del ambiente socio económico de los educandos y sus familias,

su radio de influencia y relación con otras instituciones, etc.; las cuales impactan en la escuela y condicionan de alguna manera su gestión y el accionar del plantel docente. Así como variables internas tales como los recursos, infraestructura edilicia, actores escolares. Etc.

Las personas realizamos lecturas del contexto que permiten una comprensión de lo que sucede y una reconstrucción histórica destinada a arrojar claridad sobre ese presente. Dichas lecturas están cribadas (filtradas) por la percepción; la cual refiere a una serie de operaciones que implican interpretar aquello que miramos a través de las representaciones que se generan al interior de la propia cultura.

Según Gimeno Sacristán, citado en ELLIOTT, J. (2003), **“El fundamento de la práctica es la teoría. El docente tiene teorías inconexas, desarticuladas, inestables, formadas a lo largo de su experiencia como ALUMNO, como profesor, como miembro de la cultura son las que dispone para su práctica. Una parte es consciente otra son SUPUESTOS QUE NOSOTROS DESDE AFUERA, podemos indagar, extraer, esquematizar.**

¿CÓMO SE CONSTITUYEN LOS SABERES DE LOS DOCENTES?

- ✓ **Biografía escolar**
- ✓ **Formación profesional de base**
- ✓ **Socialización profesional**
- ✓ **Coexisten pensamiento racional y reacciones gobernadas por esquemas menos conscientes.**
- ✓ **Experiencia: fuente de conocimiento**
- ✓ **Supuestos, representaciones y percepciones originados en otros y uno mismo**
- ✓ **Actitud y acciones de desarrollo profesional**

- ✓ **Mosaico: construcción de la práctica docente, a partir de encastramiento de múltiples “piezas”.**
- ✓ **Modalidades de enseñanza en su escolaridad básica**
- ✓ **Contenidos aprendidos en el profesorado.**
- ✓ **Reformas o cambios que gozó o sufrió como docente**
- ✓ **Modelos: profesores, colegas, directivos**
- ✓ **“Piezas”: complementarias, subordinadas, opuestas, sometidas, “enterradas”, etc.**
- ✓ **Se busca: encajes más ajustados entre piezas que conforman el saber teórico y práctico. (pág. 58)**

2.1.6.1. Dimensiones de la práctica docente

Según FIERRO, Fortoul y ROSAS (2009), La práctica docente trasciende una concepción técnica del rol del profesor... **“El trabajo del maestro está situado en el punto en que se encuentran el sistema escolar (con una oferta curricular y organizativa determinada), y los grupos sociales particulares. En este sentido, su función es mediar el encuentro entre el proyecto político educativo, estructurado como oferta educativa, y sus destinatarios, en una labor que se realiza cara a cara”** (pág. 20).

La práctica docente es de carácter social, objetivo e intencional. En ella intervienen los significados, percepciones y acciones de las personas involucradas en el proceso educativo (estudiantes, docentes, padres, autoridades, etc.).

También intervienen los aspectos político-institucionales administrativos y normativos, que en virtud del proyecto educativo de cada país, delimitan el rol del maestro.

Maestros y estudiantes se constituyen en sujetos que participan en el proceso (no son objetos ni meros productos). De este modo, los docentes son los encargados de llevar a cabo y también de articular los procesos de aprendizaje y generación de conocimientos, de recrearlos, a través de la comunicación directa, cercana y profunda con los estudiantes que se encuentran en el aula.

Es decir, la práctica docente supone una diversa y compleja trama de relaciones entre personas: “La relación educativa con los alumnos es el vínculo fundamental alrededor del cual se establecen otros vínculos con otras personas: los padres de familia, los demás maestros, las autoridades escolares, la comunidad” (pág.22).

Se desarrolla dentro de un contexto social, económico, político y cultural que influyen en su trabajo, determinando demandas y desafíos. Ella implica relaciones con:

- ✓ Con los alumnos y alumnas: relación que se da por medio de un saber colectivo y culturalmente organizado, que la escuela plantea para el desarrollo de las nuevas generaciones.
- ✓ Con otros maestros. El docente participa tanto en relaciones internas con los docentes que trabajan en la misma institución, como en colectivos y gremios, a través de organizaciones sindicales para negociar sus condiciones laborales.
- ✓ Con los padres de familia
- ✓ Con las autoridades
- ✓ Con la comunidad
- ✓ Con el conocimiento
- ✓ Con la institución. La escuela se configura como el escenario de formación continua del maestro y recrea el marco normativo y la regulación administrativa del sistema.
- ✓ Con todos los aspectos de la vida humana que van conformando la marcha de la sociedad

- ✓ Con un conjunto de valores personales, sociales e instruccionales, pues tras sus prácticas, está el propósito de formar un determinado tipo de hombre y un modelo de sociedad (pág. 22).

La práctica docente está muy vinculada a la gestión, pues ella implica la construcción social de las prácticas en la institución escolar. La gestión corresponde al “conjunto de procesos de decisión, negociación y acción comprometidos en la puesta en práctica del proceso educativo, en el espacio de la escuela, por parte de los agentes que en él participan” (pág. 23). La gestión escolar supone a la gestión pedagógica, que corresponde a “el conjunto de prácticas dirigidas explícitamente a conducir los procesos de enseñanza”. Al considerar la práctica docente como una trama compleja de relaciones, se hace necesario distinguir algunas dimensiones para un mejor análisis y reflexión sobre ésta:

2.1.6.2. Dimensión personal

- ✓ Práctica docente: práctica humana
- ✓ Maestro: cualidades y características propias
- ✓ Ser histórico: ideales, motivos, proyectos de vida personal dan orientación a la vida profesional.
- ✓ Decisiones que vinculan el quehacer profesional con vida cotidiana no escolar.
- ✓ El profesor ante todo es un ser humano, por tanto, la práctica docente es una práctica humana. El docente debe ser entendido como un individuo con cualidades, características y dificultades; con ideales, proyectos, motivaciones, imperfecciones. Dada su individualidad, las decisiones que toma en su quehacer profesional adquieren un carácter particular.

En este ámbito, la reflexión se dirige a la concepción del profesor como ser histórico, capaz de analizar su presente con miras a la construcción de

su futuro. Es importante mirar la propia historia personal, la experiencia profesional, la vida cotidiana y el trabajo, las razones que motivaron su elección vocacional, su motivación y satisfacción actual, sus sentimientos de éxito y fracaso, su proyección profesional hacia el futuro (pág. 25).

2.1.6.3. Dimensión institucional

- ✓ Práctica docente: colectivamente construida y regulada
- ✓ Institución como construcción cultural, acción educativa compartida
- ✓ Pertenencia institucional
- ✓ Coherencia entre prescripciones institucionales y decisiones individuales

La escuela constituye una organización donde se despliegan las prácticas docentes. Constituye el escenario más importante de socialización profesional, pues es allí donde se aprenden los saberes, normas, tradiciones y costumbres del oficio. En este sentido, “la escuela es una construcción cultural en la que cada maestro aporta sus intereses, habilidades, proyectos personales y saberes a una acción educativa común” (pág. 26).

La reflexión sobre esta dimensión enfatiza las características institucionales que influyen en las prácticas: las normas de comportamiento y comunicación entre colegas y autoridades; los saberes y prácticas de enseñanza que se socializan en el gremio; las costumbres y tradiciones, estilos de relación, ceremonias y ritos; modelos de gestión directiva y condiciones laborales, normativas laborales y provenientes del sistema más amplio y que penetran en la cultura escolar.

2.1.6.4. Dimensión interpersonal

- ✓ Construcción social: resultado de actuación individual y colectiva

- ✓ Clima institucional: entretejido de relaciones interpersonales
- ✓ Necesidad de acordar y disentir, participar en acciones, construir proyectos.

La práctica docente se fundamenta en las relaciones de los actores que intervienen en el quehacer educativo: alumnos, docentes, directores, madres y padres de familia. Estas relaciones son complejas, pues los distintos actores educativos poseen una gran diversidad de características, metas, intereses, concepciones, creencias, etc. La manera en que estas relaciones se entretajan, constituyendo un ambiente de trabajo, representa el clima institucional que cada día se va construyendo dentro del establecimiento educativo.

El análisis de esta dimensión supone una reflexión sobre el clima institucional, los espacios de participación interna y los estilos de comunicación; los tipos de conflictos que emergen y los modos de resolverlos, el tipo de convivencia de la escuela y el grado de satisfacción de los distintos actores respecto a las relaciones que mantienen. Finalmente, es fundamental analizar la repercusión que tiene el clima escolar en la disposición de los distintos miembros de la institución: docentes, directivos, administrativos, apoderados y estudiantes (op. cit.).

2.1.7.4. Dimensión social

AVALOS, B. (2004), señala que en la dimensión social de la práctica docente, se considera:

- ✓ **“Dirigir y facilitar interacción entre alumnos y saberes**
- ✓ **Conducir situaciones de enseñanza y potenciar aprendizajes de alumnos.**

- ✓ **Analizar sus estrategias de enseñanza, tipos de evaluación que emplea, etc.”** (pág. 19)

La docencia es una práctica social en la que los sujetos que participan se caracterizan por tener autoconciencia y conciencia recíproca acerca de lo que se trata, que van afirmando su identidad en dicha práctica a medida que los otros le otorgan el reconocimiento.

Estas prácticas sociales son históricamente determinadas, pues hay historias de vida y trayectorias de los sujetos que interactúan y también de las instituciones.

La práctica docente como práctica social genera conflictos y contradicciones. Las que devienen de condiciones preestablecidas (legales, curriculares, organizativas), a las que los docentes deben ajustarse, sin dejar de lado las pautas sociales y culturales. El alto grado de complejidad que caracteriza a toda práctica social, se manifiesta en la singularidad de los escenarios donde se desarrollan, atravesados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que actúan sobre ella y la simultaneidad desde donde éstas se expresan, hacen que los resultados sean imprevisibles.

Desde una perspectiva diferente, la enseñanza se vincula con los procesos de transmisión y apropiación de conocimientos. Se la comprende entonces como práctica docente, resignificándola y ampliando su sentido. Si en esta práctica se consideran todos estos factores, más otros como las decisiones éticas y políticas que en muchos casos deben asumir los docentes, es imposible universalizar. Por ello y argumentando con Gimeno Sacristán (1990), de un profesional formado en competencias técnicas específicas, se pasa a considerar la necesidad de formar un profesional con competencias contextuales. Esto es, un profesional capaz de realizar un análisis crítico de la realidad circundante y de crear

propuestas alternativas frente a las distintas situaciones en las que tendrá que actuar.

Ante la diversidad de mandatos sociales de los que se hizo cargo la escuela, se trató de dar sentido a la acción, en un marco teórico y con cierto grado de estabilidad, revelándose que las prácticas obedecen a una lógica que las define y otorga singularidad. Esta última característica es el objeto que justifica abrir un espacio de reflexión que contribuya a investigar esta singularidad de las prácticas docentes como prácticas sociales.

Se la define como una práctica ambigua, por cuanto es resultado de “principios de percepción y de acción nunca explícitos”. Tiene como rasgo característico que se desarrolla en el tiempo, por lo que de él recibe su forma: “como orden de una sucesión y su sentido”. Por ello se dice irreversible. La práctica juega en el tiempo y con el tiempo, lo que le otorga un ritmo, un tempo, una orientación. El ritmo está marcado por la acción que se lleva a cabo en el tiempo. La práctica docente configura un juego dinámico, en el que los participantes están sujetos a la improvisación e incertidumbre. Se generan estrategias, por las que lo que aparentemente son intervalos en el tiempo, que presuponen retrasos en las acciones, son formas de manipulación, para luego “sacar partido”. Otra característica en la práctica docente son los hábitos, dado que la comprensión del mundo social aparece como evidente, excluyendo interrogantes sobre sus propias condiciones de posibilidad. BOURDIEU, P. (2007): pone énfasis en el peso de las experiencias sociales tempranas del sujeto como estructuran éstos de los hábitos, el que se construye socialmente, permitiendo toma de posiciones en esas prácticas. “El hábitos es el principio generador de estrategias”. (pág. 153)

“En la práctica docente se manifiesta comprensión de la situación con un sentido práctico despojado de preconceptos,

permitiendo distinguir y seleccionar rasgos o acciones pertinentes, dejando de lado lo que no es necesario decir por darlo por supuesto. Todo esto nos habla de una lógica práctica, cuyo dominio es constitutivo de la trayectoria de un sujeto. La lógica de las prácticas produce, desde la lógica del observador, respuestas que no entran en los parámetros acordados, dando la impresión de no comprender lo que “allí ocurre”. En estas situaciones se pone en acción el sentido práctico, haciendo desaparecer las urgencias: “... hacer discontinuo el tiempo continuo, ver en un instante hechos que sólo se producen en una sucesión, hacer aparecer relaciones que en la acción son imperceptibles” (pág. 157)

Las prácticas de la enseñanza, en un proceso de formación docente, se formulan con el propósito de ser reflexionadas desde las teorías que supuestamente las orientan, asumiendo como planteo metodológico la “progresiva reconstrucción de las prácticas”

Según CARRASCO, J. V., (2003), **“La dimensión social de la práctica docente involucra “el conjunto de relaciones que se refieren a la forma en que cada docente percibe y expresa su tarea como agente educativo cuyos destinatarios son diversos sectores sociales” (pág. 33).**

Según el autor, además **“se relaciona con la demanda social hacia el quehacer docente, con el contexto socio-histórico y político, con las variables geográficas y culturas particulares. Por otro lado, es esencial rescatar “el alcance social que las prácticas pedagógicas que ocurren en el aula tienen desde el punto de vista de la equidad” (pág. 33).** El análisis de esta dimensión implica la reflexión sobre el sentido del quehacer docente, en el momento histórico en que vive y desde su entorno de desempeño., sobre las propias expectativas y las

que recaen en la figura del maestro, junto con las presiones desde el sistema y las familias, la forma que en el aula se expresa la distribución desigual de oportunidades, buscando alternativas de manejo diferentes a las tradicionales. Dimensión Didáctica: Esta dimensión se refiere, según AVALOS, B. (2004) **“al papel del docente como agente que, a través de los procesos de enseñanza, orienta, dirige, facilita y guía la interacción de los alumnos con el saber colectivo culturalmente organizado para que ellos, los alumnos, construyan su propio conocimiento”**.

En este sentido, la función del profesor, en lugar de transmitir, es la de facilitar los aprendizajes que los mismos estudiantes construyan en la sala de clases. El análisis de esta dimensión se relaciona con la reflexión sobre la forma en que el conocimiento es presentado a los estudiantes para que lo recreen, y con las formas de enseñar y concebir en proceso educativo. Con este fin, es necesario analizar: los métodos de enseñanza que se utilizan, la forma de organizar el trabajo con los alumnos, el grado de conocimiento que poseen, las normas del trabajo en aula, los tipos de evaluación, los modos de enfrentar problemas académicos y, finalmente, los aprendizajes que van logrando los alumnos.

Dimensión Valórica: La práctica docente no es neutra, inevitablemente conlleva un conjunto de valores. Para CARRASCO, J. V., (2003), **“Cada profesor, en su práctica educativa, manifiesta (de modo implícito o explícito) sus valores personales, creencias, actitudes y juicios. En definitiva, el maestro va mostrando sus visiones de mundo, sus modos de valorar las relaciones humanas y el conocimiento y sus maneras de guiar las situaciones de enseñanza, lo que constituye una experiencia formativa”**. (pág. 35).

Implica:

- Reconocer contradicciones, equivocaciones y aciertos.

- La escuela “vívuda” debe ser revisada y analizada
- Escuela entendida como ámbito de conflicto.
- Maestro como sujeto activo y participativo.
- Privilegia reflexión y análisis de lo cotidiano.
- Teoría: aporta nuevos elementos a la reflexión.
- Considera tanto el entorno social e institucional como el espacio privado del aula.

Por otro lado, la normativa de la escuela, tales como las reglas explícitas e implícitas y las sanciones, también constituyen instancias de formación valórica.

CARRASCO, J. V., (2003) señala que: **“El análisis de esta dimensión enfatiza en la reflexión sobre los valores y las conductas, las maneras de resolver conflictos, y las opiniones sobre diversos temas; elementos que el maestro de algún modo transmite a los estudiantes. Implica reflexionar sobre los valores personales, especialmente sobre aquellos relacionados con la profesión docente, y analizar como la propia práctica da cuenta de esos valores. Por otro lado, es importante reflexionar sobre la vida cotidiana de la escuela y acerca de los valores que mueven las actuaciones y relaciones, los cuales se constituyen en instrumentos de forma (pág. 37).**

En la práctica docente, al ser de carácter social, interviene en diversos procesos, que constituyen la compleja trama de relaciones con las cuales el maestro debe vincularse. De esta forma, se pueden distinguir dimensiones que nos permiten analizar y reflexionar sobre nuestras propias prácticas en los diversos ámbitos que se encuentra inserto el maestro desde su rol en la comunidad escolar.

2.1.7. La Práctica Docente y sus rasgos distintivos

Actualmente la formación de profesionales constituye un factor fundamental para los procesos de optimización del desarrollo social y cultural de los países de América Latina y Chile (UNESCO,2004). Un

tema central que surge en este contexto son las nuevas relaciones entre el Estado regulador y las instituciones responsables de la formación de profesionales en los distintos campos disciplinarios.

Según AVALOS, B. (2004), entre los rasgos distintivos de la práctica docente está la connotación social y cultural:

- **“Docente: puente entre proyecto político educativo y destinatarios. Existencia de contradicciones del sistema educativo: oferta curricular organización laboral, administrativa y material.**
- **Agente social ante condiciones de vida, características culturales y problemas económicos, familiares y sociales de sus alumnos.**
- **Participar en proyectos educativos que redunden en una mejor educación para los alumnos, sea cual sea su origen o su condición socio económica.**
- **Maestros y alumnos: relación con saber colectivo culturalmente organizado.”** (pág. 41)

Un tópico que adquiere sustancialidad es el referido a la docencia por su relevancia en aquellos espacios de formación profesional, de construcción del conocimiento social y de marcos de relaciones socio afectivas entre los diversos actores involucrados.

El marco epistemológico que puede fundamentar una investigación sobre los rasgos distintivos de la práctica en docencia, la concibe como una práctica social que tiene sus respectivos rasgos, principios generadores y contextos de acción que la caracterizan. Es decir, se considera la práctica en sus condiciones institucionales y condiciones académico-profesionales. Tales condiciones hacen referencia a las

estructuras físicas, normativas y simbólicas que le otorgan sentido a la docencia en el contexto de su acción y en el quehacer de los actores involucrados.

2.1.8. Premisas Teóricas Respecto de la Docencia

Al considerar la importancia de la docencia, HARGREAVES, A., (2007), señala que ésta se encuentra al centro de una transformación en el marco de las nuevas exigencias formativas de la modernidad.

HARGREAVES, A., (2007), establece la distinción entre profesionalismo (mejoramiento de la calidad y los estándares de evaluación de la práctica) y profesionalización (en estrecha relación con el mejoramiento del prestigio y la posición social). Uno de los tópicos recurrentes de la literatura al analizar los procesos docentes, dice relación con las condiciones propias al desarrollo de la propia profesionalidad de los docentes. En este sentido, CONTRERAS, J., (2007) señala que “una de las ideas más extendidas en la actualidad con respecto al profesorado y, a la vez, una de las más polémicas es su condición profesional.” (pág. 17) En este sentido, analíticamente es posible distinguir entre las condiciones institucionales que posibilitan el desarrollo profesional y, desde un ángulo distinto y complementario, la profesionalidad docente. De hecho, las condiciones institucionales actúan como marcos de referencia material y simbólica:

1. El marco de referencia material, está referido a las condiciones infraestructurales que posibilitan el ejercicio de la docencia. Es decir, tal referencia material de las condiciones institucionales hace referencia a la existencia de espacios físicos adecuados para el ejercicio de la docencia, bibliotecas, sistemas de información y nuevas tecnologías y todo aquello que compromete la acción de los actores bajo referentes materiales.

2. El marco de referencia simbólico, dada su complejidad, actúa como escenario de posibilidad de las orientaciones normativas y formativas que la institución establece para circunscribir el desarrollo de la práctica docente. En este sentido, la declaración de principios, los fundamentos formativos de los futuros profesionales comprometidos, el perfil de los académicos responsables del ejercicio de la docencia, los planes y programas de estudio como orientaciones curriculares propias del conocimiento que se ha legitimado como necesario y fundamental.

Teniendo como foco la profesionalidad docente, son fundamentales los procesos de compromiso y responsabilidad con la acción docente, las dinámicas autónomas de la toma de decisiones profesionales, los tipos de participación que asumen los docentes, sus representaciones sobre su relación con el conocimiento y el sujeto de la formación, el intercambio de significaciones referidas a concepciones de mundo, de universidad, de diálogo académico, del conocimiento.

Sin duda, existe una estrecha relación entre las condiciones institucionales y la profesionalidad que se posibilita hacia la acción de los docentes. Sin embargo, esta relación no necesariamente es lineal, en cuanto mecanismos de reproducción existente (Apple,1989) de las condiciones institucionales y lo que resulta de la profesionalidad, sino también puede estar motivada por las acciones emanadas de una práctica que se hace más autónoma CONTRERAS, J., (2007) y que exige condiciones para el desarrollo de prácticas posibles.

Sin embargo, al analizar la docencia bajo el esquema de una doble articulación entre condiciones institucionales y profesionalidad docente, se debe también incorporar el tópico referido a los estudiantes y al contexto social de producción que posibilita determinadas formas de interactuar con el conocimiento, con los otros y con las instituciones formadoras.

Esta opción interpretativa permite aproximaciones estructurales de los componentes que participan de la construcción de la docencia universitaria.

Al considerar la docencia enmarcada desde el referente de la profesionalidad, un concepto central es la autonomía profesional “en cuanto que cualidad del oficio docente. Pero una de las características de este oficio es que está afectado ideológicamente” (CONTRERAS, 2007), aun cuando se puede advertir que la docencia se define desde la práctica de los enseñantes en las aulas (definición desde la materialidad) y también desde la aspiración de los propios docentes en el marco de condiciones y limitaciones en que ocurre su práctica. (pág. 17). Esto implica reconocer que la docencia se construye a partir de lo que se dice que es (representación de la realidad) y lo que se desea que sea (aspiraciones docentes).

En este contexto particular de la docencia, FERNÁNDEZ, (2000) establece los siguientes rasgos de profesionalidad en el docente: competencia (o cualificación en un campo de conocimientos), vocación (o sentido de servicio a sus semejantes), licencia (o exclusividad en su campo de ejercicio), independencia (o autonomía, tanto frente a las organizaciones como frente a los clientes), autorregulación (o regulación y control ejercido por el propio colectivo profesional). De hecho, se puede sostener que la “autonomía, responsabilidad, capacitación, son características tradicionalmente asociadas a valores profesionales que debieran ser ineludibles en la profesión docente” (CONTRERAS, 2007). Más aún, siguiendo con el tópico referido a la profesionalidad desde las condiciones que el sujeto requiere para su actuación, POPKEWITZ (2000) señala que “en el terreno de los principios generales, hay que estar de acuerdo con la retórica pública al uso: los docentes deben desempeñar su trabajo con autonomía, integridad y responsabilidad (...). Las sociedades modernas precisan prácticas educativas que fomenten el pensamiento

crítico, la flexibilidad y un cierto escepticismo ante las pautas sociales, necesidades todas ellas que se relacionan con el grado de autonomía y las atribuciones del profesorado.” (pág.106) CONTRERAS (2007) identifica tres dimensiones de la profesionalidad: la obligación moral, el compromiso con la comunidad y la competencia profesional:

1. La dimensión moral de la profesionalidad docente implica la existencia de un cierto compromiso u obligación moral en su acción desde quién realiza la práctica, lo que tiene por consecuencia un carácter específico de la actividad docente. En este sentido, más allá de su dimensión académica, el docente tiene obligación para con todos sus alumnos y en su desarrollo. (pág. 49) Más aún, Tom (1984) justifica la enseñanza como oficio moral, pues se enmarca en un principio de desigualdad ante el alumnado (verticalidad de la enseñanza) y su pretensión tiene connotaciones morales. Del mismo modo, CONTRERAS (2007) señala que este aspecto moral de la enseñanza está muy ligado a la dimensión emocional presente en toda relación educativa (preocupación por el cuidado y bienestar del estudiante).
2. El compromiso con la comunidad: explica la relación de la práctica profesional con un compromiso ético social, lo que implica concebir las prácticas profesionales como prácticas compartidas.
3. La competencia profesional: tanto el referente ético de la práctica profesional como su vínculo a la comunidad, exigen una competencia profesional coherente. Tal competencia está referida al dominio de habilidades, técnicas y recursos para la acción didáctica. Fundamentales son los conocimientos propios al desarrollo de las disciplinas particulares comprometidas en su práctica. En este punto, CONTRERAS (2007) señala que **“la competencia profesional trasciende el sentido puramente técnico del recurso didáctico.**

Tenemos que hablar más bien de competencias profesionales complejas que combinan habilidades, principios y conciencia del sentido y de las consecuencias de las prácticas pedagógicas”. (pág. 57) De hecho, lo que está en juego es la posibilidad de establecer juicios y decisiones profesionales sólo si se dispone de un conocimiento profesional producto del conocimiento teórico y de los conocimientos compartidos de la experiencia docente. Esto constituye el escenario propio al saber experiencial de una práctica profesional. En consecuencia, la docencia enmarcada como práctica profesional responde a una doble dimensión, en tanto **“es a la vez un espacio de liberación, que permite el desarrollo de determinadas capacidades, y un mecanismo institucional de regulación que desempeña funciones de reproducción y legitimación social”** (pág. 58).

Al tratar de hacer la pregunta por los problemas específicos a la autonomía del docente respecto de su propia práctica, CONTRERAS (2007) distingue formas de entender el oficio de enseñar que resultarían insuficientes y que obedecen a tipos de racionalidad propios:

1. La práctica profesional de la enseñanza desde la racionalidad técnica: la idea básica que actúa como sustrato teórico-práctico de este modelo, entiende que la práctica profesional consiste en la solución instrumental de problemas por medio de la aplicación de conocimientos teórico y técnicos que proceden de la investigación científica. Por ende, “la práctica supondría la aplicación inteligente de este conocimiento a los problemas a los que se enfrenta un profesional, con objeto de encontrar una solución satisfactoria” CONTRERAS, J; (2007). En este sentido, es posible identificar tres características de tal práctica:

- a. Relación jerárquica entre práctica y conocimiento: esto es, la práctica requiere de soportes técnicos y teóricos producidos en otros contextos. Aquí está el fundamento de la separación entre elaboración y aplicación del conocimiento, lo que deja de manifiesto una división del trabajo entre quienes producen el conocimiento y quienes lo utilizan.
 - b. Como aplicación de procedimientos y medios técnicos en función de determinados fines que explica la acción profesional como proceso a modo de una aplicación técnica o ingeniería educativa. Por ende, se plantea una acción profesional independiente de los contextos de práctica misma.
 - c. Explica el conocimiento en la medida que considera los fines en tanto fijos y bien definidos. Por ende, establece la necesidad de regularidades propias al quehacer práctico para la sustentabilidad de los conocimientos técnicos. (pág. 69)
2. El dominio técnico y la dependencia profesional: se entiende la enseñanza como una actividad basada en técnicas derivadas de conocimientos especializados, lo que implica dominios a nivel de solución de problemas en tanto conocimiento de los procedimientos adecuados de enseñanza y sus formas de aplicación. Por lo tanto, centra el énfasis en el conocimiento de métodos de enseñanza, procedimientos de gestión y funcionamiento del grupo en clases y manejo de técnicas evaluativas.
 3. La irreductibilidad técnica de la enseñanza: se observa al profesor en tanto profesional técnico. Por ende, se maneja el supuesto de que el conocimiento técnico guía la práctica y, por ello, que tal conocimiento existe para optimizar la práctica. De hecho, sostiene que se pueden establecer a priori los estados pretendidos como las actividades para lograrlos.

4. La autonomía ilusoria: en términos de una acción profesional que carece de flexibilidad y de sensibilidad para adaptar su conocimiento a las situaciones diversas, teniendo escasa autoevaluación. En este sentido, es una autonomía como práctica reproductiva de su trabajo en términos de reglas y normas que imparte en su acción profesional.

Por ello, SHULLMAN, L., (2007) sostiene los siguientes núcleos de dominios de un profesor en tanto pedagogo:

1. Conocimiento de los contenidos de enseñanza
2. Conocimiento pedagógico, referido a los métodos de enseñanza y estrategias de gestión y organización de la sala de clases.
3. Conocimiento de los planes y programas de formación, en tanto currículum oficial de enseñanza.
4. Conocimiento de los sujetos de aprendizaje
5. Conocimiento de los contextos específicos en los que interactúa el grupo de aprendizaje.
6. Conocimiento de los fines y objetivos de la educación, en términos de sus valores y fundamentos históricos y filosóficos.

Desde otro ángulo, a partir de la distinción entre profesionalismo y profesionalización HARGREAVES, A., (2007) establece que ambas nociones concurren en la práctica profesional. De hecho, distingue cuatro edades del profesionalismo docente y sus relaciones con la enseñanza:

1. Edad Pre-Profesional: la enseñanza se visualiza como una actividad exigente en términos administrativos, aunque técnicamente sencilla. De hecho, se aprende a enseñar a partir del ensayo y error. Tal esquema práctico, para HARGREAVES (1997) aún subsiste en centros formadores y, por ende, no es únicamente una construcción

histórica. Del mismo modo, el docente requiere poca formación y perfeccionamiento.

2. Edad del Profesional Autónomo: según HARGREAVES, A., (2007) dice relación con la posibilidad del docente para decidir sobre los métodos más adecuados en los procesos de enseñanza. Sin embargo, advierte que tal autonomización de los procesos docentes no permitió mayor desarrollo profesional ante los singulares cambios sociales.
3. Edad del Profesional Colegiado: a partir de los intentos de mayor organización de la estructura profesional, Hargreaves (1997) señala que es fundamental la construcción de culturas profesionales de colaboración.
4. Edad Post-Profesional: de acuerdo a HARGREAVES, A., (2007) actualmente nos encontramos en una construcción histórica de un docente que interactúa con una compleja y diversificada clientela, en condiciones de creciente incertidumbre moral, con gran existencia de estrategias de instrucción y con influencias distintas de grupos variados. En este marco, la ocurrencia de una práctica de docencia se constituye en un contexto de producción. Desde esta perspectiva, la práctica es el discurso propio del saber hacer y como discurso complejo y lleno de ambigüedades se orienta desde un conjunto de estrategias de acción que van proporcionando a los agentes ciertas ideas directrices de su hacer docente.

Es posible señalar la necesidad de un perfeccionamiento estratégico a nivel de didáctica y de procedimientos evaluativos para garantizar una práctica docente de calidad. Además, la existencia de una gestión académica preocupada de fortalecer el desarrollo de la docencia, debiera considerar una evaluación permanente del proceso de desarrollo de los distintos dominios a nivel de la práctica docente. En este tenor, se debieran iniciar procesos estratégicos de optimización de aquellos

dominios más deficitarios, pues de lo contrario se estaría frente a mucha información que ofrece nulas posibilidades de acción práctica.

Las programaciones se entienden bajo lineamientos reglamentarios específicos que señalan la responsabilidad y obligatoriedad de los docentes para su elaboración y los componentes que toda programación debe considerar. Por ello, se puede sostener que su construcción se enmarca en orientaciones administrativo - burocráticas que si bien son eficientes en lograr que la mayor parte de los docentes cumpla con su elaboración, no se constituyen en escenarios de reflexión y sus componentes a nivel de los distintos dominios en juego (disciplinar, didáctico, evaluativo, relaciones socio afectivas, etc.) y, por ende, no posibilita construcción de procesos académicos de calidad que debieran actuar como soportes de la práctica docente. Un proceso muy particular estaría orientado a comprender la programación como un “mapa”, que contiene categorías específicas y distintivas de la práctica docente en cuanto a su estructura y calidad, favoreciendo con ello la participación del estudiante en la construcción de la docencia y, al mismo tiempo, generando rupturas radicales con las formas academicistas de los distintos programas de formación aún existentes.

La Observación de Prácticas

La práctica de docencia constituye un escenario de ocurrencia de relaciones y procesos complejos. Las observaciones permiten señalar rasgos distintivos de la práctica docente, referidos a un alto dominio disciplinario, pero con niveles de escasa autonomía respecto de los contenidos tratados. Es decir, se advierte gran dependencia disciplinaria y una falta de discusión de los planteamientos teóricos. Sin embargo, los docentes manifiestan niveles de autoridad y apertura a problemáticas, necesidades e inquietudes de los estudiantes y cercanía en el diálogo generando un clima propicio para los procesos de enseñanza y

aprendizaje. Del mismo modo, se manifiestan carencias en un tratamiento de mayor articulación teórico-práctico de los contenidos y se tiende a confundir evaluación con calificación, predominando la evaluación de producto.

Un elemento sustantivo de la observación de las prácticas, se refiere a la falta de organicidad en el conjunto de los docentes y, por ende, en la inexistencia de mecanismos de gestión académica que posibiliten instancias de reflexión y discusión de los complejos procesos que la caracterizan. Más aún, tales mecanismos harían posible una apertura a comprender la práctica más allá del espacio áulico y a generar instancias de construcción de la práctica entre los propios estudiantes. Respecto de los Grupos Focales a Nivel de Profesores Se advierte desde los docentes que la práctica docente opera bajo “condiciones institucionales” materiales y “condiciones profesionales” simbólicas que actúan como escenarios de posibilidad real. Las condiciones materiales institucionales aparecen como deficitarias para responder a los desafíos de calidad de la docencia y, por su parte, las condiciones profesionales exigen espacios de participación en los procesos de gestión académica –que además se observan como inexistentes- para una mayor garantía de construir una práctica docente de calidad. Al considerar que la práctica docente responde a “orientaciones formativas” diversas y no necesariamente concurrentes, se hace necesario definir mecanismos de gestión académica que cautelen la formación de los estudiantes en las distintas áreas de formación comprometidas a nivel de planes de estudio (áreas de formación disciplinar, profesional y personal). Del mismo modo, se advierte la necesidad de cambiar el estilo de acción de la docencia para orientarlo más desde enfoques investigativos, de trabajos en equipos y de permanente discusión en planos de gestión académica. Esto con el afán de obtener mayores orientaciones teóricas, estratégicas y prácticas que posibiliten una práctica docente de calidad, una práctica social que se construye en el diálogo permanente con otros. Por ello, el estudiante se

constituye en un actor fundamental en la construcción del conocimiento y, por lo mismo, se advierte la necesidad de generar mecanismos que posibiliten una mayor participación crítica de los estudiantes en las actividades comprometidas para su formación.

Los estudiantes advierten la existencia de muchos conocimientos que carecen de importancia en su proceso formativo y aun cuando reconocen que el dominio disciplinario es fundamental, consideran más importante su capacidad para enseñarlo. En este sentido, aluden a una falta de orientación formativa para enseñar el conocimiento. Atribuyen mucha autoridad a un docente que construye su docencia en el marco de buenas relaciones socio afectivo y los interpela en calidad de estudiantes críticos y adultos.

Para los estudiantes es fundamental que la práctica docente se enmarque en orientaciones formativas congruentes entre los docentes (relativas al perfil profesional, a los mecanismos de evaluación). Esto debe exigir una gestión académica pertinente que regule las diversas orientaciones formativas y cautele aquéllas que deben constituirse en el referente nuclear de la formación profesional específica. Más aún, para los estudiantes son fundamentales las condiciones que la propia institución le ofrece a los docentes en cuanto a perfeccionamiento para acceder a mejores niveles de calidad formativa.

2.1.9. La educación como proceso

La educación es un fenómeno muy complejo, que engloba implícita y/o explícitamente una diversidad de factores políticos, sociales, culturales, económicos, psicológicos, científicos, etc., en términos más o menos generales, pues todavía se deben considerar las necesidades del país al que se refiere; aunque a grandes rasgos la educación tiene un fin a lograr

en el proceso, que es el desarrollar armónica e integralmente las potencialidades de cada individuo, porque en la vida real se puede observar que “el ser” de la educación se vuelve más bien un “debe ser”, es decir, en las escuelas los docentes se preocupan más por el producto (conocimientos, aprendizajes, aptitudes, etc.) que los alumnos deben lograr, y por lo tanto se inclinan más en el plano del desarrollo intelectual para el logro de los objetivos y en consecuencia acreditar tal conocimiento.

Está claro, pues que la educación debe y tiene propósitos a lograr, aunque ésta se centra por lo general en el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas y físicas del alumno, ya que pone demasiado énfasis en preparar al hombre para una vida productiva, es decir para el trabajo, se olvida o deja en segundo plano el interés por desarrollar en el ser humano aspectos como, las actitudes, el carácter, la moral, la espiritualidad, la disciplina, etc. Como argumenta Said Bada, en

RODRÍGUEZ, M. (2003): “Los logros del hombre en los campos de la ciencia y la tecnología han contribuido a mejorar las condiciones materiales de la vida, pero lo que necesitamos es una transformación del espíritu.” (pág. 24)

La actitud y el desarrollo de la inteligencia emocional debe ser un primer agente a considerar en el proceso educativo de la formación docente, pues a través de estas áreas se llegará a la culminación constante de muchos logros en diferentes niveles no solo intelectuales, psicológicos, personales, sino también de impacto social, humano, espiritual, etc. El segundo factor a considerar debería ser la importancia de desarrollar habilidades intelectuales, destrezas, aptitudes en los alumnos (ser humano), pero como los “deberías” no existen, aun así la educación puede lograr en el hombre el desarrollo integral que necesita. Ubicando

eso en el plano escolar, el docente es el primer agente y responsable de la transformación educativa de sus alumnos.

La educación en términos generales se concibe inmersa en un Sistema Nacional, es decir, son todos los procedimientos o recursos que utiliza un país para brindar información y metodología que sirva precisamente para lograr su desarrollo; en este sentido la educación coadyuva a elevar la calidad de vida de la población y a fortalecer el progreso del país en un sistema global, la educación entonces contiene diferentes actores sociales: como directivos, en sus diferentes escalas jerárquicas, docentes, padres de familia, alumnos y la comunidad de su entorno. Requiere recursos didácticos, materiales, técnicos, financieros y humanos, para brindar contenidos y técnicas metodológicas que le sirvan al individuo para insertarse de manera efectiva en el trabajo productivo de su localidad o país. Por lo tanto el propósito de la educación es enseñar contenidos teóricos y metodológicos que vayan acorde a un Sistema Político Nacional, que les permita fortalecer su calidad de vida en los ámbitos familiar, laboral y social. Por lo tanto, lo que se debe enseñar al alumno, son los contenidos teóricos que marca la institución a la que pertenece, pero con un criterio flexible en donde se pueda estar de acuerdo o no con esos contenidos generando así la investigación que promueva contenidos más acordes al momento histórico-social en el que se encuentra el país; es decir, es generar que el alumno no se ate a una información ya dada, sino que la analice y procese, y que pueda aprovechar la utilidad de esta y desechar lo que le parece irrelevante construyendo así, su propia definición o concepción sobre el área de estudio.

Por otro lado, la educación concibe al ser humano, como un sujeto de estudio, como un ser bio-socio-cultural, que está inmerso en la compleja red de situaciones en la cual él debe decidir qué camino seguir, lo considera como un ser con necesidades a través de las cuales debe partir

para generar en él aprendizajes realistas, útiles que le lleven a mejorar su nivel de vida en todos los sentidos, en lo profesional, humano, ético, familiar, etc.

Es por ello, que a los estudiantes se les debe controlar y disciplinar con tolerancia y respeto, como una forma de compartir ideas y opiniones de acuerdo a ciertos contenidos temáticos, retomando los que le sean útiles para su desarrollo personal y laboral, y fortaleciendo su creatividad para la concepción de nuevos contenidos.

La libertad en el contexto educativo significa poder decidir libremente y bajo las premisas del marco jurídico actual, considerando hacer las políticas educativas nacionales, las teorías que más convengan a los intereses del docente para llevar al educando a una clara conciencia, que a través de los conocimientos adquiridos le permitan generar una mejor calidad de vida para él y para el medio social circundante. Por otra parte, el significado de filosofía de la educación, es un constructor, surgido de los grandes teóricos de la educación basados obviamente en sus experiencias personales, basados estas en sus procesos de enseñanza - aprendizaje, en los que se enmarca el contenido principal de una educación, por lo que, todo esto nos sugiere, que no debemos excluir a ninguna persona de los conocimientos que necesita para mejorar su calidad de vida ya que el conocimiento los hará libres, dentro de un mundo de respeto y tolerancia y por su puesto coadyuvando a la democracia.

Es por ello que el docente debe tener una filosofía propia de la educación, porque en función de la conceptualización del docente, con respecto a las formas en que aprende el alumno, éste puede desarrollar estrategias y habilidades que lo lleven a su fin o propósito como docente, que es facilitar el aprendizaje de los estudiantes, fortaleciendo en estos, técnicas

y estrategias que le sean útiles para su desarrollo personal y profesional impactando así de una manera efectiva a su ambiente social.

Entonces la función social del docente es el de facilitar elementos que le permitan elevar la calidad de vida, mejorar las instituciones sociales y promover una política de tolerancia y respeto entre todos los habitantes de una nación, ya que un país dotado de conocimientos es un país que siempre estará a la vanguardia y será competitivo con los otros países del mundo, por ello el actor principal en su desarrollo, es el docente, generando siempre una educación libre de atavismos, que permitirá la reflexión profunda de sus educando y la toma de conciencia sobre el devenir de nuestra nación.

Por supuesto que el docente debe responder dentro del proceso educativo (enseñanza-aprendizaje) a las necesidades y e intereses de los estudiantes para lograr un aprendizaje significativo, porque sentirá que realmente éste aprendizaje es útil, y por lo tanto podrá lograr una mejor inserción en el proceso educativo de su país. En consecuencia, los aspectos del proceso educativo (enseñanza-aprendizaje) que debe considerar el docente al momento de hacer la planeación didáctica, son: la detección de las necesidades de los alumnos, la planeación de acuerdo a esas necesidades educativas, la elaboración de estrategias de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los contenidos y necesidades, la aplicación de estas estrategias, y la evaluación de los objetivos del curso; debe considerarse siempre, que tanto el docente como el alumno deben tener presente cuáles son los objetivos de la materia que se imparte, para guiar todas sus fuerzas en la consolidación de estos.

Por otra parte, es importante considerar la relación que existe entre el perfil del profesional y el desempeño laboral en la práctica docente, como también lo es el conocimiento de las bases pedagógicas que permiten utilizar técnicas que comparten de manera efectiva en el proceso de

adquisición de conocimientos de los alumnos. Por lo tanto será necesario que el docente de cualquier área o disciplina conozca las teorías psicopedagógicas y filosóficas de la educación, ya que es de suma importancia, porque no es lo mismo poseer conocimientos sobre una área específica, y enseñar estos conocimientos; es decir podemos ser excelentes profesionistas en nuestra área de estudio, pero tener dificultades al momentos de transferir nuestro conocimientos a otros; las teorías psicopedagógicas sobre el aprendizaje brindan elementos y estrategias para poder facilitar el aprendizaje de nuestros estudiantes y organizar nuevos conocimientos para poderlos impartir o transferir de una manera efectiva.

En consecuencia, la investigación debe ser tarea del docente, tarea que éste debe realizar constantemente; debe investigar primeramente sobre los modelos actuales y teóricos del aprendizaje, con el fin de adquirir conocimientos que le permitan desempeñarse con mayor eficiencia y eficacia en su labor, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, docente que investiga, puede generar en sus alumnos una actitud similar que les permita a ellos construir su propio conocimiento y crear en un caso dado sus propias hipótesis y teorías sobre el área de estudio.

El docente debe reflexionar en la práctica para perfeccionar su formación profesional, evaluar sus potencialidades para fortalecerlas, pero también sus carencias para tomarlas como áreas de oportunidad que permitan su crecimiento, como facilitador del aprendizaje, y motivar así a sus estudiantes para que adquieran los conocimientos de una manera significativa y provechosa. Es importante por ende, la capacitación en el ámbito del desarrollo de habilidades docentes, así como el desarrollo de habilidades del pensamiento, que le permitan al docente estar a la vanguardia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En un proceso de mediación se determina que la enseñanza es una interacción entre alguien que enseña, apoya o coordina a los alumnos. En el proceso el alumno se sitúa frente a los contenidos de la materia que tiene que aprender, apropiarse de dichos contenidos para comprenderlos. La relación pedagógica es algo más que la presencia de un contenido, de un profesor o de un alumno, es la creación de una interacción entre ellos. Ello exige conocimientos, habilidades necesarias en la enseñanza; conocimiento del contenido, pedagógico conocimiento general de los alumnos, de los contextos, las metas, los objetivos y fines del programa. Los profesores tienen como campo de competencia propiciar ayuda a los alumnos para comprenderlos. La relación pedagógica es algo más que la presencia de un contenido, de un profesor o de un alumno, es la creación de una interacción entre ellos. Ello exige conocimientos, habilidades necesarias en la enseñanza; conocimiento del contenido, pedagógico, conocimiento general de los alumnos, de los contextos, las metas, los objetivos y fines del programa. Los profesores tienen como campo de competencia propiciar ayuda a los alumnos para obtener aprendizajes que modifiquen las capacidades intelectuales y emocionales, la competencia de mediación, a la interacción cognoscitiva y a la organización del estudio, como consecuencia la enseñanza y el aprendizaje. En el aula lo primero es la actividad de los docentes quienes deben presentar indicaciones claras, con numerosos ejemplos e imágenes expresivas. Reformulación frecuente de los principios esenciales de la educación. Establecer una estrecha relación entre el aprendizaje y la evaluación. Considerar en los controles el grado de destreza del alumno. Realimentar el rendimiento escolar. Tomar en cuenta la empatía, como forma de compenetración para despertar el interés del alumno.

Activar el pensamiento sobre la materia en estudio. Implicar en la evaluación el carácter cuantitativo y cualitativo del aprendizaje. Mantener

una estrecha relación entre inteligencia racional y emocional (Howard Gardner, Daniel Coleman).

2.1.10. Cambios necesarios

1. Reforzar la práctica de la enseñanza a través de la convivencia profesional, dando oportunidad a la discusión.
2. Enseñar en forma diferente, con la atención hacia el desarrollo del pensamiento y la comprensión.
3. Modificar los tiempos y secuencias que se utilizan para enseñar ciertos temas.
4. Primero iniciar con el conocimiento y la habilidad del aprendizaje y la enseñanza, después los cambios organizativos y estructurales.
5. Reconocer que algunos docentes no cuentan con las habilidades y conocimientos requeridos para transformar sus propias prácticas.
6. Promover la atención de los enfoques educativos con los que se adquieren conocimientos y habilidades.
7. Que los docentes descubran nuevas maneras de enseñar, con la exposición de nuevas ideas que promuevan la interacción.
8. Pensar diferente, para que enseñar sea una relación diferente con los alumnos en donde la comunicación sea el eje para la enseñanza - aprendizaje.
9. La reforma educativa, debe tener como punto central, la buena práctica de la enseñanza, y las condiciones pertinentes, para comprenderla.
10. Las innovaciones en un modelo de cambio, tendrán que hacerse desde el centro del Sistema Educativo: la escuela, el aula.
11. La directriz de la escuela tendrá que partir del liderazgo, y la participación de las decisiones académicas, sobre todo en la investigación de la práctica docente.

12. Los cambios han de enfocarse hacia los apoyos de los docentes en el manejo de competencias y habilidades para la enseñanza y el aprendizaje.
13. Una educación de calidad descansa en maestros preparados, dedicados, motivados; en alumnos estimulados, orientados; instalaciones materiales adecuados; en el apoyo de las familias y de una sociedad motivada y participativa.

2.1.11. La primera práctica docente

La práctica docente en condiciones reales de trabajo es básica en su formación inicial porque les permite conocer las escuelas y su funcionamiento (lo real y lo virtual) y de manera particular al adolescente con todas sus características, necesidades e intereses.

A los alumnos maestros les queda claro, en teoría, que la práctica en los colegios (llamadas también jornadas de observación y práctica) es parte de su formación porque se pretende que reflexionen acerca de la misma, que identifiquen situaciones relevantes y se propongan retos a vencer, que planifiquen su enseñanza de acuerdo con las características e intereses de los adolescentes y una vez recuperadas las experiencias vividas, ellos vuelven a replantearse las situaciones con las reflexiones realizadas y puedan aplicar innovaciones en la siguiente visita. En este trayecto desarrollan características de un profesor que promueve la participación activa de los alumnos en su proceso de formación; un profesor que en su práctica cotidiana propicia que los alumnos desarrollen habilidades que les permitan registrar, analizar, sistematizar y transformar su propia práctica.

Los conceptos manejados por los alumnos maestros y que se revisan en este trabajo son las presentadas en el siguiente cuadro:

Categorías	Definición
Planeación	Lo entienden como un proceso obligatorio previo a la práctica y porque se requiere de la firma del asesor para que pueda desarrollarse. Además es motivo de análisis debido a que se contrasta con los registros tomados y este ejercicio identifica los avances de ello, lo que se logró y lo que no.
Procesos de enseñanza	Son conscientes que es la parte que a ellos les corresponde llevar a cabo en las aulas, saben que son todas las estrategias y mediaciones que deben utilizar para interesar a los estudiantes de la secundaria en la tarea que se propusieron.
Procesos de aprendizaje	Lo entienden como un proceso que depende fundamentalmente de los estudiantes, a veces entran en conflicto porque piensan que hay buenos y malos estudiantes y por lo tanto no está en ellos lograr que aprendan.
Evaluación	La evaluación del aprendizaje se centra básicamente en hacerlo cuantitativa o cualitativamente. Los alumnos maestros conocen las regulaciones de los procesos de evaluación, sin embargo la práctica está contaminada de esa visión añeja y tradicional que se circunscribe fundamentalmente a poner un número. Careciendo de otras mediaciones que den cuenta de los aprendizajes adquiridos.
Aspectos a intervenir	Aspectos críticos o situaciones relevantes (problemas enfrentados) que deben ser atendidos por los alumnos maestros: manejo del tiempo, relevancia del material

	didáctico y su aplicación, influencia del contexto, control de grupo, dominio de los contenidos, comportamiento de los adolescentes en las aulas, etcétera.
--	---

Fuente: NAVARRO, J. (2008)

2.1.12.1. Lo previo a la práctica: la planeación y sus implicaciones

Cuando los alumnos maestros realizan la planeación se enfrentan con dificultades similares, éstas van desde la problemática para elaborar un formato hasta su realización pero, sin haberla aplicado al pie de la letra por diversas situaciones: desconocimiento del contexto, la vida cotidiana de la secundaria (los honores a la bandera, aplicación de evaluaciones, inasistencia del docente titular), entre otros. Así vemos testimonios contrastantes entre lo que pensaban que era la planeación, su aplicación en el aula y la realidad de la misma, según los docentes en formación:

Las expectativas de la primera asistencia, desde el hacer la planeación hasta estar frente a un grupo pero no es tan sencillo, ya que al estructurar la planeación todo debe estar vinculado al tema, al propósito, al desarrollo de la clase y al cierre, se pondría también el tiempo que resulta insuficiente en la primera experiencia.

Se piensa que la planeación es escribir las actividades de la clase, pero la verdad es mucho más complicado puesto que para hacer una planeación es necesario considerar factores como: el tema, las actividades, el tiempo estimado, los propósitos y cómo hacer que ese propósito se cumpla.

Para hay que tener una idea lo bastante clara sobre la planeación, aplicar una estrategia concreta para definir cuál es la mejor manera de transmitir conocimientos, establecer la secuencia didáctica, manejar conceptos para

llevar una clase como planeación o proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Algunos estudiantes dan cuenta de estrategias para su elaboración, son capaces de diferenciar entre un plan y un proyecto, los elementos que los componen, así como la experimentación de diferentes modelos. Llama la atención que una minoría tienen claro el proceso de cómo diseñar la propuesta, de dónde surge, en qué se basa y el proceso desarrollado da muestras de algunos aspectos del perfil de egreso, lo que supone que esta última parte si la conocen pero la interpretación y aplicación sólo se da en unos cuantos y a cuenta gotas.

Estar claro que una clase se divide en tres partes, ayuda a desempeñar el trabajo docente de manera aceptable, tener la noción de saber en qué momento se deben dejar las actividades y cuándo corresponde explicar. Son elementos muy importantes a considerar antes de dar una clase. Una de las dificultades de la primera práctica es la elaboración de un plan de clase, cómo dividir los temas y tiempos, qué estrategias utilizar. La orientación del docente titular resultará muy importante para adquirir habilidades de aplicación práctica.

2.1.12.2. El trabajo del aula

Una vez en el aula, los alumnos maestros se complican casi por todo lo que sucede (el control de grupo, que no les entiendan los estudiantes, que no participen, la “indisciplina”, etc.), lo cual los lleva a reflexiones profundas una vez que regresan de la jornada de práctica y hasta entonces caen en cuenta que no es nada sencillo, muchas son las posibles respuestas a sus dudas, quizá la que más aparece en la mayoría de casos es que la realidad del aula supera de una manera contrastante a la teoría. Es preocupante saber que en los jóvenes sólo se produce un

conocimiento ritual porque los conocimientos que los estudiantes adquieren sólo les servirán para cumplir con la tarea escolar.

Relacionando también los saberes previos o incluso el hecho de que más de alguno conociera por alguna circunstancia algún lugar en un tema de las regiones naturales del Ecuador.

En la mayoría de casos la docencia la entienden como un acontecimiento que sólo sucede dentro de las cuatro paredes del salón de clases, saben de la importancia del trabajo áulico antes, durante y después del evento. Sin embargo, casi para todos resulta muy diferente lo que imaginaban del aula y lo que finalmente les tocó vivir.

2.1.12.3. Procesos de enseñanza

Para los alumnos maestros resulta básico tener control del grupo antes de iniciar con la actividad, los tiempos dedicados a dejar en claro las reglas de la clase (le llaman encuadre), las dinámicas a aplicar y aspectos similares. Sin embargo, llama la atención que a pesar de haber planeado la clase para desarrollar una práctica con un enfoque constructivista aparecen en sus testimonios (registros, diarios, hojas de evaluación e informes) términos como expliqué, indiqué, revisé, regañé. Y en casos aislados dieron muestras de los procesos constructivistas como indagar saberes previos, preguntar, hacer analogías, cerrar procesos, etcétera.

Entrar al salón y presentarse aunque ya tengan noción de quien es. Proseguir presentando el tema y mencionando el propósito. Continuar haciendo una serie de preguntas para obtener saberes previos e introducirlos al tema. Algunos eventos planificados no resultarán al 100% por ciertos imprevistos, situación de quede considerarse en el plan.

Llega el momento culminante de hablar ante un grupo, ese público adolescente, difícil que guarden silencio y pongan atención al maestro. No

abusar del uso de la palabra y que la clase se vuelva una conferencia, ser un enlace y guía entre los contenidos temáticos y el estudiante.

Dar a conocer a los alumnos lo que se trabajará en la sesión e iniciar con los saberes previos. Percibir el clima del aula, la participación del grupo, distractores como el ingreso de estudiantes atrasados, algún brote de indisciplina controlada, etc.

2.1.12.4. Procesos de aprendizaje

En este sentido, a los alumnos maestros les confunden los procesos intencionados de aquellos se dan mágicamente. En cambio les quedan claros los aspectos relacionados con los aprendizajes como las diferencias individuales, la importancia del trabajo individual y en equipo, el uso de preguntas, etcétera. El aprendizaje lo entienden como un hecho ajeno a los procesos de enseñanza, pero caen en cuenta que hay cosas que se logran desde el esfuerzo que ellos desarrollen.

Evaluación

Pocos alumnos maestros entienden que la evaluación es un aspecto fundamental para cerrar los procesos vividos en el aula, de los pocos que llegan a esa conclusión es porque lo planearon y la experiencia les resultó gratificante y que ello es parte del todo.

2.1.12. El docente del futuro

En el contexto de la globalización, la educación se ha convertido en la principal institución social del sistema mundial, sobre ella, se ejerce el mayor número de demandas y las mayores perspectivas y esperanzas, sin embargo, desde hace varias décadas se cuestionan las promesas de

contribuir en forma decisiva en la expansión de las economías nacionales para minimizar las desigualdades sociales.

Las actuales reformas mundiales intentan formar a los maestros a través de la reelaboración de las nociones relativas a las competencias, habilidades y conocimientos sobre las disciplinas escolares como la matemática, el lenguaje, las ciencias sociales o naturales. La atención se centra principalmente en cómo esas capacidades y disposiciones de los docentes se dirigen hacia la adquisición del conocimiento.

Se trata, de rescatar al docente, argumentando que la enseñanza es algo más que instrucción en lectura y escritura; implica, la necesidad que se hagan esfuerzos de grupo para cambiar los procesos institucionales de crear, poner en práctica y evaluar cursos, de modo que los estudiantes puedan ser conducidos hacia el camino problemático de aprender a imaginar la sociedad como una estructura de elementos contradictorios y complementarios. El docente tiene que aprender a cuestionar los contenidos de los libros, estos deben usarse para ilustrar no para afirmar conocimientos.

Se presenta la urgencia de formar un docente proactivo, capacitado para prevenir problemas, para responder flexiblemente a situaciones que no tienen un conjunto de límites claros o respuestas singulares. Se trata, de un docente individual, pragmático, vinculado con las contingencias de la situación en la surgen los problemas. En ese amplio espectro, surge la necesidad de reconstruir el perfil del docente del futuro.

Por supuesto que el fenómeno de la Globalización, ha modificado los esquemas tradicionales de la sociedad para darle elementos transnacionales creando eslabones culturales con otros países para conformar un sistema global.

Dentro de ese amplio espectro, CORNIELES (2000), citado en IMBERNÓN, F., (2009), plantea:

“En las últimas décadas, el mundo ha entrado en diversos procesos vertiginosos de cambios a nivel socio – económico, tecnológico, ambiental y cultural, la necesidad de asumir nuevos retos ha requerido mayor preparación en el sistema educativo y de información. Se afirma que no es una época de cambios, sino un cambio de época” (p. 2).

Asimismo, la Organización de Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el informe Delors que trata sobre la Educación para el Siglo XXI (UNESCO 1990), concibe la Globalización como el evento más importante y dominante de esta época que de uno u otro modo influye en la vida diaria de las personas. Dicho concepto solo se entiende desde el punto de vista económico, comprende aspectos relacionados con las finanzas, la educación, la comunicación, la ciencia y la tecnología.

Se considera además, que el futuro de la sociedad en este contexto depende de la manera como la escuela dispense la formación especializada de los profesionales en armonía con un saber general garante de la asimilación de nuevos conocimientos y la promoción de la autoformación. No obstante, las visiones funcionalistas e instrumentales de la educación, se reducen a capacitar individuos para las actividades productivas, cuando su objetivo fundamental debe ser su desarrollo permanente y armonioso.

Tal como se observa en los aspectos señalados sobre globalización, los docentes del futuro deberán enfrentar tensiones entre lo mundial y lo local, entre lo universal y lo singular, entre la tradición y la postmodernidad, entre la competencia y la preocupación de igualdad de oportunidades, entre el extraordinario mundo del conocimiento y las capacidades de asimilación del ser humano y la presión entre lo espiritual y lo material. Y pensar que el futuro es hoy, vivimos en él y con él

Estos desafíos, que se plantean a la sociedad y a la educación no son nuevos, ya que desde el siglo XVIII, el movimiento de ilustración con una fe ciega y a veces ingenua en la razón, se creyó, que al acabar con la ignorancia y la superstición, mediante la educación, comenzaría una época de avance del conocimiento y del progreso, que conduciría a la felicidad del género humano.

Un breve repaso del surgimiento de la época moderna, permitiría comprender los problemas comunes a las sociedades que decidieron sacudirse el peso de la tradición y las respuestas particulares del sistema educativo de cada país, ya que todos hicieron de este sistema la palanca del cambio. Hoy al inicio del siglo XXI, según CÁRDENAS (2007) **“aún se sigue considerando la educación, como una fuerza impulsadora del cambio y al docente como la piedra angular del sistema educativo, o que el docente es el elemento más visible del mecanismo de instrucción.”** (pág. 49)

Es por ello, que el debate académico actual en las universidades del mundo, giran en torno a los proyectos para la formación de los profesionales de la docencia en una nueva era, lo cual es un requerimiento prioritario. Esta importante función social de las universidades, coadyuva con el ejercicio profesional de sus egresados, a dar soluciones a los problemas y necesidades existentes (ser proactivo), así como al desarrollo de opciones originales en materia de conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Si bien, la historia de la formación profesional muestra que es un tema relevante, sobre todo a partir de la instauración del proyecto de la modernidad, sin lugar a dudas que los nuevos acontecimientos internacionales, en el plano de la política y economía, así como en el plano de las transformaciones científica – tecnológicas permiten plantear nuevos requerimientos para enfrentar esta tarea.

En este marco de ideas, GONZÁLEZ, L., (2000), expresa que **“la formación del profesional involucrado en el estudio de los fenómenos educativos, debe plantearse desde múltiples aproximaciones disciplinarias dado por la necesidad, de contar con marco de referencia interpretativo que le permitan orientar la reflexión y la práctica”** (pág. 51)

Dentro de esta perspectiva, la acción pedagógica adquiere entonces una nueva dimensión, por lo cual se requiere de un docente con competencias realmente sólidas, es decir, un docente proactivo, tanto en el componente personal como en el profesional. Esto significa que el docente tendrá que ser formado para alcanzar mayores niveles de democracia, autonomía, responsabilidad, control y comprensión de la vida para enfrentar los acelerados cambios que le plantea la “Revolución del conocimiento”.

Es lógico pensar, que para adquirir estas ganancias, la formación del docente no puede ser vista sólo a partir de los rasgos personales o académicos. La situación es más compleja y debe encararse desde la perspectiva de los procesos sociales y pedagógicos que pudieran conducir al desarrollo de una cultura profesional.

Como complemento, se hace obligatorio el análisis del perfil profesional del docente en el marco de estas exigencias, porque cualquier profesión se legitima en el contexto social, cultural y económico en la cual se ejerce. Por consiguiente, el docente del futuro, tendrá que enfrentarse a un proceso de desarrollo acelerado impulsado por el avance de las nuevas tecnologías, las nuevas formas de vida y los riesgos persistentes de la pérdida de identidad, la pérdida de valores que en la actualidad prevalecen en todo el planeta.

Por consiguiente, en el contexto de formación profesional, los docentes tienen la responsabilidad de fomentar el desarrollo futuro del país, puesto

que ellos a través de la historia, han sido utilizados estratégicamente para impulsar el desarrollo de las civilizaciones.

Se siente, que el docente egresa sin haber logrado una sólida comprensión como educador y una visión integradora de los saberes adquiridos en su paso por la institución educativa. Es muy posible, que la fragmentación curricular que se observa en la práctica se debe a las debilidades en la organización del conocimiento en los planes de estudio con referencia única y obligada al listado de competencias por funciones profesionales, los propósitos de la formación de un docente: **"facilitador del aprendizaje, investigador, orientador, promotor social, planificador, administrador y evaluador"**. Dicho perfil, plantean de AMAYA, Carlos, (2002), "luce utópico, dada la dificultad de conjugar tantos saberes, destrezas y habilidades en una sola persona" (p.41).

Por otra parte, plantea la autora, que **"los llamados componentes como: formación general, formación especializada y práctica profesional, con porcentajes preestablecidos en la normativa, se han convertido en un esqueleto uniforme para los diseños curriculares limitando en muchos casos su coherencia e integración interna, así como también la actualización de planes de estudio."** (pág. 45)

En cuanto a las deficiencias en la formación pedagógica, las críticas giran en torno a la desvinculación entre la formación teórica y la formación práctica. Este es un resultado previsible del enfoque "tecnológico" que estructura en secuencia el conocimiento a enseñar, comenzando por los cursos básicos tratados en forma abstracta disciplinas como: la Psicología, Sociología, Filosofía, entre otras; para luego aplicarlas a través de la Didáctica, Los Recursos Instruccionales y las Prácticas Pedagógicas de manera separada. De tal manera, que al egresar el

docente, no posee las habilidades requeridas para gerenciar en el aula en forma eficiente, los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Según APPLE, M. (2007), **“El contexto global en el cual está inserto el país impone a la educación la superación de la brecha existente entre la masificación y excelencia a través de la consolidación de experiencias académicas de elevada calidad para la formación de profesionales de la docencia de probada y sólida claridad de criterios en cuanto al ejercicio de su profesión y la importancia que para ello tienen el conocimiento y la actualización permanente”** (p.5)

No obstante, puede afirmarse, que la conexión entre los centros de formación docente y las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, se encuentran aisladas de la realidad, ya que en los planteles escolares es donde se encuentran las verdaderas oportunidades tanto los formadores de docentes, como los docentes en formación apliquen y validen los principios y métodos pedagógicos que se enseñan en las universidades, y para que los futuros educadores practiquen las habilidades de su ejercicio profesional bajo la guía y supervisión de educadores experimentados.

La necesidad que tiene el ser humano de adquirir conocimientos seguros y confiables lo induce continuamente a buscar una forma coherente que lo satisfaga intelectualmente, para lo que se requiere alcanzar un cúmulo de teorías organizadas.

Es evidente, que los estudios se han convertido en el centro de una esperanza compartida particularmente en los ambientes académicos y familiares, no obstante, la desorientación es uno de los rasgos más sobresalientes en la formación de los profesionales por el desconocimiento o falta de orientación al momento de seleccionar una

carrera universitaria. En este contexto, la formación inicial del docente ha sido fuertemente criticada porque se piensa que los aspirantes a esta profesión son los menos aventajados académicamente en el sistema educativo.

2.2. POSICIONAMIENTO TEÓRICO PERSONAL

Hablar de práctica docente, nos lleva a pensar en la posibilidad de integrar en los procesos de enseñanza-aprendizaje implicados con lo cognitivo, lo afectivo, lo procedimental y lo conductual. No alcanza con entrenar alumnos sólo en estrategias cognitivas y en la adquisición de destrezas procedimentales. En esta instancia se debe pasar de la mera acumulación de información, habilidades y competencias, a una concepción que incluya el desarrollo de la sensibilidad y los afectos la motivación, los valores, las conductas y los modos de ser y hacer.

Pensar en una verdadera práctica educativa implica considerar la libertad, la participación, la disciplina y el esfuerzo como cuatro grandes ejes en los que se debe estructurar dicha práctica integrando lo cognitivo, lo afectivo y la acción; educando en el respeto a la pluralidad de opciones, abierto a todo nuevo camino y el diálogo con todos, respetando y permitiendo que el otro sea de acuerdo con sus propias opciones en tanto otro y educando para vivir en una actitud que supone sensibilidad ecológica y educación ambiental. Se espera que el presente estudio alcance su finalidad última en la socialización de una propuesta sencilla que facilitará la inserción de los alumnos maestros en la práctica pre profesional, utilizando el método de trabajo grupal y cooperativo.

2.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adolescencia: Es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la

pubertad. Su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

Ambiente.- Que rodea un cuerpo. Lo que rodea a las personas o cosas.

Aprendizaje.- Adquisición por la práctica de una conducta duradera.

Autonomía.- Potestad que dentro del Estado pueden gozar entidades suyas para regirse.

Calidad.- Conjunto de cualidades que constituyen la manera de ser de una persona o cosa.

Cognitivo.- Relativo al conocimiento

Competitividad.- Disputa o contienda entre dos o más sujetos sobre alguna cosa.

Comunicación.- Acción de comunicar o comunicarse entre las personas.

Conductismo.- Orientación metodológica que estudia el comportamiento sobre las relaciones de estímulo y respuesta y a partir de la conducta y de las reacciones objetivas, sin tener en cuenta la consciencia, que es considerada un epifenómeno. Estudio de la conducta en términos de estímulos y respuestas.

Constructivismo.- Modelo pedagógico que considera al sujeto como un ser activo en el proceso de su desarrollo cognitivo.

Dirección.- Acción y efecto de dirigir. Camino o rumbo.

Epistemología.- Estudio crítico del conocimiento científico para designar la teoría del conocimiento.

Estrategia.- En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Metodología.- Ciencia del método. Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal.

Motivación.- Ensayo mental preparatorio de una acción para animar o animarse a ejecutarla con interés y diligencia.

Privilegio.- Gracia o prerrogativa que concede el superior, exceptuando o libertando a uno de una carga o gravamen o concediéndole una exención de que no gozan otros.

Objetivo de la Práctica Docente: Los objetivos de la práctica docente son, entre otros:

- ✓ Ambientar al alumno con su campo profesional.
- ✓ Ejercitar la planificación de aula: de unidad y de clase.
- ✓ Solventar las dificultades que se presentaren en el desarrollo de las actividades con los alumnos en clases.
- ✓ Aplicar los métodos didácticos y pedagógicos adecuados en el desarrollo de la clase.

Organización.- Disposición, arreglo, orden.

Organización de la Práctica Docente: La Práctica Docente se realiza en dos etapas:

Como asignatura, se la cumple en las clases del periodo lectivo. En esta fase el alumno adquiere fundamentos teóricos para la aplicación práctica que realizará como docente.

Como práctica propiamente dicha, en la que el alumno ejerce temporalmente la función de maestro en una institución de nivel primario o medio, bajo el control de un Supervisor, quien asesora al alumno en la ejecución de la práctica, y de un Profesor- Guía, que es profesor de la unidad educativa donde el alumno realiza sus prácticas.

Práctica Docente.- es la demostración experimental de capacidades para dirigir las actividades docentes, que se realizarán en el aula.

La Práctica Docente, como actividad real, es la ejecución de clases prácticas en los establecimientos de nivel primario y medio de manera obligatoria como requisito legal previo a la obtención del título de profesor.

Relaciones Humanas.- Vínculos amistosos y cordiales basados en ciertas reglas aceptadas por todos y fundamentalmente, en el reconocimiento y el respeto de la personalidad humana.

Supervisor Docente: Un supervisor docente es un funcionario con título profesional docente, cuya función es la de asistir a los educadores para ayudarlos a mejorar el proceso de técnicas, procedimientos especializados y que provienen de un proceso de planificación. El proceso de enseñanza envuelve tres aspectos fundamentales: La planificación, la ejecución y la evaluación.

2.4. PREGUNTAS DIRECTRICES

1. ¿Cuál es el proceso académico y administrativo de las prácticas pre profesionales que cumplen los estudiantes de séptimo nivel de la carrera en computación y contabilidad?
2. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los procesos académicos administrativos de las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes de séptimo nivel en la sección de Bachillerato de la especialidad en el Colegio Universitario UTN?
3. ¿Cuáles son los componentes académicos y administrativos de la Guía del alumno maestro relacionados con el desarrollo de las prácticas pre profesionales de la Carrera de Contabilidad y Computación, en la sección de bachillerato de la especialidad del Colegio Universitario UTN?
4. ¿El contenido de la guía del alumno maestro podrá ser aplicada en la práctica por el personal del Colegio UTN y los estudiantes de séptimo nivel?

2.5. MATRIZ CATEGORIAL

Tema: Estudio del proceso académico - administrativo de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de Docencia en Contabilidad y Computación, en la sección de bachillerato del Colegio UTN, de la ciudad de Ibarra, en el tercer trimestre del año lectivo 2011-2012 propuesta alternativa.

CONCEPTO	CATEGORÍAS	CATEGORIAS	DIMENSION	INDICADORES
Conjunto de acciones reguladas por la institución para el cumplimiento de la práctica docente de los alumnos maestros en las instituciones de educación media.	Proceso Académico de las prácticas pre profesionales.	Normativa	Funcionalidad Difusión	- Adecuada - Poco Adecuada - Nada adecuada
		Aspectos Académicos	Supervisión Evaluación	- Permanente - Ocasional - Inexistente
		Aspectos Administrativos	Seguimiento Documentación	- Siempre - Ocasionalmente - Nunca
Capacidad de integración y demostración de dominio de competencias personales y personales que le permiten al estudiante	Desempeño docente	Competencias Personales	Características de la personalidad. Interés Disposición	- Siempre - A veces - Nunca
desenvolverse con un nivel de éxito adecuado en el proceso de su formación.		Competencias Profesionales	Nivel de formación profesional Integración Socialización	- Excelente - Bueno - Regular - Malo

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño, Tipo y Enfoque del Estudio

La investigación tuvo un diseño **no experimental**, porque su desarrollo no incluyó la prueba de hipótesis; además de que no se utilizó un sistema de variables; por otro lado fue de corte transaccional porque se realizó en un periodo de tiempo determinado.

Fue **de campo**, debido a que se realizó un estudio en el lugar de los hechos, es decir en la Facultad y en el Colegio Anexo UTN, para posteriormente describirlo en sus características más relevantes.

Además fue de carácter **descriptivo** ya que se describió la variable sin llegar a medirla.

Fue **bibliográfica** porque se consultó en libros, fuentes escritas y eventos de internet para generar, la información secundaria.

Fue **documental**, porque se recurrió a la información y datos disponibles en publicaciones de la propia institución educativa.

En cuanto al enfoque, fue **cualitativo** porque se estudiaron las cualidades del objeto de análisis, y fue **propositivo**, ya que se planteó una alternativa de solución que permite mejorar las condiciones actuales.

3.2. Métodos

Método Inductivo. El método inductivo se utilizó en la redacción de las conclusiones finales que generaron el desarrollo de la investigación.

Método Deductivo.

El método deductivo se utilizó en la definición del objetivo general, que fue una idea global del problema de investigación.

Método Analítico.

El método analítico se utilizó en el estudio y el análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación.

Método Sintético.

El método sintético se evidenció en la formulación del problema, que posteriormente fue objeto de estudio.

3.3. Técnicas.

Encuesta.

La encuesta se utilizó en la recolección de datos, y se aplicó a los estudiantes del Colegio Universitario.

Entrevista.

La entrevista como técnica de investigación, se aplicó a las autoridades del Colegio Universitario y de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología,

Observación.

La técnica de la observación se aplicó a todos los elementos humanos que estuvieron involucrados directa o indirectamente con las prácticas pre-profesionales de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.

3.3.1. Instrumentos.

En el diseño de las técnicas de investigación, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Cuestionarios para Encuestas y Entrevista
- Ficha de Observación

3.4. Población

La población identificada en esta investigación la integró el Coordinador de la Práctica Docente de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología; y, 29 alumnos maestros del séptimo nivel de la Carrera de Docencia en Computación y Contabilidad; 5 docentes titulares de las disciplinas de la especialidad en el Colegio Universitario UTN y la población de estudiantes, según el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 1

**COLEGIO UNIVERSITARIO UTN
ESTUDIANTES DE BACHILLERATO: CONTADOR BACHILLER EN
CIENCIAS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
AÑO LECTIVO 2011-2012**

N°	CURSOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	PRIMERO	23	20	43
2	SEGUNDO	21	15	36
3	TERCERO	17	13	30
TOTAL		61	48	109

3.4.1. Muestra

Por tratarse de una población pequeña, se trabajó con el 100%, por lo tanto, no se trabajó con muestra poblacional.

3.5. Esquema de la Propuesta

Título de la Propuesta: Guía de procesos y procedimientos de la práctica docente de la carrera de Contabilidad y Computación, que permite mejorar las prácticas pre profesionales de los estudiantes de Séptimo semestre.

- Justificación e Importancia
- Fundamentación
- Objetivos
- Ubicación Sectorial y Física
- Desarrollo de la propuesta
- Impactos
- Difusión

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

4.1. Resultados de la entrevista aplicada al señor Coordinador de la Práctica Docente y maestros titulares del Colegio Universitario UTN.

Pregunta 1: ¿Cree usted que las estudiantes de séptimo nivel de la especialidad de Contabilidad y Computación, están recibiendo la formación necesaria para desenvolverse con éxito en los aspectos académico, tecnológico y humanístico, en el desarrollo de la práctica pre profesional?

Tabla 1

Nº	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	EXCELENTE	2	33,33%
2	BUENO	3	50,00%
3	REGULAR	1	16,67%
4	MALO	0	0,00%
TOTAL		6	100,00%

Gráfico 1



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

En los resultados obtenidos se puede determinar que el 50% de los encuestados manifiestan que es buena la formación recibida, el 33% indica que es excelente el desenvolvimiento y el 17% es regular, por lo que podemos decir que se está trabajando en los aspectos académico y profesional de los estudiantes.

Pregunta 2: ¿Considera que están reguladas y se aplican de manera adecuada las actividades que cumplen en las prácticas pre profesionales que realizan las estudiantes de séptimo nivel de la especialidad de Contabilidad y Computación en el Colegio Universitario UTN y otras instituciones de educación media?

Tabla 2

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SIEMPRE	3	50,00%
2	A VECES	2	33,33%
3	NUNCA	1	16,67%
TOTAL		6	100,00%

Gráfico 2



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

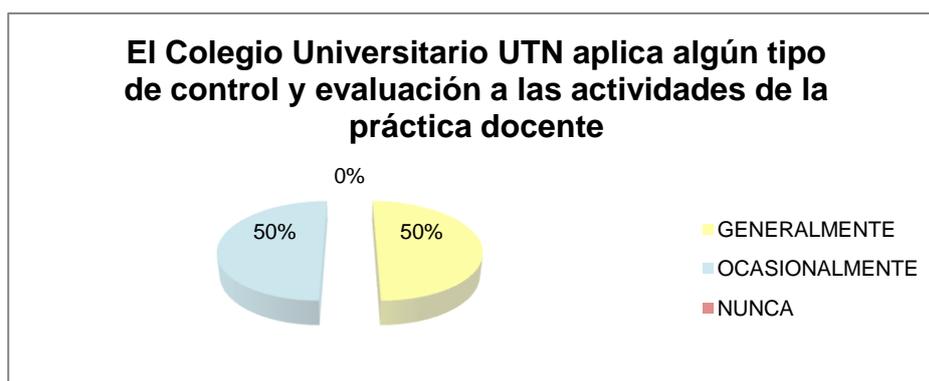
De los datos obtenidos en esta pregunta se puede determinar que el 50% siempre aplican adecuadamente las actividades, el 33% a veces emplean estrategias y el 17% nunca aplican dinamismos, por lo que se puede deducir que las actividades que cumplen los alumnos maestros de séptimo nivel de la especialidad de Contabilidad y Computación en el Colegio Universitario UTN y otras instituciones de educación media están reguladas y se aplican de manera apropiada.

Pregunta 3: ¿Considera que el Colegio Universitario UTN aplica algún tipo de control y evaluación de los cambios positivos o negativos del comportamiento de las estudiantes en formación en función de corregir posibles vacíos y limitaciones?

Tabla 3

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	GENERALMENTE	3	50,00%
2	OCASIONALMENTE	3	50,00%
3	NUNCA	0	0,00%
TOTAL		6	100,00%

Gráfico 3



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

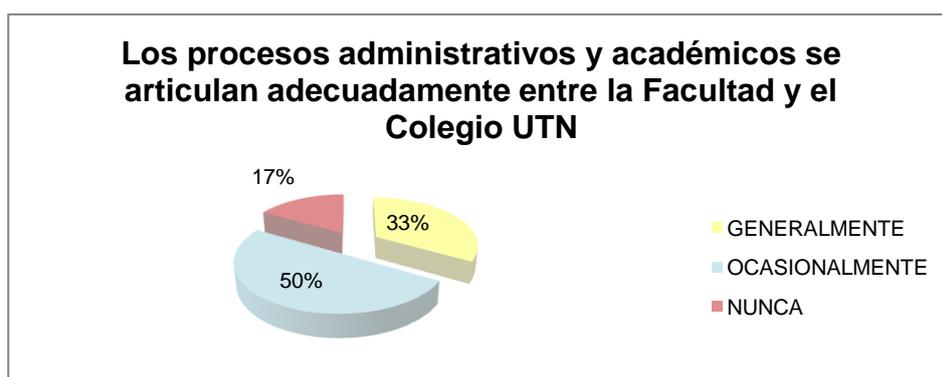
Según la opinión de los entrevistados se observa que el 50% generalmente aplica tipos de control y en igual proporción el 50% señalan que el Colegio Universitario UTN ocasionalmente aplica algún tipo de control y evaluación de los cambios positivos o negativos del comportamiento de las estudiantes en formación en función de corregir posibles vacíos y limitaciones en el desarrollo de la práctica docente. Lo que permite concluir que existe el seguimiento y orientaciones adecuadas.

Pregunta 4: ¿Los procesos administrativos y académicos del desarrollo de la práctica pre profesional se articulan y cumplen adecuadamente entre la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología y el Colegio Universitario UTN?

Tabla 4

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	GENERALMENTE	2	33,33%
2	OCASIONALMENTE	3	50,00%
3	NUNCA	1	16,67%
TOTAL		6	100,00%

Gráfico 4



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

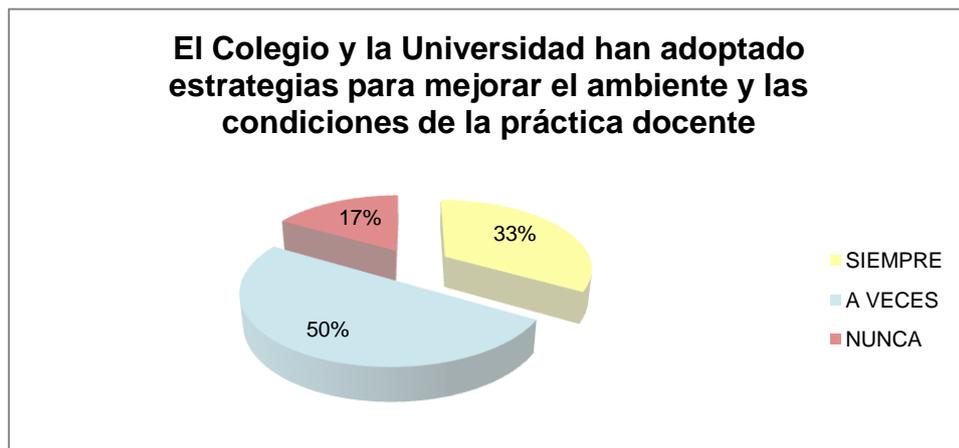
Según el gráfico se concluye que el 50% de los docentes del Colegio Universitario UTN, afirman que ocasionalmente cumplen los procesos administrativos y académicos del desarrollo de la práctica pre profesional, el 33% cumplen generalmente y el 17% nunca cumplen. Lo que permite concluir que existe la necesidad de mejorar la coordinación de las actividades de la práctica docente para que tengan mayor éxito, entre la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología y el Colegio Universitario UTN.

Pregunta 5: ¿El Colegio y la Universidad han adoptado alguna estrategia para optimizar el ambiente escolar en armoniosa convivencia para la inserción adecuada de los alumnos maestros?

Tabla 5

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SIEMPRE	2	33,33%
2	A VECES	3	50,00%
3	NUNCA	1	16,67%
TOTAL		6	100,00%

Gráfico 5



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

Como se puede observar en el gráfico 50% de los docentes titulares del área de Contabilidad y Computación del Colegio Universitario UTN, señalan que han adoptado estrategias para optimizar el ambiente escolar, el 33% indican que siempre utilizan condiciones para el mejor ambiente y el 17% nunca, deduciendo que la armonía y convivencia ayuda positivamente en la inserción adecuada de los alumnos maestros.

Pregunta 6: ¿Considera necesario implementar una Guía del alumno maestro que oriente sus actividades y desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN?

Tabla 6

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	MUY NECESARIO	4	66,67%
2	NECESARIO	2	33,33%
3	INNECESARIO	0	0,00%
TOTAL		6	100,00%

Gráfico 6



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

De los docentes entrevistados el 67% considera muy necesaria la implementación de una guía para el alumno maestro, el 33% manifiesta que es necesaria la guía que oriente sus actividades y el desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN. Lo que permite concluir que es importante contar con una guía del alumno maestro para mejorar el desarrollo de la práctica docente.

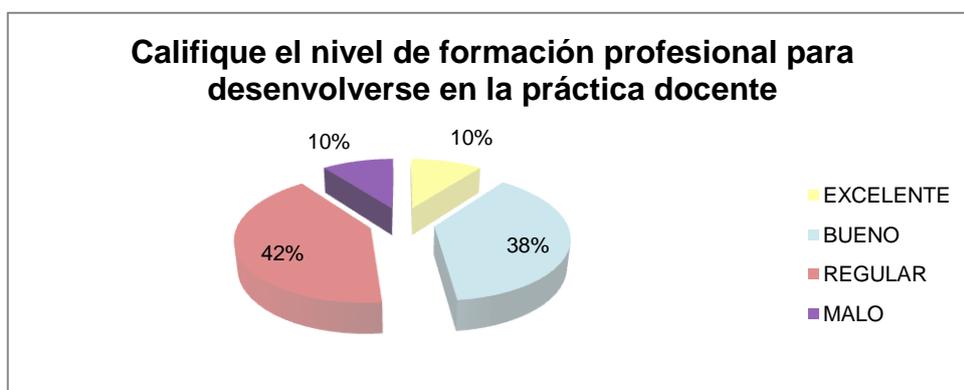
4.2. Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de séptimo nivel de docencia en Contabilidad y Computación.

Pregunta 1: ¿Cómo calificaría usted su nivel de formación profesional para desenvolverse en las prácticas pre profesionales en el Colegio Universitario UTN?

Tabla 7

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	EXCELENTE	3	10,34%
2	BUENO	11	37,93%
3	REGULAR	12	41,38%
4	MALO	3	10,34%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 7



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

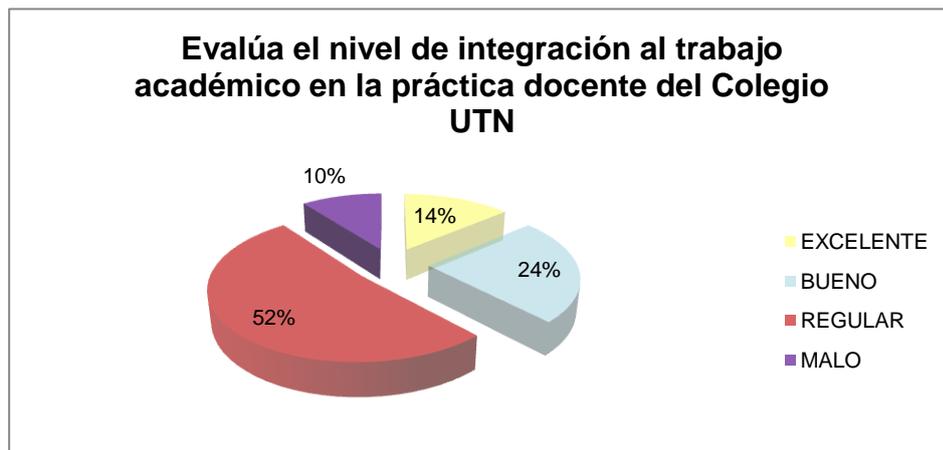
De la opinión obtenida de los alumnos maestros encuestados el 42% indican que el nivel de formación profesional es regular, el 38% manifiesta que es bueno, el 10% dicen que es excelente y el 10% expresan que es malo; de esto se puede deducir que necesitan mejorar el nivel de formación profesional para remontar notablemente y caminar a la excelencia.

Pregunta 2: ¿Cómo percibe usted su nivel de integración al trabajo académico de las disciplinas de especialidad en la ejecución de la práctica pre profesional?

Tabla 8

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	EXCELENTE	4	13,79%
2	BUENO	7	24,14%
3	REGULAR	15	51,72%
4	MALO	3	10,34%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 8



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

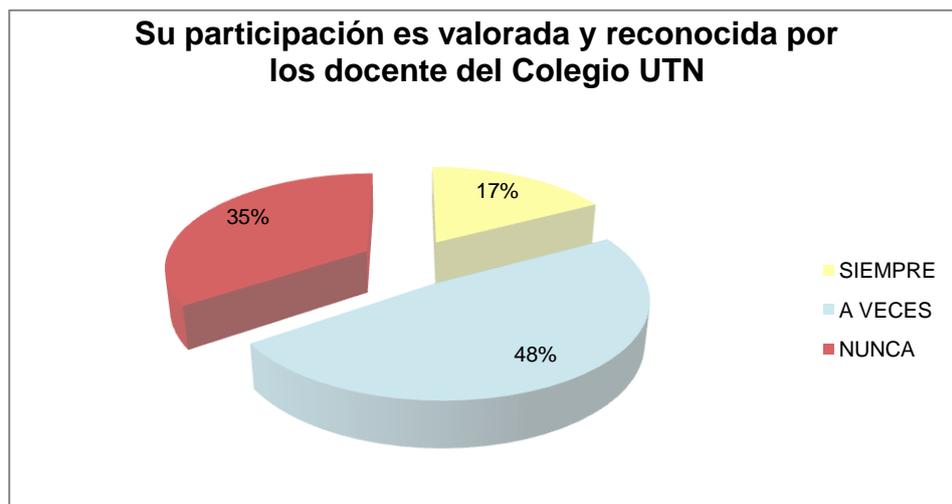
De las respuestas analizadas se puede indicar que el 52% los estudiantes encuestados considera que el nivel de integración al trabajo académico en el desarrollo de la práctica docente es regular. El 24% indica que es bueno, el 14% manifiesta que es excelente y el 10% es malo; lo que permite deducir que existen inconvenientes en el trabajo que cumplen los alumnos maestros de la especialidad de Contabilidad y Computación en el Colegio Universitario UTN.

Pregunta 3: ¿Cree usted que su participación en el aula es valorado y reconocido por los docentes del Colegio Universitario UTN?

Tabla 9

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SIEMPRE	5	17,24%
2	A VECES	14	48,28%
3	NUNCA	10	34,48%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 9



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

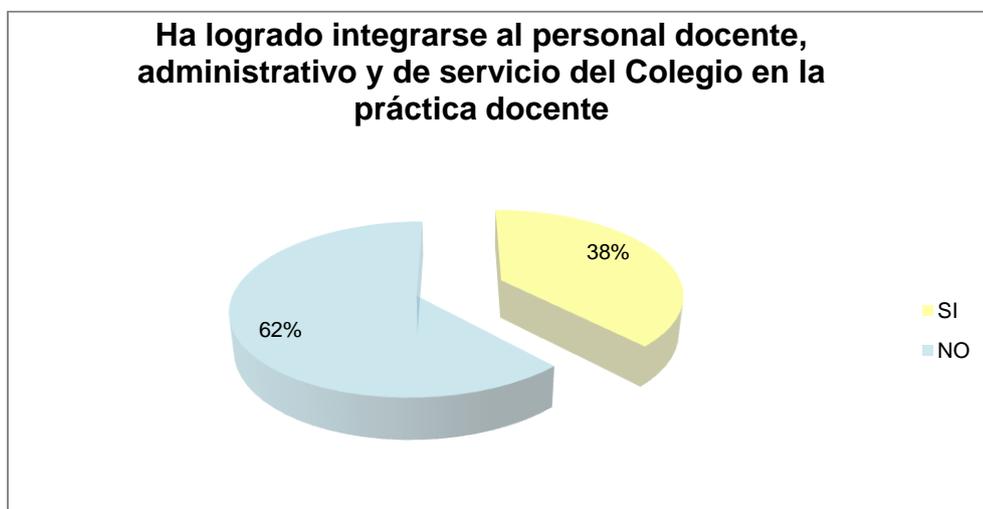
Como se puede observar el 48% de los estudiantes que cumplen la práctica pre profesional en el Colegio Universitario UTN, su participación en las actividades institucionales es valorada y reconocida solo a veces, el 35% manifiestan que nunca es valorada, el 17 % siempre los valoran. En esta respuesta se percibe cierta inconformidad y desmotivación de los alumnos maestros.

Pregunta 4: ¿Ha logrado integrarse al personal docente, administrativo y estudiantes del Colegio Universitario UTN, durante su permanencia en el cumplimiento de las prácticas pre profesionales?

Tabla 10

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SI	11	37,93%
2	NO	18	62,07%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 10



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

Según esta pregunta se puede analizar que el 62% de los encuestados manifiestan que no han logrado integrarse al personal docente, administrativo y de servicio y el 38% menciona que sí logró integrarse. Esto refleja que el personal docente y administrativo y de servicio del Colegio debe mejorar y generar confianza y motivación para que los estudiantes maestros se integren para lograr con éxito la realización de las prácticas pre-profesionales.

Pregunta 5: ¿La Universidad realiza seguimiento al desarrollo de la práctica docente?

Tabla 11

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	PERMANENTE	6	20,69%
2	OCASIONAL	23	79,31%
3	INEXISTENTE	0	0,00%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 11



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

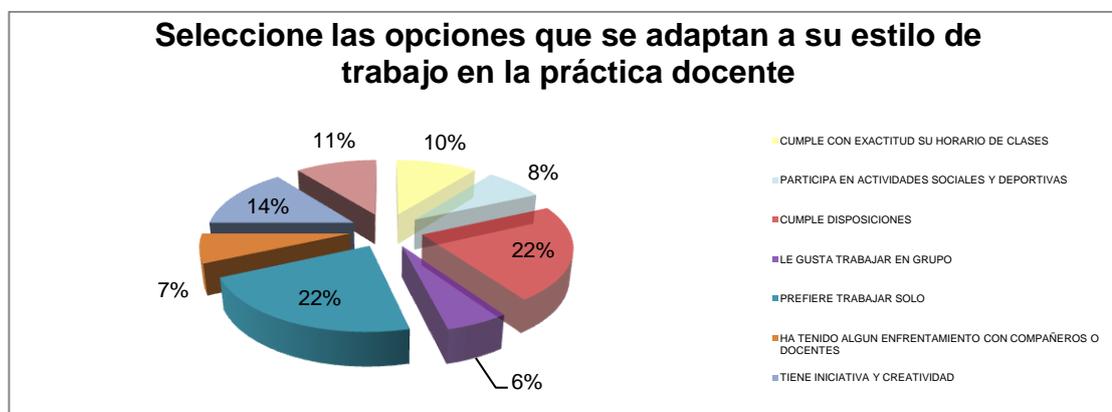
En esta pregunta el 79% de los estudiantes encuestados opina que ocasionalmente la Universidad realiza seguimiento al desarrollo de la práctica docente y el 21% manifiesta que permanentemente cumple el seguimiento. De lo que se puede concluir que no existe un monitoreo adecuado y permanente del desarrollo de la práctica docente en el Colegio Universitario UTN.

Pregunta 6: En ocasiones, durante el tiempo que usted realiza las prácticas pre profesionales en el Colegio Universitario UTN, se dan situaciones excepcionales, señale con una x la alternativa que esté más acorde con sus actuaciones:

Tabla 12

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	CUMPLE CON EXACTITUD SU HORARIO DE CLASES	11	37,93%
2	PARTICIPA EN ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS	8	27,59%
3	CUMPLE DISPOSICIONES	23	79,31%
4	LE GUSTA TRABAJAR EN GRUPO	6	20,69%
5	PREFIERE TRABAJAR SOLO	23	79,31%
6	HA TENIDO ALGUN ENFRENTAMIENTO CON COMPAÑEROS O DOCENTES	7	24,14%
7	TIENE INICIATIVA Y CREATIVIDAD	15	51,72%
8	MANTIENE BUENAS RELACIONES CON SUS COMPAÑEROS	11	37,93%

Gráfico 12



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

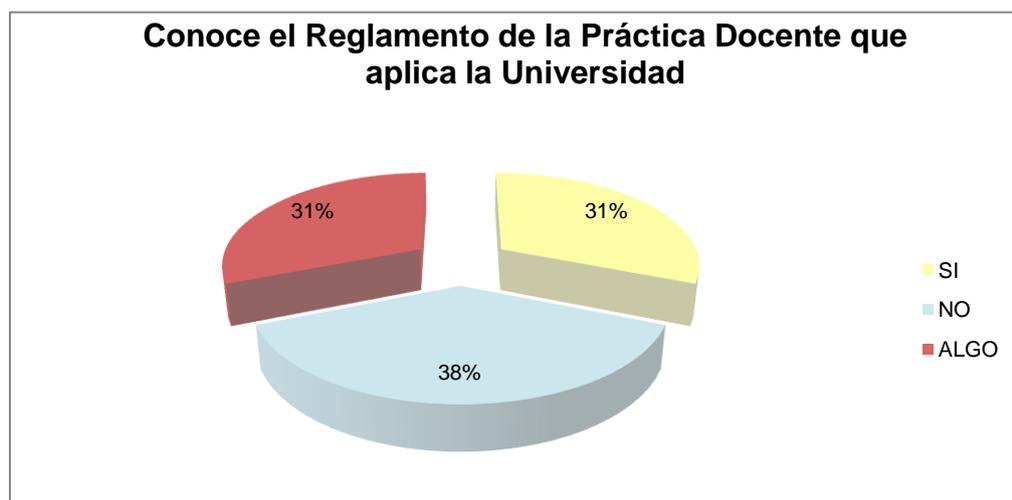
Los porcentajes que alcanzan mayor proporción en las respuestas de esta pregunta son para las opciones: Los estudiantes que realizan la práctica pre profesional se limitan a cumplir disposiciones y prefieren trabajar solos.

Pregunta 7: ¿Conoce usted el Reglamento para el desarrollo de las prácticas pre profesionales establecido por la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología?

Tabla 13

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SI	9	31,03%
2	NO	11	37,93%
3	ALGO	9	31,03%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 13



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

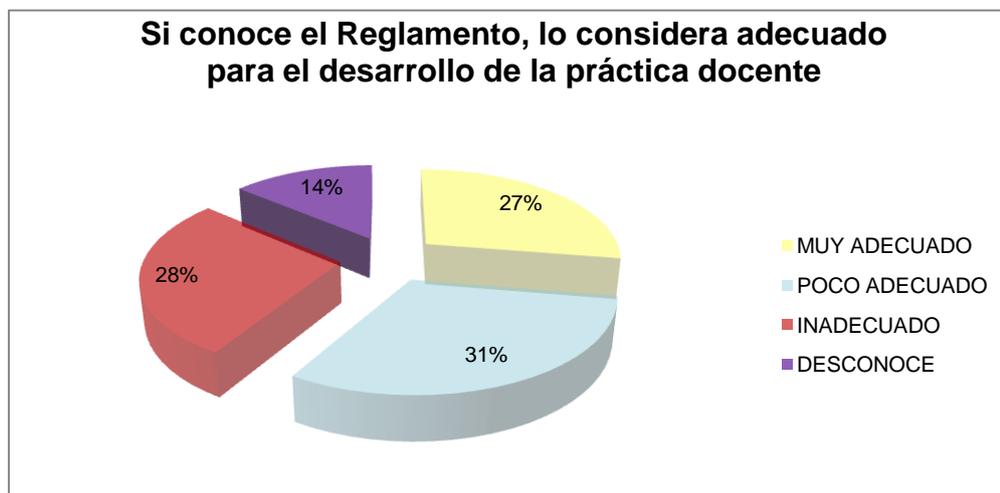
Dentro de los encuestados el 38% de los alumnos maestros encuestados desconoce el Reglamento de la Práctica Docente que aplica en la Universidad, el 31% manifiesta que en algo conoce el reglamento y el 31% mencionan que si conocen sobre el documento. Esta respuesta permite concluir que el Reglamento vigente no ha sido suficientemente socializado con los alumnos maestros que cumplen la práctica pre profesional.

Pregunta 8: ¿Si conoce el Reglamento citado en la pregunta anterior, considera que es adecuado y se adapta a la realidad?

Tabla 14

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	MUY ADECUADO	8	27,59%
2	POCO ADECUADO	9	31,03%
3	INADECUADO	8	27,59%
4	DESCONOCE	4	13,79%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 14



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

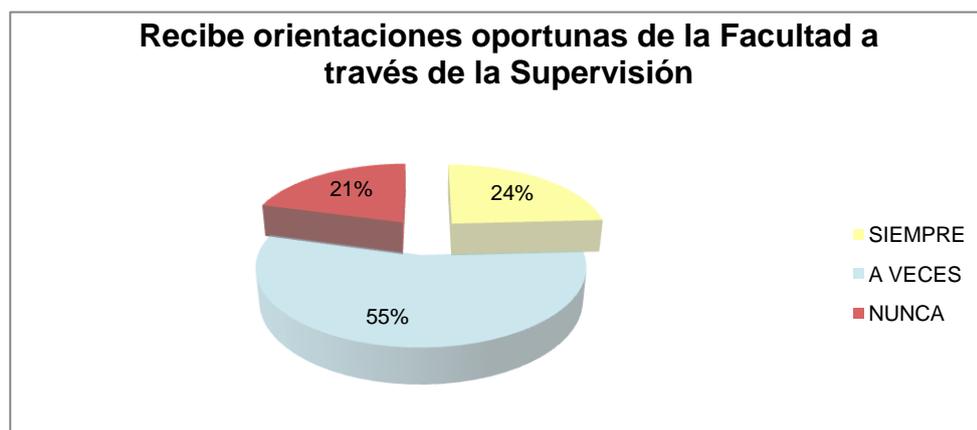
Según el análisis de este resultado refleja que el 31% considera poco adecuado el reglamento para el desarrollo de la práctica, el 28% indica que es inadecuado, el 27% manifiestan que es muy adecuado y el 14% desconoce el desarrollo de las mismas. Esta respuesta permite concluir que es necesario socializar y además consensuar el contenido del Reglamento de la Práctica Docente.

Pregunta 9: ¿Recibe orientaciones oportunas de la Facultad a través de la Supervisión?

Tabla 15

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SIEMPRE	7	24,14%
2	A VECES	16	55,17%
3	NUNCA	6	20,69%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 15



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

De acuerdo con la opinión el 50% de los alumnos maestros, la Universidad a veces ofrece orientaciones oportunas a través de la Supervisión de la Facultad durante el desarrollo de la práctica Docente el 24% indica que casi siempre y el 21% manifiesta que nunca han recibido orientaciones. Esta respuesta permite concluir que existen falencias de comunicación y seguimiento a la práctica docente.

Pregunta 10: ¿Considera que la evaluación de la práctica pre profesional es pertinente, oportuna y refleja la realidad de su desempeño?

Tabla 16

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	SI	5	17,24%
2	NO	14	48,28%
3	ALGO	10	34,48%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 16



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

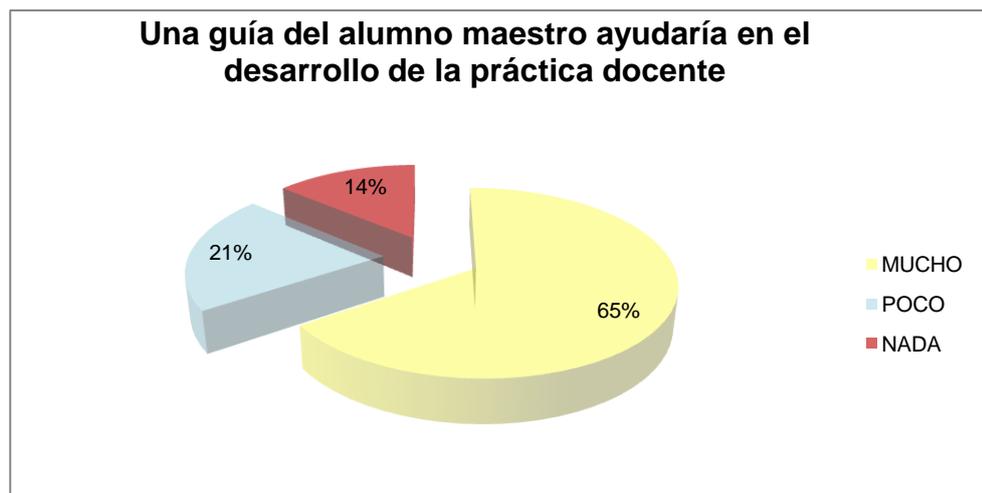
De los estudiantes encuestados el 35% considera que la evaluación de la práctica docente no es pertinente ni oportuna, el 35% manifiesta que en algo refleja la realidad de su desempeño y el 17% indican que no es oportuna. Esta respuesta confirma la escasa satisfacción de los alumnos maestros con el desarrollo de la práctica docente, y en este caso, por el sistema de evaluación que aplica la Facultad.

Pregunta 11: ¿Considera usted que una Guía del alumno maestro que oriente sus actividades y desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN ayudaría en el cumplimiento de este requisito de formación profesional?

Tabla 17

N°	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	MUCHO	19	65,52%
2	POCO	6	20,69%
3	NADA	4	13,79%
TOTAL		29	100,00%

Gráfico 17



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: Chamorro C. y Jiménez S.

Análisis e interpretación

Una apreciable mayoría de los alumnos maestros encuestados cree que sería de mucha ayuda contar con una guía del alumno maestro que oriente sus actividades y desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN ayudaría en el cumplimiento de este requisito de formación profesional.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Una vez concluido el diagnóstico, se plantean las siguientes conclusiones:

- ✓ Los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Computación, son asignados al Colegio Universitario UTN para que realicen la práctica pre profesional en las disciplinas de la especialidad en los diferentes cursos y paralelos de la Sección de Bachillerato Técnico; según los docentes, aspiran que su nivel de formación les permita desenvolverse con éxito en los aspectos académico, tecnológico y humanístico. Por el contrario, los estudiantes manifiestan que existen vacíos en las instrucciones y orientación de las actividades que deben cumplirse y además consideran no tener suficiente nivel de formación académica, tecnológica y humanística.
- ✓ El sistema de control, acompañamiento, supervisión y orientación de la práctica docente, adolece de limitaciones que son reconocidas tanto por los docentes titulares de las disciplinas de especialidad cuanto por los alumnos maestros, la evaluación de la práctica docente no es pertinente ni oportuna, tampoco refleja la realidad de su desempeño.
- ✓ El Colegio Universitario UTN eventualmente aplica algún tipo de control, seguimiento y evaluación de los cambios positivos o negativos del comportamiento de los estudiantes en formación en

función de corregir posibles vacíos y limitaciones en el desarrollo de la práctica docente. Tampoco existe un nivel adecuado de articulación entre procesos administrativos y académicos de la Facultad y del Colegio.

- ✓ Los alumnos maestros no han logrado alcanzar un adecuado nivel de integración al trabajo académico y tampoco al personal docente, administrativo y de servicio, en el desarrollo de la práctica docente, situación que provoca inconvenientes puesto que su participación en las actividades institucionales es poco valorada y reconocida lo que genera una sensación de inconformidad y desmotivación de los alumnos maestros.

- ✓ Docentes y alumnos maestros coinciden en la necesidad de contar con una guía para el alumno maestro que ayudaría en el cumplimiento de este requisito de formación profesional y orientaría sus actividades y el desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN. Al momento los alumnos maestros se limitan a cumplir disposiciones y prefieren trabajar solos. El Reglamento de la Práctica Docente es poco conocido y menos consensuado con los estudiantes.

5.2. RECOMENDACIONES

A continuación, se formulan las recomendaciones pertinentes:

AL COORDINADOR DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. Aplicar un sistema de evaluación diagnóstica de la formación de los estudiantes de séptimo nivel de la especialidad de Docencia en Contabilidad y Computación con el propósito de determinar la calidad del perfil de egreso y su real preparación para enfrentar el campo profesional de la docencia con el éxito propuesto por la Universidad.

2. Diseñar un plan de acción de las actividades de la supervisión de la práctica docente que considere actividades concretas de acompañamiento profesional al docente en formación en los campos: académico, tecnológico y humanístico; que prepare a los alumnos maestros para asumir y enfrentar las eventualidades que pueden surgir en el desarrollo de la práctica.

AL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN

3. Vincular a los alumnos maestros en las actividades y personal docente administrativo y de servicio de la Institución con el propósito de lograr su plena integración, motivación y compromiso durante el tiempo que cumplen la práctica pre profesional, brindándoles además las orientaciones y acompañamiento adecuados para el cabal cumplimiento de sus labores de formación académico práctico.
4. Incentivar y motivar a los alumnos maestros asignados a integrarse y socializar con el personal en las actividades académicas, sociales, culturales y otras que organice y lleve a efecto el Colegio, valorando su trabajo y esfuerzo que aporta significativamente al desarrollo y cumplimiento de la misión institucional.

AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5. Diseñar una Guía del alumno maestro que incorpore las actividades que deben cumplir los estudiantes de octavo nivel de la carrera de docencia en Contabilidad y Computación, que ayudaría en el cumplimiento de este requisito de formación profesional y orientaría sus actividades y el desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1. TÍTULO

GUIA DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN- DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

6.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La formación de profesionales docentes constituye un factor fundamental en los procesos de optimización del desarrollo social y cultural del país. Por su relevancia en la construcción del conocimiento y de marcos de relaciones socio afectivas entre los diversos actores involucrados, un aspecto central que interviene en los procesos formativos de la docencia es, sin duda es el espacio que constituye la especificidad de los procesos de formación pre profesional que deben garantizar la implementación de lineamientos claros que faciliten la incorporación de los alumnos maestros en la práctica docente que la enlacen con las bases teóricas que orientan el quehacer formativo.

La práctica docente es sin duda una práctica social con rasgos, principios generadores y contextos de acción que la caracterizan. Se considera la práctica en sus condiciones institucionales y condiciones académico profesionales que hacen referencia a las estructuras físicas, normativas y

simbólicas que le otorgan sentido a la docencia en el contexto de su acción y en el quehacer de los actores involucrados.

Es esencial entonces una contextualización de la práctica, su puesta en escena en espacios en los que se cumple y la mecánica de su ejecución para los docentes y estudiantes. Es importante aportar información sobre los elementos más significativos de su ejecución y cumplimiento, que ayudaría en el cumplimiento de este requisito de formación profesional y orientaría sus actividades y el desenvolvimiento pre profesional.

La elaboración de una Guía para el alumno maestro aspira constituirse en un auxiliar importante del profesional en formación que concurre al Colegio Universitario UTN para cumplir un proceso de prácticas pre profesionales, que sin duda puede resultar intimidante, que le permita desarrollarlas de modo menos traumático y que logren formar el carácter y preparar a los jóvenes para enfrentar desafíos más exigentes en el futuro ejercicio profesional, sin temor al fracaso.

La propuesta de elaboración de una Guía del Alumno Maestro para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales fue factible porque la institución apoyó la iniciativa y proporcionó las facilidades logísticas necesarias en todo momento.

6.3. FUNDAMENTACIÓN

La propuesta se fundamenta en una visión que pretende integrar en los procesos de enseñanza-aprendizaje implicados con lo cognitivo, lo afectivo, lo procedimental y lo conductual, considerando que el proceso

cognitivo tiene su razón de ser en la adaptación al medio y no solamente en el descubrimiento, las experiencias, impresiones, actitudes, ideas, percepciones y de la forma que las integre, organice y reorganice.

Tiene una clara posición dialéctica, que integra “a capacidad funcional biológica del sujeto con la flexibilidad necesaria de lo psíquico, de estimular esquemas ante situaciones sociales nuevas, de manera que facilita la aplicación de la estructura a realidades cualitativamente diferentes a aquella donde se aprendió.

Reconoce las posibilidades del hombre para acceder a los nuevos conocimientos y a la apropiación de estos así como al desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores que posee el estudiante.

Privilegia la aplicación de procedimientos que permiten que el alumno maestro aprenda por su propia experiencia, eduque sus sentidos y se adapte de la mejor manera a los nuevos escenarios de actuación. No constituye un medio para facilitar la enseñanza sino una guía de procedimientos que le permitan involucrarse en la práctica profesional y salir enriquecido de nuevos y mejorados aprendizajes funcionales.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. General

Facilitar el desarrollo de la práctica docente pre profesional de docencia en Contabilidad y Computación de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte, en el Colegio Universitario UTN, mediante la aplicación de una Guía del Proceso Académico Administrativo para el Alumno Maestro.

6.4.2. Específicos

- Identificar las distintas fases académicas y administrativas del desarrollo de la práctica pre profesional docente, que deben cumplir los alumnos maestros en su vinculación con el Colegio UTN.
- Estructurar la Propuesta que incorpore el procedimiento de vinculación de los alumnos maestros con el Colegio UTN y el desarrollo de la práctica docente pre profesional, de manera que faciliten la actividad formativa.
- Socializar la mecánica funcional y operativa de la Guía Académica y Administrativa del Alumno Maestro, con los estudiantes de séptimo nivel de la carrera de docencia en Contabilidad y Computación de la FECYT.

6.5. UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA

La propuesta que constituye la esencia y finalidad del trabajo de investigación desarrollado por el grupo de investigación se realizó en el Colegio UTN, con los estudiantes del séptimo nivel de la carrera de docencia en Contabilidad y Computación, de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte.

6.6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La organización de la práctica docente es fundamental para el funcionamiento de la carrera profesional. Ha de estar perfectamente estructurada y programada, para adaptar los objetivos y el proceso de enseñanza impartida a las carencias y necesidades de los alumnos maestros; mejorando el trabajo educativo y adaptándolo más fielmente a sus demandas; y, sobre todo, hacerlo mejor, dando una respuesta eficaz a todas las acciones llevadas a cabo para cumplir con la misión del

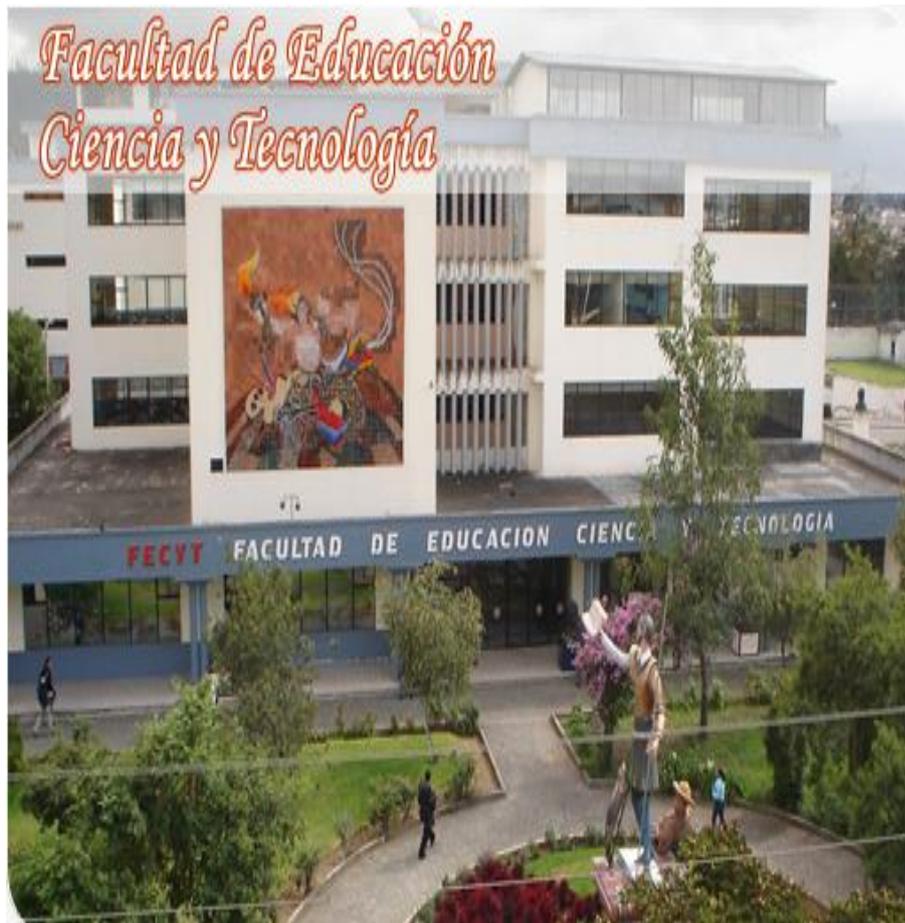
Sistema Educativo desarrollando la personalidad y potencialidades de los alumnos maestros íntegramente, preparándolos para que puedan acceder con el perfil adecuado a sus puestos de trabajo. Es importante la guía del alumno maestro que, de acuerdo con las características de los grupos estudiantiles, puede mejorar la actividad educativa, desarrollándose según el estado de conocimientos, singularidades y necesidades de los grupos, contenida dentro de la programación normalizada, dirigida a dar soluciones y limitar las dificultades de la práctica pre profesional.

La Guía del alumno maestro, es una respuesta de gestión administrativa que surge desde la previsión programada de la Academia y el Colegio anfitrión, para atender la recepción de estos alumnos, siendo desarrollada y adaptada a sus características y particularidades.

En el desarrollo de la propuesta, se incorporan los resultados de la investigación, que permiten percibir donde están aquellas causas que impiden su correcta aplicación, delimitarlas y conocer sus consecuencias pudiendo, gracias a todo esto, elaborar correcciones que perfeccionen las actividades planificadas y se constituyan en un mecanismo de reflexión que facilite la adaptación a todos los cambios que surjan, pues no todos los alumnos son iguales, y la sociedad que nos acoge está inmersa en un cambio de rapidez vertiginosa, al que es necesario involucrarse de manera decidida.

El clima donde se desarrolle el proceso educativo es fundamental para que obtenga éxito y cumpla con los objetivos plenamente identificados; la existencia de un ambiente que posibilite la relación, el estudio, y sobre todo la actuación; que prevea toda perturbación que pueda surgir en el futuro, evaluar las presentes y proponer soluciones a las ya existentes; que involucre a toda la Comunidad Educativa, convirtiéndolos en actores reales de un espacio donde se desarrolla la práctica docente de manera coordinada y coherente.

GUIA DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN- DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA



Autoras: Chamorro LÍlian Carmita

Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth

IBARRA-2012

ÍNDICE DE LA GUÍA

GUÍA DEL PROCESO ACADÉMICO	104
FOTOGRAFÍAS DE LAS AUTORIDADES	106
ÍNDICE DE LA GUÍA	105
6.6.1. Introducción	109
6.6.2. Requisitos para realizar las prácticas pre-profesionales y Pasantías	110
6.6.3. Requisitos para presentar el informe de las prácticas pre-Profesionales y pasantías	111
6.6.4. Perfil de salida del alumno maestro practicante	112
6.6.5. Responsabilidades y deberes del alumno maestro	114
6.6.6. Proceso de evaluación del alumno maestro	117
6.6.7. Evaluaciones del supervisor universitario al alumno maestro	119
6.6.8. Deberes y responsabilidades de los alumnos maestros	122
6.6.9. Funciones del maestro guía	124
6.6.10. Funciones de los directores de los centros de práctica docente	128
6.6.11. Área del supervisor universitario	129
6.7. IMPACTOS	130
6.7.1. Educativo	130
6.7.2. Social	130
6.7.3. Administrativo	131
6.8. DIFUSIÓN	131
ANEXOS PROPUESTA	132
Anexo 1: Información de Prácticas Pre profesionales	133
Anexo 2: Control de Asistencia del Alumno-Maestro	134
Anexo 3: Registro de Asistencia Diaria	135
Anexo 4: Planificación Orientación Prácticas Docente Pre profesionales	136
Anexo 5: Ficha de Evaluación en la clase	137
Anexo 6: Guía de Observación	138
Anexo 7: Plan de Mejoramiento Académico	139
Anexo 8:Ejem.sololicitud que otorga Director de Práctica Docente	140
Anexo 9: Ejem. Certificado que otorga el Rector Colegio Universitario	141
Anexo 10: Eje. Certificado otorga el departamento de Práctica Docente FECYT al culminar las prácticas (requisito indispensable Para el egresamiento	142

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA**



**DR. HUGO ANDRADE
DECANO**

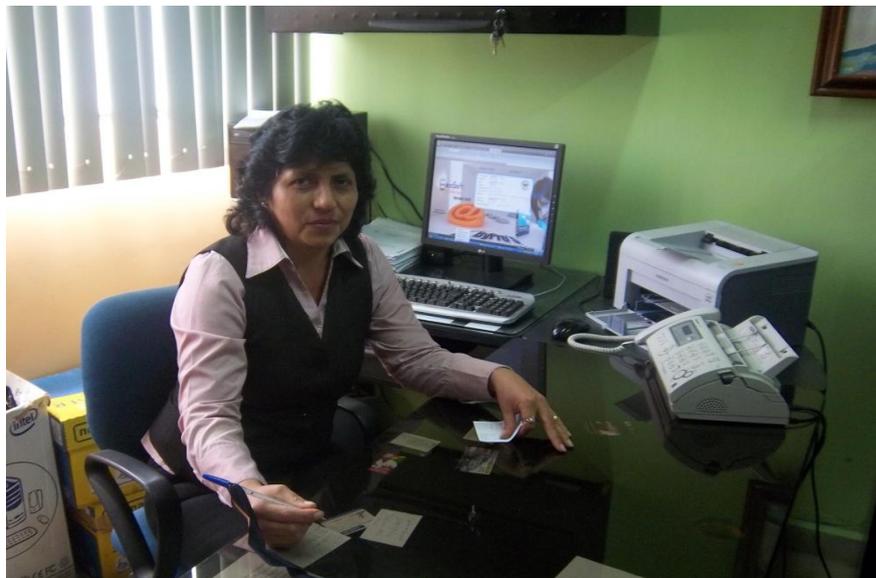


**DR. JORGE GUERRERO
SUBDECANO FECYT**

AUTORIDADES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO UTN



**DR. IVAN GOMEZ
RECTOR**



**DRA. CECILIA GONZÁLEZ
VICERRECTORA**



**DR. HERNÁN SARMIENTO
INSPECTOR GENERAL**



COLEGIO UNIVERSITARIO UTN

6.6.1. Introducción

Con los procesos de modernismo y globalización las instituciones cuya visión está encaminada al servicio de la sociedad como la Universidad Técnica del Norte, deben fomentar la gestión de procesos organizados para que su desempeño sea el más eficiente y de calidad.

La presente guía tiene la visión de contribuir al proceso académico de los estudiantes-docentes en las prácticas pre profesionales en el desempeño académico y administrativo de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología, a través de un documento que describe las funciones a seguir, contribuyendo a optimizar la imagen institucional hacia el servicio de la sociedad que forma parte de esta prestigiosa institución.

6.6.2. Requisitos para realizar las prácticas pre-profesionales y pasantías

1. Solicitud dirigida al Dr. Gabriel Echeverría- Coordinador de Práctica Docente, solicitando la autorización para realizar las prácticas pre profesionales y pasantías, en la que debe constar la siguiente información:
 - a. Lugar, ubicación de la Institución o del Colegio en el cual se van a realizar las prácticas.
 - b. Fecha, desde cuando inician hasta cuando terminan las prácticas.
 - c. Horario, en el cual debe constar la hora de entrada y de salida.
 - d. Dirección de la Institución o del Colegio en el cual va a realizar las practicas.
 - e. Número de teléfono y
 - f. Datos completos del estudiante que va a realizar las prácticas pre profesionales o la pasantía.

2. Solicitud dirigida al señor Dr. Hugo Andrade –Decano de la FECYT, solicitando certificar haber aprobado el semestre que corresponde para realizar las prácticas pre profesionales, y no tener arrastre en ninguna materia. (esta solicitud debe ser entregada en la secretaria de la especialidad para verificar y constatar que el estudiante no tenga ningún arrastre) y posterior a esto su legalización con la firma y sello del Secretario Abogado.
3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación a color.
4. Una (1) fotografía tamaño carnet.
5. La entrega de la documentación se la debe hacer en una carpeta de color que corresponda a la especialidad, la misma que debe ser adquirida en el almacén universitario, según el siguiente detalle:

a. Lic. Contabilidad y Comp.	Amarilla
b. Lic. Ingles	Blanca
c. Lic. .Psicología Educativa	Azul
d. Ing. en Turismo	Verde
e. Lic. Educación Física	Blanca
f. Ing. Mantenimiento Automotriz	Roja
g. Ing. Mantenimiento Eléctrico	Café
h. Lic. Diseño Gráfico	Café
i. Lic. Parvularia	Azul
j. Lic. Secretariado Gral. Ejecutivo	Amarillo

6.6.3. Requisitos para presentar el informe de las prácticas pre profesionales y pasantías

1. Carátula,
2. Certificación otorgada por la Empresa o Institución, la misma que garantice que el estudiante ha terminado las prácticas pre profesionales o pasantías, en el documento debe constar la siguiente información:
 - a. Fecha de inicio y de finalización de las prácticas.

- b. Total de horas.
 - c. La nota obtenida en las prácticas y
 - d. El horario.
3. Certificación del supervisor de las prácticas de acuerdo a cada una de las especialidades.
4. Datos informativos de estudiante de la Empresa o Institución.
5. Adicional se debe incluir la siguiente información de la Empresa o institución si lo posee:
 - a. Misión
 - b. Visión
 - c. Objetivos y/o
 - d. Plan estratégico
6. Planificación según la especialidad.
7. Hojas de registros con la asistencia diaria y semanal, las mismas que deben estar firmadas y legalizadas.
8. Todos los anexos que fueren necesarios para una mejor comprensión de las prácticas o pasantías realizadas.

6.6.4. Perfil de salida del alumno maestro practicante

La meta del programa de prácticas pre profesionales es preparar a los estudiantes con el siguiente perfil de conocimientos, destrezas y disposiciones.

Conocimientos

1. Posee conocimiento del contenido- Preparar maestros que entiendan los conceptos centrales, herramientas de investigación y estructura de la disciplina, de tal forma, que puedan proveer experiencias educativas que hagan el material pertinente e importante para los estudiantes. Fomentar que los maestros busquen un conocimiento profundo en su disciplina

2. Posee conocimiento de contenido pedagógico- desarrollo de conocimiento de contenido pedagógico y vasto conocimiento de metodologías activas de enseñanza – aprendizaje que permitan planificar una instrucción que refleje los estándares profesionales y las metas curriculares.
3. Posee conocimiento del desarrollo y aprendizaje humano. Preparar maestros que entiendan cómo los estudiantes se desarrollan y aprenden, para así proveer oportunidades que promuevan su desarrollo intelectual, social y personal mediante la integración de conocimiento en todas sus manifestaciones. Preparar maestros que han de ser consumidores de investigaciones sólidas con el propósito de identificar estrategias fundamentales para fomentar la excelencia académica.

Destrezas

1. Demuestra pensamiento crítico creativo -contribuir con el desarrollo de seres humanos libres que piensen reflexiva, creativa y críticamente para quienes estos atributos son importantes en su vida profesional, social y personal.
2. Exhibe formación comprensiva – destrezas comunicativas de liderazgo contribuye a la formación comprensiva del ser humano al desarrollar sus capacidades intelectuales, emocionales y psicológicas, así como los valores éticos y estéticos. Prepara maestros con destrezas verbales y no verbales y el uso de la tecnología para fomentar investigación activa, colaborativa e interactiva.
3. Demuestra destrezas de intervención con la comunidad - Fomenta relaciones con sus compañeros de trabajo, padres, compañeros de la educación en la comunidad para apoyar el aprendizaje y bienestar del estudiante al alentar el desarrollo de valores éticos, cívicos, morales y

estéticos que vayan en armonía con necesidades individuales y del colectivo para lograr una cultura de paz y justicia.

4. Evaluación del aprendizaje del estudiante- prepara maestros para proveer experiencias que contribuyan al desarrollo intelectual, social y físico de cada estudiante. Usa el proceso de evaluación para mejorar la calidad y efectividad del proceso enseñanza – aprendizaje.

Disposiciones

1. Demostrar disposiciones de solidaridad- Prepara maestros para enfrentar nuevos retos sociales y educacionales y contribuir con el mejoramiento de la sociedad. Prepara maestros que puedan promover las relaciones y que provean estabilidad, confianza, y afecto para mejorar el sentido de pertenencia de los estudiantes, respeto así mismo, auto-aceptación, y generar un clima positivo para el aprendizaje.
2. Demostrar sensibilidad hacia la diversidad- Prepara maestros para reconocer y valorar la diversidad en los estilos de aprendizajes, experiencias sociales y culturales, inteligencias y talentos. Prepara maestros para responder a esta diversidad de estudiantes con la variedad de oportunidades instruccionales que promueven el desarrollo del pensamiento crítico, solución de problemas y destrezas de formación de cada individuo.
3. Demostrar práctica reflexiva – Promueve que los maestros se mantengan al tanto de las innovaciones educacionales y el compromiso con el aprendizaje continuo en orden de cumplir con las demandas tecnológicas, educacionales, científicas, sociales y culturales. Desarrollar los hábitos reflexivos de evaluar continuamente la efectividad de las prácticas en el salón de clases, lo cual conlleva al desarrollo profesional continuo.

6.6.5. Responsabilidades y deberes del alumno maestro

I. Horario en el Centro de Práctica Docente

1. El horario en las escuelas será el establecido en el plan de la práctica docente aprobado por la Facultad.
2. Un máximo de tres horas semanales en asesoría con el supervisor universitario.
3. Posible distribución de las 4 horas en el Centro de Práctica.

Una (1) hora = ofrecer la clase al grupo asignado

Una (1) hora = observar al maestro guía

Una (1) hora = discutir la clase con el maestro guía

Una (1) hora = planificación, preparar materiales educativos, trabajar en un estudio de caso o cualquier otra actividad educativa relacionado a la práctica docente.

II. Hoja de Asistencia



El alumno maestro deberá entregar el reporte semanal de asistencia a la práctica docente, en la Coordinación de la Facultad.

III. Ausencias

1. El máximo de ausencias será el 10% del total del periodo de práctica pre profesional.

2. Estas ausencias incluyen tanto actividades curriculares como extra curriculares.
3. Rebasado el 10% de inasistencias, el alumno maestro tendrá que darse de baja del curso.
4. El alumno maestro deberá completar la hoja de "Ausencias".
5. El formulario de "Ausencias" será entregado con la hoja de asistencias semanal.

IV. Adiestramientos y Reuniones



1. Se le ofrecerá a los alumnos maestros una semana de orientaciones sobre temas relacionados a la práctica docente. Estas orientaciones se realizarán al inicio de cada semestre.
2. Una reunión o taller por mes.
3. La planificación y ejecución de estos talleres serán responsabilidad de la Coordinación de la Práctica Pre Profesional de la Facultad.
4. La asistencia de los alumnos maestros es obligatoria.
5. Se contará con la asistencia de los supervisores universitarios a estas reuniones o talleres.

V Vestimenta

Vestimenta e identificación de los alumnos maestros al centro de práctica docente



1. Damas: Su vestimenta será profesional
2. Varones: Vestimenta profesional
3. Los estudiantes de Educación Física deberán utilizar sudadera cuando asistan a las actividades educativas fuera de la sala de clases.

6.6.6. Proceso de evaluación del alumno maestro



El maestro guía deberá evaluar las actividades profesionales del alumno maestro diariamente. Estas evaluaciones, a su vez, deberán ser

discutidas con el estudiante con el propósito de ofrecer una retro comunicación del proceso.

Los resultados de las evaluaciones diarias serán utilizados para ofrecer las evaluaciones mensuales de los estudiantes. Estas evaluaciones serán efectuadas al final de cada mes académico:



Las evaluaciones mensuales serán discutidas con el alumno maestro antes de ser enviadas a la Coordinación de la Facultad. Será responsabilidad del alumno maestro entregar mensualmente las evaluaciones realizadas por el maestro guía y entregar las mismas al supervisor universitario. Entregará también la Hoja del Informe Mensual de las actividades del alumno maestro al Programa Prácticas Pre Profesionales. Estas evaluaciones formarán parte del expediente del alumno maestro.

Los estudiantes candidatos (practicantes) serán responsables de entregar tres (3) copias del instrumento de evaluación a sus maestros guías. Estos instrumentos de evaluación serán colocados en un sobre manila con la información personal que identifique al alumno maestro (practicante),

tales como: nombre del estudiante, nombre del maestro guía, nombre del centro de práctica docente, número y fecha de la evaluación realizada.

6.6.7. Evaluaciones del supervisor universitario al alumno maestro



El supervisor universitario deberá evaluar las ejecutorias profesionales del estudiante (practicante) cada dos (2) semanas. El supervisor universitario podrá realizar otras visitas y/o evaluaciones de entender que el alumno maestro necesita las mismas. Estas evaluaciones, a su vez, deberán ser discutidas con el alumno maestro con el propósito de ofrecer una retro comunicación del proceso.

Cada vez que el supervisor universitario realice una visita al estudiante (practicante) deberá completar los siguientes informes:

- a. Informe de viaje del supervisor universitario al centro de práctica docente
- b. Informe de visitas al centro de práctica docente- supervisor universitario

Descripción de las tareas del supervisor universitario a realizar en las visitas a los centros de práctica docente:

Visita de presentación

1. Estas visitas se realizan en el primer mes académico.
2. En esta visita no se llevará a cabo evaluación, su propósito es que el supervisor universitario conozca al director y al maestro guía.
3. El supervisor universitario deberá presentar, entregar y discutir con el maestro guía el instrumento evaluativo que se utilizará con el estudiante practicante.
4. También se llegarán a los siguientes acuerdos:
 - ✓ horario en el centro de práctica docente del alumno maestro.
 - ✓ uso del vestimenta formal.
 - ✓ asignación del grupo de estudiantes que atenderá el alumno maestro (practicante) durante su práctica docente.
 - ✓ tipo de planificación.
 - ✓ actividades educativas a ser realizadas
 - ✓ responsabilidades docente y administrativos del practicante
 - ✓ evaluaciones por parte del maestro guía y supervisor universitario (fechas)
 - ✓ otros asuntos que clarifiquen el proceso de práctica docente del estudiante.

Visita de Exploración

1. Es la primera visita que se realiza en el mes de inicio de la práctica.
2. Se recomienda que la misma sea notificada y no tendrá VALOR numérico.
3. Su único propósito es poder identificar las fortalezas y debilidades del alumno maestro en el proceso enseñanza aprendizaje y fase administrativa.

4. El supervisor universitario deberá discutir con el alumno maestro (practicante) los hallazgos de esta evaluación. Se sugiere que la discusión de la misma sea en colaboración con el maestro guía.

Visitas de seguimiento

1. Las visitas de seguimiento son aquellas llevadas a cabo luego de la visita de exploración.
2. El propósito de estas visitas es que el supervisor universitario lleve a cabo una evaluación formativa de las ejecutorias profesionales del alumno maestro.
3. Las mismas tienen VALOR numérico.
4. Queda a discreción del supervisor universitario notificar estas visitas.
5. El supervisor universitario deberá discutir con el alumno maestro (practicante) los hallazgos de esta evaluación. Se sugiere que la discusión de la misma sea en colaboración con el maestro guía.
6. Son consideradas evaluaciones formativas.

Visita sumativa

1. Esta visita es la última evaluación que se le realiza al alumno maestro (practicante).
2. Se recomienda que la misma sea notificada.
3. Deberá evaluar las ejecutorias profesionales del practicante realizadas durante todo el semestre académico.
4. El supervisor universitario deberá discutir con el alumno maestro los hallazgos de esta evaluación. Se sugiere que la discusión de la misma sea en colaboración con el maestro guía.

Las evaluaciones serán discutidas con el alumno maestro (practicante) antes de ser enviadas a la Coordinación de la Facultad. Será responsabilidad del supervisor universitario entregar la Hoja del Informe

Mensual de las actividades del alumno maestro al final de cada mes académico. Estas evaluaciones formarán parte del expediente del estudiante.

6.6.8. Deberes y responsabilidades de los alumnos maestros



1. Asistir puntualmente al Centro de Práctica a que ha sido asignado en los días y horas acordados.
2. Este horario se cumple en las instituciones que sirven como Centro de Práctica.
3. Colaborar con el maestro guía en las tareas (docentes y administrativas) que éste asigne con puntualidad y esmero.
4. Asistir puntualmente a los seminarios, talleres conferencias y reuniones, que lleva a cabo el Programa de Prácticas Pre Profesionales.
5. Seguir las normas y reglamentos vigentes en la institución asignada para la práctica pre profesional y colaborar para que sus compañeros y estudiantes las cumplan.
6. Mantener informado al maestro guía, al director institucional y al Coordinador del Programa de la Práctica Pre Profesional de la Facultad, sobre situaciones que puedan afectar su labor. Recaba,

asimismo, su ayuda siempre que sea necesario para llevar a cabo sus funciones como estudiante-maestro en la forma más eficaz.

7. Asistir a reuniones, seminarios y otras actividades relacionadas con el programa de adiestramiento, siempre que no entren en conflicto con su programa académico o con las tareas de salón de clase asignadas.
8. Tener un (1) grupo de estudiantes a su cargo.
9. Entregar a tiempo los formularios, expedientes e informes que le sean solicitados.
10. Participar, hasta donde le sea posible, en todas las actividades que la escuela realice para beneficio de alumnos, padres o comunidad.
11. Preparar planes, con tres días de anticipación, para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este lleva la firma del maestro guía, la fecha de entrega del plan y la fecha en que se lleva a cabo él mismo.
12. Preparar con ayuda del maestro guía y del supervisor universitario los documentos curriculares y administrativos que requiere el cumplimiento de la práctica pre profesional.

6.6.9. Funciones del Maestro Guía



Un Maestro Guía (hombre o mujer), es un docente o funcionario de la institución receptora que puede estar situado en cualquier nivel o área de

la organización, pero por su experiencia y condiciones personales, tiene cierto grado de liderazgo.

Sus funciones son:

- ✓ Tomar conocimiento de la elaboración del Plan de Práctica.
- ✓ Preparar y organizar la recepción del estudiante en la institución.
- ✓ Organizar el Plan de Rotación que tendrá el practicante en la institución.
- ✓ Evaluar y calificar la Práctica Profesional.
- ✓ Elaborar el informe al término de la práctica profesional.
- ✓ Velar por la seguridad del estudiante durante el proceso de práctica.
- ✓ Controlar la asistencia y horario de entrada y salida.
- ✓ Programar las visitas y recibir al Profesor Tutor en la etapa de supervisión y evaluación del proceso de práctica.
- ✓ Revisar la bitácora, donde el practicante registra las actividades o tareas más importantes realizadas y logradas.

¿Qué estrategias de comunicación utiliza con el practicante?

La comunicación entre el Maestro Guía y el practicante va más allá del lenguaje oral. Supone una actitud de adaptación a las circunstancias, es decir, una actitud de negociación, de dar y recibir, ceder y proponer. El Maestro Guía y el practicante deben expresar sus necesidades y expectativas para lograr una comunicación fluida y permanente, que los lleve a un mejor entendimiento mutuo.

El Plan de Práctica es un documento muy apropiado para la interrelación entre el estudiante y el Maestro Guía. Para ello, es necesario, ser flexibles y tener la disposición para cambiar la estrategia de trabajo:

- ✓ Observar y considerar los intereses del practicante.

- ✓ Hablar con lenguaje claro y sencillo, ya que los jóvenes tienen habilidad técnica para comprender el diseño y funcionamiento de herramientas, equipos y máquinas.
- ✓ Asegurar que el estudiante comprenda el significado de la terminología técnica que se requiere en cada tema. Por ejemplo: para lograr que la instrucción sea significativa, el Maestro Guía debe considerar un momento para presentar los instrumentos nuevos a emplear y los procesos involucrados en el tema o actividad.
- ✓ Utilizar ejemplos que aclaren el mensaje y que respondan a contextos significativos.
- ✓ Prestar atención a las actitudes y a los gestos del practicante.
- ✓ Tener siempre presente el Plan de Práctica.

¿Puede el Maestro Guía citar al practicante en cualquier horario?

No. Definitivamente no puede citarlo en cualquier horario. El practicante formalizó su situación al inicio del proceso en el convenio de Práctica Profesional, documento donde quedó establecido su horario semanal de trabajo.

El practicante está a disposición del Maestro Guía dentro del horario fijado. Sin embargo, en casos específicos y, por acuerdo mutuo, el practicante puede concurrir al trabajo, siempre que no interfiera con su obligación de asistir a clases.

No se debe encomendar ninguna tarea o trabajo al practicante sin haber dado la correspondiente instrucción.

¿Con quién se contacta el maestro guía al no encontrarse el profesor Supervisor?

La persona de contacto para el desarrollo del Plan de Práctica del estudiante, es el Profesor Supervisor. Con él se debe intentar solucionar todos los problemas que se presenten en el desarrollo de la práctica. Por ejemplo: en los casos de inasistencia reiteradas por parte del estudiante,

irresponsabilidad frente al trabajo, el irrespeto a las normas de seguridad, retiro antes de la hora sin permiso o autorización, accidente u otros problemas.

Frente a situaciones imprevistas, si no se encuentra el Profesor Supervisor para resolver un inconveniente, puede contactarse con el Coordinador del Programa de Especialidad.

1. Actividades Profesionales

- a. Participar en comités de estudio y en actividades que contribuyan a su mejoramiento profesional.
- b. Ser investigador, innovador en el currículo y en las técnicas de enseñanza.

2. Orientación del Estudiante - Maestro

- a. Ejemplarizar actitud profesional deseable.
- b. Contribuir a la adaptación progresiva del estudiante-maestro a su ambiente escolar.
- c. Compartir responsabilidades con la Directora del Programa de Práctica Docente y con el supervisor universitario para organizar el programa de trabajo del estudiante.
- d. Orientar, sistemáticamente, al estudiante-maestro en la aplicación de los principios que gobiernan el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- e. Ayudar al estudiante-maestro para que conozca y utilice efectivamente los programas de estudio vigentes y otros materiales didácticos.
- f. Planificar conjuntamente con el estudiante-maestro las actividades educativas.
- g. Demostrar técnicas didácticas, de acuerdo con la naturaleza de la asignatura y con el nivel de los alumnos.

- h. Orientar al estudiante-maestro en la preparación y el uso de los records requeridos en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- i. Ofrecer la oportunidad al estudiante-maestro para que desarrolle su iniciativa en todas las gestiones docentes.
- j. Estimular al estudiante-maestro para que participe en reuniones profesionales y de otra índole en el centro de práctica docente.
- k. Ofrecer oportunidad al estudiante-maestro para que conozca y utilice los servicios del centro de práctica docente: comedor escolar, orientación, trabajo social, salud, biblioteca, ayuda audiovisual y otros.

6.6.10. Funciones de los directores de los centros de práctica docente

- 1. En sus actividades profesionales:
 - a. Ofrecer orientación profesional a los maestros guías, contando, entre otros, con los recursos que ofrece la institución universitaria.
 - b. Participar en colaboración con el maestro guía con la supervisión y la evaluación de la labor realizada por los estudiantes- maestros.
 - c. Participar en la planificación, organización y desarrollo de las actividades profesionales de los centros de práctica docente.
 - d. Interpretar y desarrollar, correctamente, la política educativa oficial de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.
 - e. Supervisar adecuadamente el aprovechamiento académico de los estudiantes bajo la orientación de los estudiantes-maestros.
 - f. Contribuir a una mayor participación de los estudiantes-maestros involucrados en las actividades del centro de práctica docente.
- 2. En el aspecto administrativo:

- a. Atender al funcionamiento adecuado del Programa de Práctica Docente
 - b. Preparar los informes requeridos sobre la labor realizada en la práctica docente para la Universidad.
 - c. Coordinar la ubicación de los estudiantes-maestros con los maestros guías y los coordinadores de la práctica docente de la universidad o sus representantes.
 - d. Flexibilizar el horario para proveerle tiempo al maestro guía para orientar al estudiante maestro.
 - e. Conocer las estrategias evaluativas que ayudan al estudiante-maestro.
3. En la evaluación del estudiante-maestro:
- a. Observar al estudiante-maestro y discutir con él/ella la clase o actividad observada, y el seguimiento escrito de la labor.
 - b. Guiar al estudiante-maestro en el desarrollo de un sentido crítico de su labor.
 - c. Recopilar evidencia y preparar informes evaluativos, parciales y finales, que soliciten la Coordinación del Programa.
 - d. Ofrecer la oportunidad para que el estudiante-maestro participe en la evaluación de su tarea

6.6.11. Área del supervisor universitario

Funciones de los Supervisores Universitarios de Práctica Docente

- a. Orientar, guiar y supervisar la labor de los alumnos maestros a su cargo en los centros de práctica.
- b. Entregar a la Coordinación y discutir con los alumnos maestros el plan del curso de Práctica Docente.

- c. Realizar visitas al alumno maestro en el Centro de Práctica, con la frecuencia que determina el Reglamento de la Práctica Pre Profesional.
- d. Observar las actividades docentes y discutir las con el alumno maestro.
- e. Ofrecer las indicaciones y orientaciones pertinentes.
- f. Rendir mensualmente un informe de progreso de cada estudiante.
- g. Hacer un informe evaluativo semestral de cada alumno maestro al finalizar el período de práctica docente siguiendo los lineamientos del programa.
- h. Rendir informe de movilización a las instituciones de Práctica Docente.
- i. Se reúne una vez a la semana con el alumno maestro en el Recinto Universitario con el propósito de ampliar sus conocimientos educativos.
- j. Verificar la documentación obligatoria de seguimiento del programa.
- k. Asistir a todas las reuniones y actividades profesionales del Programa.
- l. Corregir los planes y trabajos educativos de los alumnos maestros antes de la utilización de los mismos.

6.7. IMPACTOS

6.7.1. Educativo

Se espera que la Guía Académica y Administrativa a ser utilizada por el alumno maestro de la Carrera de Docencia en Contabilidad y Computación, permita mejorar sustancialmente los procesos y resultados de la práctica pre profesional y contribuya eficazmente a la real adaptación del estudiante en la institución y que además le permita adquirir habilidades, actitudes y destrezas importantes para su adaptación y formación.

6.7.2. Social

A partir del momento en el que la finalidad de esta propuesta es apoyar a la formación de los futuros maestros egresados de la carrera de docencia en Contabilidad y Computación, se está incidiendo en una adecuada formación del grupo de jóvenes profesionales que se encuentran a punto de culminar su carrera y enfrentar nuevos retos, se estará logrando un impacto social de gran alcance puesto se crean las condiciones necesarias para involucrarse con éxito en su entorno, apoyando la construcción de una sociedad transformadora, proactiva, autónoma, equilibrada, armónica y responsable.

6.7.3. Administrativo

El impacto administrativo, se logrará a través de un trabajo centrado en el contexto inmediato y real del estudiante. Este contacto con la realidad en la que se desenvuelve la práctica pre profesional le permitirá al estudiante adquirir conocimientos y habilidades para involucrarse en la dinámica de

gestión institucional de la institución educativa, propiciará la formación de valores y prácticas de sana convivencia y respeto.

6.8. DIFUSIÓN

El Informe Final de Investigación recoge las diarias experiencias de las investigadoras adquiridas durante su formación profesional enriquecidas con la recopilación y análisis de material teórico referente a la práctica docente y las actividades curriculares y extra curriculares que cumple el estudiante practicante.

Habría sido un esfuerzo inútil la simple elaboración de este documento si no se lograría que se socialice, aplique y valide en el grupo de estudiantes del séptimo nivel, docentes supervisores y docentes guías que demostraron gran interés por su procesamiento y resultados

ANEXOS

ANEXOS PROPUESTA:

Anexo: 1 Información de Prácticas Pre profesionales

Anexo: 2 Control de Asistencia del alumno maestro

Anexo: 3 Registro de Asistencia Diaria

Anexo: 4 Planificación de Orientación de Práctica Docente Pre profesional

Anexo: 5 Ficha de Evaluación en la Clase

Anexo: 6 Guía de Observación

Anexo: 7 Plan de Mejoramiento Académico

Anexo: 8 Ejemplo de solicitud que otorga el Director de Práctica Docente FECYT

Anexo: 9 Ejemplo de certificado que otorga el Rector del Colegio Universitario "UTN"

Anexo: 10 Ejemplo de certificado que otorga el Departamento de Práctica Docente FECYT al cumplir con las prácticas.

Anexo: 1

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA COLEGIO UNIVERSITARIO "UTN"

Información que dispone el Colegio de la Práctica Pre Profesionales del Área de Comercio y Administración del año lectivo 2011 - 2012

ALUMNOS MAESTROS

- Plan Anual
- Planes de Unidad
- Planes de clase
- Fichas de Evaluaciones de clase
- Fichas consolidadas mensual y anual
- Registro de asistencia (copias)
- Horario académico
- Horarios de guía y Área
- Informe de actividades ejecutadas

CATEDRATICOS SUPERVISORES DE PRACTICA DOCENTE

- Planificación de práctica docente en diferentes áreas de gestión
- Registro de asistencia semanal y mensual
- Informe de las actividades ejecutadas en el Colegio tanto a orientadores de práctica docente y a estudiantes maestros
- Anexos de mediación y asesoría para el área y guía práctica docente

DOCENTES ORIENTADORES

- Planificación de práctica docente en diferentes áreas de gestión
- Informe de las actividades ejecutadas en el Colegio de estudiantes maestros bajo su orientación
- Fichas de Evaluaciones de clase de alumnos maestros mensual y consolidado (digital)
- Anexos de mediación y asesoría para el área y guía práctica docente.
- Informe de asesoramiento de proyectos ejecutados en el colegio y con la colectividad
- Anexos de mediación y asesoría para el área y guía práctica docente
- Horario Académico , Área y Guía de Práctica docente

Anexo: 2

Colegio Universitario "UTN"
Anexo a la Facultad de Educación Ciencia y
Tecnología
De La Universidad Técnica Del Norte
Ibarra - Ecuador

Telefax 062 641-784

CONTROL DE ASISTENCIA DE ALUMNOS MAESTROS
08 de Octubre del 2012

ESPECIALIDAD CONTABILIDAD						
	NOMBRE	HORA				OBSERVACIONES
		ENTRA	FIRMA	SALIDA	FIRMA	
1	Arévalo Jiménez Edison Javier	06:45		12:20		
2	Bejarano Torres Paola Elizabeth	06:45		12:20		
3	Benavides Vásquez Paola Valeria	06:45		12:20		
4	Bernal Méndez Rosa Aurora	06:45		12:20		
5	Bernal Velasco Laura Maribel	06:45		12:20		
6	Campaña Yar Darwin Alexander	06:45		12:20		
7	Castro Vallejo Yamir Sebastián	06:45		12:20		
8	Cuamacás Pozo Jenny Elizabeth	06:45		12:20		
9	Hernández Flores Karla Vanessa	06:45		12:20		
10	Hernández Guadalupe Miriam	06:45		12:20		
11	Hernández López Erika Tatiana	06:45		12:20		
12	Hernández Martínez Evelyn Estefanía	06:45		12:20		
13	Ibadango Anrango Edwin Roman	06:45		12:20		
14	Lloré Cevallos Ana Viviana	06:45		12:20		
15	Meza Pérez Vinicio Bladimir	06:45		12:20		
16	Morillo Guzmán Amparo Lizbeth	06:45		12:20		
17	Pilataxi Pulamarin Pablo Aníbal	06:45		12:20		
18	Pupiales Pupiales Sisa Pacari	06:45		12:20		
19	Rueda Carlosama Patricia Elizabeth	06:45		12:20		
20	Saltos Navarrete Evelin Patricia	06:45		12:20		
21	Santacruz Padilla Diana Madeleidy	06:45		12:20		

Anexo: 3

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES
REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA**

ESTUDIANTE _____
 PASANTE: _____ INSTITUCIÓN: _____

 RECTOR INSTITUCIÓN: _____
 MES: _____ AÑO ACADÉMICO: _____

Nº	FECHA	ACTIVIDADES	HORA DE INGRESO	HORA SE SALIDA	FIRMA DEL PASANTE

DIRECTOR INSTITUCIÓN SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA

Anexo: 4

**UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
COLEGIO UNIVERSITARIO "UTN"
PLANIFICACION DE ORIENTACION DE PRACTICA DOCENTE
PREPROFESIONAL**

DATOS INFORMATIVOS:

DOCENTE:.....

AREA:.....

AÑO LECTIVO:.....

JUSTIFICACION:.....

OBJETIVO

GENERALE:.....

.....

OBJETIVOS

ESPECIFICOS:.....

.....

PROBLEMA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	FECHAS	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACION

Dra. Cecilia González
VICERRECTORA

**Anexo: 5 UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
 FACULTAD DE EDUCACION CIENCIA Y
 TECNOLOGÍA
 DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA DOCENTE**

FICHA DE EVALUACION EN LA CLASE

PROFESOR ORIENTADOR:.....
COLEGIO UNIVERSITARIO UTN
ASIGNATURA: CURSO:
ALUMNO MAESTRO.....
MES: TRIMESTRE:
AÑO LECTIVO: 2011-2012

DATOS DE EVALUACION		PUNTAJE < 10 >	MES:													
1. PLANIFICACION CURRICULAR																
1.1.	Planificación del Plan Anual	10														
1.2.	Relación de la Clase con la Unidad Didáctica	10														
1.3.	Estructura del Plan de Clase	10														
2. PROCESO DIDÁCTICO DE LA CLASE																
2.1.	Establecimiento de Pre-requisitos	10														
2.2.	Construcción del aprendizaje	10														
2.3.	Eficacia de la metodología	10														
2.4.	Aplicación del aprendizaje	10														
2.5.	Evaluación aplicada	10														
2.6.	Actividades de refuerzo	10														
3. RECURSOS DIDÁCTICOS																
3.1.	Elaboración de material didáctico	10														
3.2.	Utilización de material didáctico y medios electrónicos	10														
4. DESEMPEÑO PERSONAL																
4.1.	Presentación personal	10														
4.2.	Desenvolvimiento en la clase	10														
4.3.	Disciplina	10														
4.4.	Práctica de Valores	10														
NOTA PROMEDIO																

**Dra. Cecilia González
 Profesor Orientador**

**Esp. Fabián Mejía
 Supervisor de Práctica**

Anexo: 6

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES**

**GUIA DE OBSERVACIÓN
AÑO ACADÉMICO: _____**

ESTUDIANTE PASANTE:
SEMESTRE Y ESPECIALIDAD:
INSTITUCIÓN:
DIRECTOR O COORDINADOR INSTITUCIONAL:
SUPERVISOR DE PRÁCTICAS:
FECHAS DE PRACTICAS (SEMANAL):
ACTIVIDADES REALIZADAS:

**DIRECTOR O COORDINADOR INSTITUCIONAL
DE PRÁCTICAS**

**SUPERVISOR
PASANTE**

Anexo: 7

**COLEGIO UNIVERSITARIO "U.T.N."
PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO
AÑO LECTIVO 2011 – 2012**

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. **MAESTRO(A):**
- 1.2. **ASIGNATURA:**
- 1.3. **AÑO** :
- 1.4. **QUIMESTRE:**
- 1.5. **PARCIAL:**

FEC HA	NOMBRE DEL ESTUDIA NTES	ACTIVID AD ACADÉ MICA DE REFUER ZO	RESULTAD OS DE MEJORAMI ENTO ACADEMIC O	RECOMENDA CIONES	FIRMA DEL DOCE NTE	FIRMA DEL ESTUDIANT E/ REPRESEN TANTE

RESULTADOS: Explicación sintética del mejoramiento cognitivo y actitudinal del estudiante relacionado con la materia y sus temática.

Anexo: 8

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA DOCENTE**

Oficio Nro. 049-DPP-FECYT
Ibarra, 08 de septiembre de 2011

Doctor
Iván Gómez
RECTOR DEL COLEGIO "UTN"

De mi consideración:

En calidad de Director del Departamento de Práctica Docente de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte, me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se digne dar las facilidades, para que la señora estudiante **REINA TATAMUES ANDREA ELIZABETH**, realice la Práctica Pre-profesional, en la Institución Educativa de su Dirección, en la Especialidad de Contabilidad y Computación, a partir del 15 de septiembre del 2011, de lunes a viernes, en horario destinado para las asignaturas, hasta culminar con las 384 horas reglamentarias.

Con sentimientos de lealtad, gratitud y reconocimiento.

Atentamente,
CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Dr. Jaime Vizcaino
COORDINADOR DEPARTAMENTO PRÁCTICA DOCENTE

Anexo: 9

**FACULTAD DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
COLEGIO UNIVERSITARIO "UTN"**

Ibarra, 24 de junio del 2012

CERTIFICADO

Por medio del presente, certifico que el/la Sr/Srta. **REINA TATAMUES ANDREA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía N°1003410253, realizó la practica pre-profesional en nuestro establecimiento educativo en la sección secundaria, demostrando eficiencia y responsabilidad en las actividades encomendadas cumpliendo las 384 horas desde el 15 de septiembre del 2011 hasta el 10 junio del 2012.

El interesado/da puede hacer uso del presente como lo estime conveniente.

Dr. Iván Gómez

RECTOR COLEGIO UTN

Anexo: 10

FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FECYT

Coordinación de Prácticas Pre-profesionales

Confiere el presente:

CERTIFICADO

: A: **REINA TATAMUES ANDREA ELIZABETH**

Estudiante de la Carrera de Licenciatura en **CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN**, Programa Presencial.

Por haber realizado la Práctica Docente en el Colegio Universitario “UTN” anexo a la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología, durante el año lectivo 2011-2012, con una duración de 384 horas, obteniendo una calificación de 9.36 (Nueve punto treinta y seis).

Ibarra, 20 de julio del 2012

Dr. Jaime Vizcaino
COORDINADOR

Lic. Margarita Jiménez M.
SECRETARIA

Bibliografía

1. AMAYA, Carlos, (2002) Antología. Fundamentos de Gestión Escolar. Capitulo V. Teorías de la reproducción y cambio social, UNIPAZ
2. AVALOS, B. (2004): "Creatividad versus autonomía profesional del profesor. Consideraciones sobre el tema derivadas de la investigación pedagógica". En Revista Pensamiento Educativo, Facultad Educación, PUC, Santiago, Chile.
3. BOURDIEU, P. (2007): "Razones Prácticas sobre la teoría de la acción". Editorial Anagrama, Barcelona, España.
4. BRIONES SALAZAR, Leopoldo (2001) La Práctica Docente y sus rasgos distintivos.
5. CARRASCO, J. V., (2003) Los temas transversales, claves de la formación integral. Como aprender mejor. Estrategias de aprendizaje. Editorial Rialph
6. COLL, César y otros, (2005) El Constructivismo en el Aula. Biblioteca de Aula. Cap. 1: Los Profesores y la Concepción Constructivista. . Barcelona, España, 1995.
7. CONTRERAS, J., (2007): "La autonomía del profesorado". Ediciones Morata, Barcelona, España.
8. DARLING, H. Linda, (2004) El derecho de aprender. Editorial Trillas, México
9. ELLIOTT, J. (2003): "El Cambio Educativo desde la Investigación-Acción". Editorial Morata, Barcelona, España.
10. FIERRO, C., FORTOUL, B, ROSAS, L (2009). Transformando la Práctica Docente. Una Propuesta Basada en la Investigación Acción. México: Paidós.
11. FLOREZ, Ochoa, (2004) Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Cap. 13: Constructivismo Pedagógico y Enseñanza por Procesos. Edit. McGRAW-HILL, Colombia.
12. HARGREAVES, A., (2007): "Cuatro Edades del profesionalismo y del Aprendizaje Profesional". Unesco-Orealc, Santiago, Chile.

13. IMBERNÓN, F., (2009): "La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato". Ediciones Biblioteca del Aula, Barcelona, España.
14. KEMMIS, S., (2006): "Teoría Crítica de la Enseñanza". Ediciones. Martínez Roca, Barcelona.
15. LANDSHEERE G. (2007) La formación de los enseñantes de mañana. Narcea, Madrid.
16. LEMAITRE, M., (2009): "La calidad en la formación de pregrado". En mimeo.
17. LUZURIAGA, L. (2008) La educación nueva. Lozada Buenos Aires
18. NAVARRO SARÁS, Jaime (2009) La primera Práctica Docente, Editorial Paidós, México DF.
19. POPKEWITZ, T., (2004): "Modelos de Poder y regulación social en pedagogía". Editorial Pomares-Corredor S.A, Barcelona, España.
20. SHULLMAN, L., (2007): "Conocimiento y enseñanza". Revista Educacional de Harvard.
21. UNESCO (2004): "¿Qué formación para los maestros?". Ediciones Unesco, España.
22. UNESCO (2005): "Documento de Política para el cambio y el desarrollo en la educación superior". Ediciones Unesco, París, Francia.
23. UNESCO (2008): "La Educación Superior en el Siglo XXI". Ediciones Unesco, París, Francia.
24. VILLAREAL, B., (2007) El maestro, artífice del cambio. Grijalbo, Buenos Aires .
25. ZABALA VIDIELA, Antoni, (1995) La Práctica Educativa. Cómo enseñar. Las secuencias didácticas y las secuencias de contenido. Colección El Lápiz, Barcelona, España.

Lincografía.

- www.mrl.gob.ec
- www.utn.edu.ec
- www.es.wikipedia.org/wiki/Globalización

ANEXOS

ANEXOS PLAN DE TRABAJO

Anexo 1: Matriz de Coherencia

Anexo 2: Árbol de Problemas

Anexo 3: Formato de Entrevista

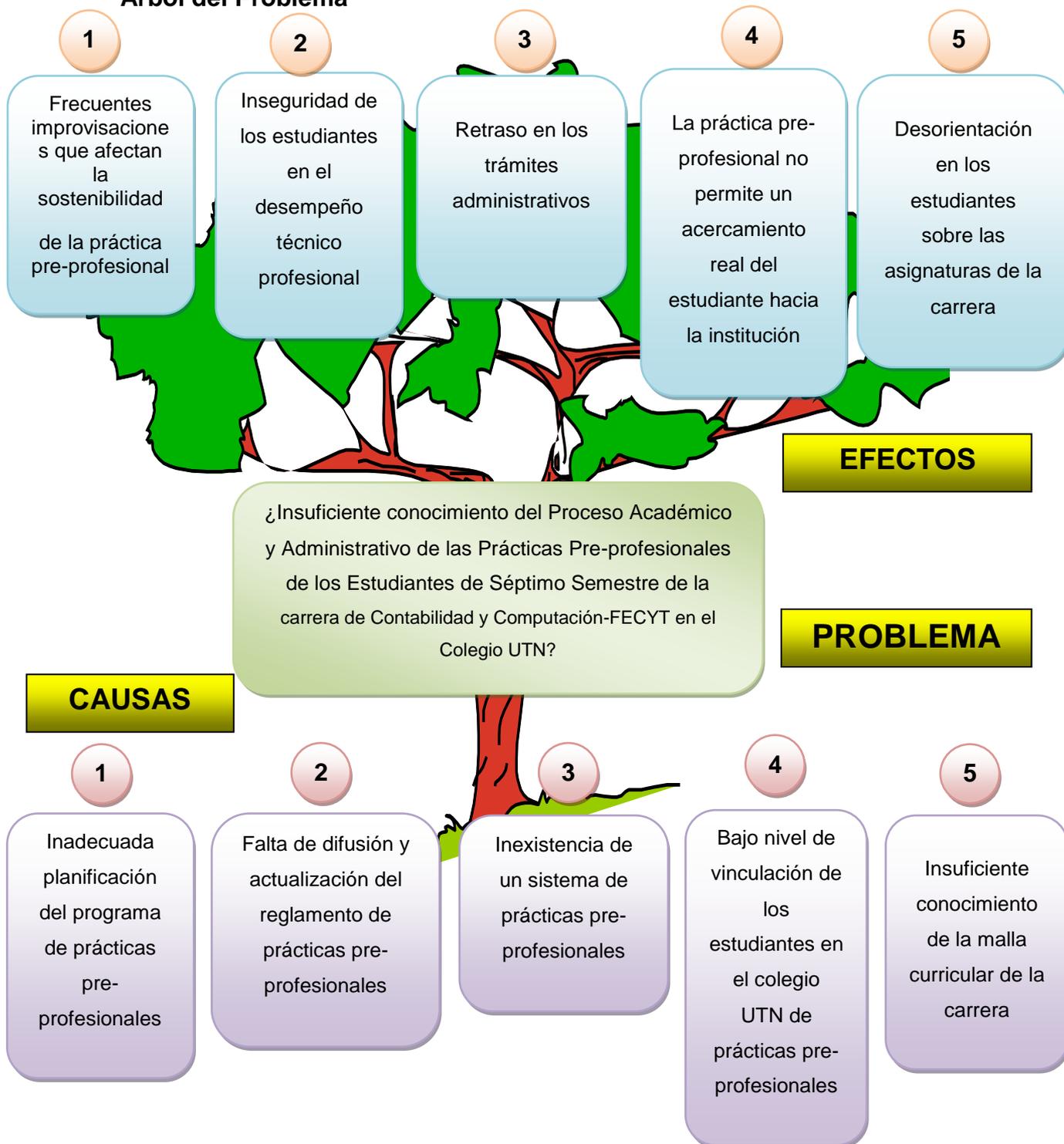
Anexo 4: Encuesta

Anexo 1. Matriz de Coherencia

Matriz de Coherencia	
Formulación del Problema	Objetivo General
¿Cuál es el proceso académico-administrativo de las Prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de Séptimo Semestre de la Carrera en Contabilidad y Computación en el Bachillerato del Colegio UTN, de la ciudad de Ibarra, en el año lectivo 2011-2012?	Determinar el proceso académico-administrativo de las Prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de Séptimo Semestre de la Carrera en Contabilidad y Computación en el Bachillerato del Colegio UTN, de la ciudad de Ibarra, en el año lectivo 2011-2012?
Preguntas de Investigación	Objetivos Específicos
<p>¿Cuál es el proceso académico y administrativo de las prácticas pre profesionales que cumplen los estudiantes de séptimo nivel de la carrera en computación y contabilidad?</p> <p>¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los procesos académicos administrativos de las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes de séptimo nivel en la sección de Bachillerato de la especialidad en el Colegio Universitario UTN?</p> <p>¿Cuáles son los componentes académicos y administrativos de la Guía del alumno maestro relacionados con el desarrollo de las prácticas pre profesionales de la Carrera de Contabilidad y Computación, en la sección de bachillerato de la especialidad del Colegio Universitario UTN?</p> <p>¿El contenido de la guía del alumno maestro podrá ser aplicada en la práctica por el personal del Colegio UTN y los estudiantes de séptimo nivel?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar el proceso académico y administrativo de las prácticas pre profesionales que cumplen los estudiantes de séptimo nivel de la carrera en computación y contabilidad. • Fundamentar teóricamente los procesos académicos administrativos de las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes de séptimo nivel en la sección de Bachillerato de la especialidad en el Colegio Universitario UTN. • Proponer la aplicación de una Guía del alumno maestro con los procesos académicos y administrativos relacionados con el desarrollo de las prácticas pre profesionales de la Carrera de Contabilidad y Computación, en la sección de bachillerato de la especialidad del Colegio Universitario UTN • Socializar la guía del alumno maestro con el personal del Colegio UTN y los estudiantes de séptimo nivel.

Anexo 2

Árbol del Problema



Anexo 3

Formato de Entrevista

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
CARRERA EN CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN

Entrevista dirigida al señor Coordinador de la Práctica Docente y maestros titulares del Colegio Universitario UTN.

Objetivo

Diagnosticar el proceso académico y administrativo de las prácticas pre profesionales que cumplen los estudiantes de séptimo nivel de la carrera de docencia en computación y contabilidad.

Instrucciones:

Sírvase contestar las siguientes preguntas de la entrevista con sinceridad, porque la información que proporcione será de utilidad exclusiva para la investigadora que manejará los datos con absoluta reserva y confidencialidad.

Cuestionario:

1. ¿Cree usted que las estudiantes de séptimo nivel de la especialidad de Contabilidad y Computación, están recibiendo la formación necesaria para desenvolverse con éxito en los aspectos académico, tecnológico y humanístico, en el desarrollo de la práctica pre profesional?
2. ¿Considera que están reguladas y se aplican de manera adecuada las actividades que cumplen en las prácticas pre profesionales que

realizan las estudiantes de séptimo nivel de la especialidad de Contabilidad y Computación en el Colegio Universitario UTN y otras instituciones de educación media?

3. ¿Considera que el Colegio Universitario UTN aplica algún tipo de control y evaluación de los cambios positivos o negativos del comportamiento de las estudiantes en formación en función de corregir posibles vacíos y limitaciones?

4. ¿Los procesos administrativos y académicos del desarrollo de la práctica pre profesional se articulan y cumplen adecuadamente entre la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología y el Colegio Universitario UTN?

5. ¿El Colegio y la Universidad han adoptado alguna estrategia para optimizar el ambiente escolar en armoniosa convivencia para la inserción adecuada de los alumnos maestros?

6. ¿Considera necesario implementar una Guía del alumno maestro que oriente sus actividades y desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 4

Encuesta

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DOCENCIA EN CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN

Encuesta dirigida a las estudiantes de séptimo nivel de docencia en Contabilidad y Computación de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte.

Objetivo

Diagnosticar el proceso académico y administrativo de las prácticas pre profesionales que cumplen los estudiantes de séptimo nivel de la carrera de docencia en computación y contabilidad.

Instrucciones

Agradezco responder las siguientes preguntas de esta encuesta con honestidad y veracidad. La información que se obtenga, será utilizada con absoluta reserva y le proporcionará los medios adecuados para llevar adelante un trabajo serio que espera, será de beneficio para la comunidad educativa.

Cuestionario:

1. ¿Cómo calificaría usted su nivel de formación profesional para desenvolverse en las prácticas pre profesionales en el Colegio Universitario UTN?

Excelente	()	Regular	()
Bueno	()	Malo	()

2. ¿Cómo percibe usted su nivel de integración al trabajo académico de las disciplinas de especialidad en la ejecución de la práctica pre profesional?

Excelente ()

Bueno ()

Regular ()

Malo ()

3. ¿Cree usted que su participación en el aula es valorado y reconocido por los docentes del Colegio Universitario UTN?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

4. ¿Ha logrado integrarse al personal docente, administrativo y estudiantes del Colegio Universitario UTN, durante su permanencia en el cumplimiento de las prácticas pre profesionales?

SI () NO ()

5. ¿La Universidad realiza seguimiento al desarrollo de la práctica docente?

Permanente ()

Ocasional ()

Inexistente ()

6. En ocasiones, durante el tiempo que usted realiza las prácticas pre profesionales en el Colegio Universitario UTN, se dan situaciones excepcionales, señale con una x la alternativa que esté más acorde con sus actuaciones:

Cumple con exactitud su horario de clases

Prefiere trabajar solo(a)

Participa en actividades sociales y deportivas

Ha tenido algún tipo de enfrentamiento con sus compañeros o docentes.

Cumple disposiciones

Tiene iniciativa y creatividad

Le gusta trabajar en grupo

Mantiene buenas relaciones con sus compañeros

7. ¿Conoce usted el Reglamento para el desarrollo de las prácticas pre profesionales establecido por la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología?

Si ()

No ()

Algo ()

8. ¿Si conoce el Reglamento citado en la pregunta anterior, considera que es adecuado y se adapta a la realidad?

Muy adecuado ()

Adecuado ()

Poco adecuado ()

9. ¿Recibe orientaciones oportunas de la Facultad a través de la Supervisión?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

10. ¿Considera que la evaluación de la práctica pre profesional es pertinente, oportuna y refleja la realidad de su desempeño?

Si ()

NO ()

Algo ()

11. ¿Considera usted que una Guía del alumno maestro que oriente sus actividades y desenvolvimiento pre profesional en el Colegio Universitario UTN ayudaría en el cumplimiento de este requisito de formación profesional?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

Gracias por su colaboración.

Anexo 5

Fundamentación Legal

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA Y OBJETIVO

Art. 1.- La facultad de educación ciencia y tecnología cumple con los ideales de orientación y formación científica, educativa, tecnológica, cultural; de investigación y extensión, contribuyendo con el estudio y análisis de los problemas regionales y nacionales, como también al afianzamiento de los valores constructivos de la sociedad.

Art. 2.- Son objetivos de la facultad

- a. Proporcionar orientación pedagógica a las facultades universitarias y otras instituciones que lo solicitaren.
- b. Formar científica, técnica, humanista y profesionalmente a los estudiantes de las diferentes escuelas e instituto de educación física.
- c. Impulsar y desarrollar la investigación científica, educativa y otras.
- d. Orientar y formar profesionales de acuerdo con la nueva pedagogía en función de los requerimientos sociales.
- e. Fomentar el intercambio científico, cultural y deportivo dentro y fuera del país;
- f. Producir y publicar obras de carácter educativo, cultural, tecnológico y científico;

- g. Vincular con la comunidad a través de la extensión universitaria y otros programas.

DE LOS PRINCIPIOS Y FINES

Art. 3.- Son principios básicos de la organización académica de la facultad:

- a. Mantener una estructura básica según objetivos de formación técnica, profesional y humanística, la investigación científica y extensión.
- b. Investigar, analizar y discutir los problemas de la educación, nacionales, regionales e internacionales, manteniendo base científica, en la formación de profesionales responsables y orientados al servicio del pueblo ecuatoriano.
- c. Organizar académicamente la facultad, de modo que responda al principio de integración universitario; y,
- d. Promover valores humanos.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Art. 4.- La facultad, está integrada por escuelas, instituto, colegio anexo, programas especiales y las demás que se crearen.

Art. 5.- Son organismos asesores y de apoyo académico de la facultad:

- a. Consejos académicos
- b. Dirección de práctica profesional y supervisores.
- c. Coordinación de la facultad, responsable de las actividades de planeamiento y vinculación con la comunidad.
- d. Coordinación de investigación

PRACTICAS DE OBSERVACION

Art. 18.- en la FECYT, existen dos sistemas de prácticas: profesional docente y no docente, las prácticas serán de nivel técnico, tecnológico y

profesional, se realizará, en la UTN, en el colegio universitario anexo a la facultad y en otras instituciones públicas o privadas, dependiendo del tipo de especialización:

- a. Las prácticas del nivel técnico, se realizarán en tercero y cuarto semestre.
- b. Las prácticas del nivel tecnológico se realizarán en quinto y sexto semestre
- c. Las prácticas de observación el quinto, sexto y profesionales séptimo y octavo, para el nivel de licenciatura.
- d. Las prácticas profesionales y pasantías constituyen requisito legal para poder egresar realizarán en séptimo, octavo, noveno y décimo semestre, para el nivel de ingeniería.
- e. Los profesores de pedagogía y didáctica de la facultad, seleccionarán los temas de las clases que serán desarrolladas por ellos o por los señores orientadores, en presencia de los estudiantes de sexto semestre. Se abrirá un foro didáctico pedagógico con la presencia de docentes del colegio universitario.
- f. Los supervisores de práctica profesional y los profesores orientadores del colegio anexo "UTN", tienen la obligación de dirigir un mínimo de 10 clases de observación, en presencia de los estudiantes de la facultad.
- g. Los estudiantes tienen la obligación de asistir, por lo menos, al 90% de dichas clases de observación.
- h. Al finalizar el año académico, los estudiantes recibirán una certificación que les acredite haber cumplido la práctica de observación, firmado por el supervisor, el profesor orientador, el rector del colegio donde realizó sus prácticas, director de escuela o instituto u otras instituciones.
- i. Es obligación del director de práctica profesional controlar la realización de la práctica de observación, profesional e informar sobre

las novedades de la misma al subdecano, quién a su vez informará al señor decano.

- j. La no asistencia de los estudiantes al porcentaje señalado en el literal g, lo inhabilitará para recibir el certificado correspondiente; por lo tanto, realizará esta actividad en el siguiente año académico.
- k. Los supervisores son responsables de esta actividad y emitirán informes quincenales sobre novedades que se presenten al coordinador de práctica profesional.
- l. El coordinador de práctica profesional con los supervisores, organizarán eventos de actualización, previo a la práctica de los niveles técnico, tecnológico y profesional (licenciatura e ingeniería), en los campos que corresponda a cada nivel.

CAPITULO IV DEL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Art. 19.- La práctica profesional será obligatoria para todos los estudiantes de la facultad.

Art. 20.- La práctica profesional es el laboratorio de aplicación de los conocimientos técnicos, tecnológicos y profesionales en todo lo referente a principios científicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos y procesos cognoscitivos y psicomotrices en general.

Art. 21.- La práctica profesional, permitirá verificar el cumplimiento de un perfil profesional.

Art. 22.- La práctica profesional permitirá observar el cumplimiento de una educación integral, formativa e interactiva en favor del desarrollo de la personalidad del educando.

DE LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PRACTICA PROFESIONAL

Art. 23.- La estructura técnico-administrativa del departamento de práctica profesional está formada por:

- a. Director.
- b. Consejo técnico.
- c. Secretaria
- d. Un supervisor por cada especialidad.
- e. Vicerrector del colegio anexo.
- f. Los profesores orientadores de la práctica profesional.
- g. Los alumnos maestros.

DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PRACTICA PROFESIONAL

Art. 24.- Para ser director de prácticas profesionales se requiere:

- Ser de nacionalidad ecuatoriana.
- Poseer título académico de cuarto nivel en docencia
- Ser profesor principal de la facultad.
- Tener experiencia mínima de cuatro años en la docencia universitaria.

Art. 25.- el director del departamento de práctica profesional será de libre nombramiento y remoción del HCD laborará según el horario dispuesto por la facultad.

Art. 26.- son funciones y atribuciones del director del departamento de práctica profesional las siguientes:

- a. Planificar, dirigir y orientar las actividades del departamento.
- b. Es responsable de la conducción técnico-administrativo del departamento.
- c. Convocar y dirigir las sesiones de trabajo del consejo técnico de prácticas profesionales, que deberá realizarse quincenalmente y extraordinariamente cuando así se lo requiera.
- d. Es responsable con los supervisores de la realización de seminarios y talleres sobre planificación dedicado a los profesores orientadores y estudiantes practicantes.

- e. Conferir certificaciones referentes a las prácticas profesionales.
- f. Remitir los registros de calificaciones al secretario abogado para su legalización al finalizar el período de prácticas profesionales.
- g. Elaborar el instructivo de prácticas profesionales y las fichas de calificaciones de los estudiantes y, someterlas a conocimiento del consejo técnico previo a la aprobación del HCD
- h. Controlar y remitir semanalmente al decanato, informes de asistencia del personal del departamento (supervisores).
- i. Entregar las planificaciones al inicio del año y los informes de actividades después de 5 días de finalizado el período de práctica.
- j. Establecer relaciones profesionales con empresas privadas instituciones públicas y educativas de la ciudad, provincia y del país para fines de prácticas.
- k. Informar semestralmente al consejo directivo sobre avance en el desarrollo de prácticas.
- l. Dar asistencia técnica a los coordinadores y supervisores de prácticas profesionales.
- m. Proponer proyectos y convenios técnicos pedagógicos con instituciones educativas afines.
- n. Coordinar con los directivos de las instituciones educativas las actividades de prácticas.
- o. Organizar visitas de los supervisores a los centros de prácticas.
- p. Revisar y aprobar las planificaciones de los supervisores.
- q. Remitir al consejo técnico el cuadro de distribución de los estudiantes para la realización de práctica profesional, por especialidades y, remitirlo a las instituciones respectivos.
- r. Orientar a los supervisores, en la aplicación de los métodos y procesos didácticos para la práctica.
- s. Asistir al departamento de práctica profesional, de acuerdo al horario establecido por el h. Consejo directivo.
- t. Revisar, legalizar las fichas, informes y más documentos de práctica profesional.

- u. las demás disposiciones establecidas en el estatuto orgánico.
Reglamento general y reglamento interno de la FECYT.

DE LOS ALUMNOS PRACTICANTES

Art. 34.- realizarán práctica los estudiantes legalmente matriculados en tercero, quinto, séptimo y noveno semestre de las diferentes escuelas de la facultad y que no estén arrastrando materias.

Art. 35.- la práctica realizarán los estudiantes en las asignaturas de su especialidad.

Art. 36.- son obligaciones y atribuciones de los alumnos-practicantes:

- a. Solicitar la inscripción como tales en el departamento de práctica.
- b. Acatar y cumplir el instructivo de práctica.
- c. Para ser declarado apto debe reunir los siguientes requisitos:
 - Solicitud dirigida al director del departamento en especie valorada y con el respectivo derecho.
 - Matrículas de tercero, quinto, séptimo y noveno semestre, según el caso.
 - Dos fotos tamaño carné.
 - Certificado de apoyo pedagógico
 - Certificado de aptitud conferido por el secretario abogado de la facultad.
 - Certificado de pre-prácticas (escuelas)
- d. Acatar el horario propuesto por el departamento de práctica, en el que constará la distribución de las horas, asignaturas y competencias en que se realizará la práctica.
- e. Cumplir con la distribución de las asignaturas de la especialidad

Art. 37.- los alumnos maestros que ejerzan la docencia fiscal o particular podrán realizar sus prácticas en el mismo establecimiento bajo el personal de su especialidad.

Art. 38.- registrar su asistencia diaria de práctica, de actividades extracurriculares con su respectivo orientador.

Art. 39.- el alumno maestro al finalizar el período de práctica presentará su cuaderno de práctica en la que constarán todos los planes, sellados y firmados por el supervisor respectivo, con las correspondientes observaciones.

DE LA UNIDAD DE PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO

Art. 40.- La producción de material didáctico estará bajo la responsabilidad de la escuela de educación técnica, a través de la unidad de producción didáctica que estará bajo la dirección de un docente especializado.

Art. 41.- La unidad de producción de material didáctico cumplirá las siguientes funciones:

- a. Promocionar la creatividad y elaboración de materiales didácticos en todas y cada una de las especialidades de la facultad.
- b. Coordinar con práctica profesional, con profesores y estudiantes de la facultad, en especial con los docentes de didáctica general y especial, las actividades conducentes a producir material didáctico.
- c. Diseñar y dirigir la elaboración de materiales didácticos factibles de producir en la unidad.
- d. Hacer listados de materiales, recursos y presupuestos anuales para la elaboración de material didáctico de la facultad y universidad.
- e. Coordinar acciones con investigación, extensión y práctica docente, para la planificación de producción de material didáctico, acorde a las necesidades de la facultad.
- f. Elaborar modelos de material didáctico requeridos por los profesores de la facultad
- g. Capacitar a docentes y estudiantes en la elaboración y manejo de materiales didácticos.

- h. Atender sugerencias y necesidades planteadas a la unidad de producción de material didáctico.

LO CERTIFICO

DR. LUIS ADRIÁN CHILQUINGA JARAMILLO

SECRETARIO FECYT

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FECYT)
CODIGO DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO “UTN”
ANEXO
CAPITULO I
FINES Y OBJETIVOS

Art. 1.- El Colegio Universitario “UTN” anexo a la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte es un establecimiento de Segunda Educación destinado a la Práctica Docente.

Art.2.- Sus fines son:

- a) Formar integralmente a los Estudiantes para que lleven una vida digna, capaces de resolver problemas y sean útiles a la sociedad.
- b) Impartir una educación nacional, científica y democrática al servicio de los sectores populares.
- c) Desarrollar la personalidad del educando, inculcándole el respeto a los derechos y libertades fundamentales del ser humano.
- d) Servir como centro de observación, investigación, Prácticas Docente y pre profesional para los Estudiantes de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte.

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 12.- Son deberes y atribuciones del Inspector General las contempladas en la Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia Art. 41, Ley de la Mujer y la Familia y Reglamento General de la Ley de Educación Art. 100 y 101.

Art. 13.- El Inspector del Colegio Universitario “UTN” será nombrado por el H. Consejo Directivo de la Facultad, durará tres años en sus funciones, las mismas que las desempeñará a tiempo completo,

será de libre remoción por parte del organismo que lo nombre y percibirá como remuneración una bonificación igual a un Director de Escuela

Art.14.- Para ser Inspector General se requiere tener el título en Ciencias de la Educación, Especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Art. 15.- Además de los deberes y atribuciones que el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura estipula, cumplirá lo siguiente:

- a) Ser medio de comunicación y enlace entre Autoridades, Personal Docente, Estudiantes, Alumnos Maestros, Personal Administrativo y de Servicios y Padres de Familia.
- b) Constituirse en Orientador de Práctica Docente y cumplir las disposiciones del Reglamento de Práctica Docente
- c) Delegar funciones a los señores Inspectores y a los señores Alumnos Maestros cuando el Colegio participe en actividades extra-curriculares, receptar el informe respectivo y emitirlo a las Autoridades.
- d) Responder ante las Autoridades del Colegio y Facultad por el comportamiento de los Estudiantes.
- e) Sesionar semanalmente o cuando el caso lo amerite con los Maestros Inspectores, con el objeto de conocer novedades y adoptar medidas que permitan una mejor convivencia en la comunidad educativa.
- f) Presentar al señor Rector al final de las labores, el parte diario de asistencia del Personal Docente, Administrativo y de Servicio, Asesores Pedagógicos y Alumnos Maestros que realizan la Práctica Docente
- g) Colaborar con el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil en los casos de indisciplina o comportamiento indebido buscando estrategias que permitan mejorar la cordialidad y respeto mutuo.
- h) Conocer, analizar y resolver quejas y novedades de los señores Estudiantes y Maestros en lo que se refiere al equilibrio emocional

dentro y fuera de la Institución o al maltrato del adolescente, tomando correctivos pertinentes según su competencia.

- i) Revisar periódicamente leccionarios, hojas de asistencia y disciplina de los Estudiantes, Personal Docente y Alumnos Maestros emitiendo informes al señor Rector.
- j) Llevar actualizada las estadísticas de asistencia de Personal Docente, Asesores Pedagógicos, Administrativos y de Servicios, Alumnos Maestros y Estudiantes.
- k) En caso de inasistencia de un Maestro, el señor Inspector de Curso y Alumnos Maestros que cumplen la función de Inspección impartirán actividades concretas que deberán desarrollar de acuerdo a la planificación, en ningún caso, autorizará el adelanto de horas o enviar a los Estudiantes antes de finalizadas las labores.
- l) Coordinar con los Padres de Familia actividades tendientes a mejorar las actitudes y valores en los Estudiantes.
- m) Distribuir el trabajo a los Inspectores de Curso, impartiendo las instrucciones precisas sobre la calidez humana, el respeto a la persona y la empatía con los Maestros y Estudiantes; control de faltas disciplinarias, inasistencia a clases y de labores en los Cursos que le corresponde, tanto de Estudiantes como de Maestros.
- n) Llevar el registro diario del Personal Docente, Administrativo y de Servicio, el mismo que será remitido al señor Rector, el cual enviará a la Universidad Técnica del Norte.
- o) Contribuir con todos los medios para lograr niveles de respeto, comprensión y cordialidad entre Maestros, Estudiantes y Padres de Familia, al igual que entre todo el Personal Administrativo y de Servicio.
- p) Hacer respetar los derechos y garantía de los adolescentes, excluyendo toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, evitando cualquier forma de castigo, cruel, inhumano y degradante entre los integrantes de la comunidad educativa.

- q) Presentar el informe de labores para su análisis y aprobación por trimestre al H. Consejo Directivo.
- r) Conferir los certificados de conducta y asistencia de los señores Estudiantes.
- s) Controlar que lleven y llenen los Inspectores de Curso las fichas individuales de las y los Estudiantes.
- t) Asistir a reuniones de trabajo convocadas por el H. Consejo Directivo o los señores Rector o Vicerrector, inherentes a lo académico administrativo y disciplinario del Plantel.
- u) El Inspector General del Colegio es el colaborador inmediato del Rector y Vicerrector, responsable del orden, disciplina y buena marcha de todos los estamentos que conforman el Colegio.
- v) El Inspector General del Colegio debe constituirse en ejemplo de probidad, puntualidad, rectitud e imparcialidad, practicante de buenas relaciones humanas.
- w) Se considera falta grave la alteración, falsificación o destrucción de documentos.

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Art. 16.-El H. Consejo Directivo del Colegio Universitario "UTN", está integrado a más de los miembros contemplados en el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura por:

- a) El Director de Práctica Docente de la FECYT, con voz.
- b) El Presidente del Gobierno Estudiantil, con voz. Será convocado a reuniones solo cuando se trate asuntos estudiantiles.

Art. 18.-Atribuciones del H. Consejo Directivo, a más de las señaladas en la Ley de Educación y Cultura y Reglamento, el Reglamento de la FECYT y más disposiciones universitarias, las siguientes:

- a) Planificar trimestralmente y anualmente las actividades académicas-administrativas.

- b) Dirigir la marcha técnico-pedagógica de la Institución y orientar a los organismos estudiantiles.
- c) Designar a sus miembros para que coordine las diferentes comisiones permanentes.
- d) Aprobar los planes, programas y proyectos presentados por las Áreas y Comisiones Permanentes.

DE LA JUNTA DE MAESTROS DE CURSO

Art. 22.- La Junta de Maestros de Curso se integrará con todos los señores Maestros y Alumnos Maestros que laboren en el Curso, Inspector de Curso y el Coordinador del Departamento de Bienestar Estudiantil o su representante.

- a) Los Maestros y Alumnos Maestros integrantes de la Junta de Curso no podrán excusarse ni faltar, salvo por razones contempladas en el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura y notificadas con la debida oportunidad a la autoridad.
- b) La Junta de Curso en cualquier ocasión que se reúna lo hará con la asistencia de todos los señores Maestros y Alumnos Maestros.
- c) En caso de incumplimiento en lo estipulado en el literal anterior de este artículo, la Inspección informará al señor Rector para que éste imponga la sanción correspondiente.

Art. 23.- Son atribuciones de la Junta de Curso a más de las puntualizadas en el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura (Art. 110) y el Reglamento Interno de la FECYT, las siguientes:

- a) Promover el desarrollo integral y armónico de la acción pedagógica y disciplinaria del curso.
- b) Elaborar el acta de la Junta de Curso con todas sus conclusiones y resoluciones e informar al señor Rector hasta 24 horas después de haberse realizado la misma.

- c) Aprobar el acta de la Junta de Curso anterior, previo informe del seguimiento realizado por el Maestro Guía.

DE LA JUNTA DE MAESTROS DE AREA

Art. 24.- La Junta de Maestros de Área está integrada por los Maestros y los Alumnos Maestros de las asignaturas correspondientes a esa área académica. El Director será designado de entre sus miembros por el H. Consejo Directivo del Colegio. El Secretario será elegido de entre sus integrantes.

Art. 25.- Son atribuciones de esta Junta de Maestros de Área, a más de las puntualizadas en el Art.114 y 115 de la Ley y Reglamento de Educación y el Reglamento de Práctica Docente, los siguientes:

- a) La Junta de Maestros de Área es la encargada de la planificación didáctica de su especialidad.
- b) Evaluar la actividad pedagógica científica de los Alumnos Maestros.
- c) Proponer al Departamento de Práctica Docente de la FECYT, a través del H. Consejo Directivo del Colegio, sistemas curriculares, técnicas de enseñanza, evaluación y demás aspectos académicos, tendientes a un accionar didáctico pedagógico innovador del Alumno Maestro.
- d) Reunirse cada semana para planificar y realizar el seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje o cuando convocara el Rector o a pedido del Jefe de Área previa autorización de la autoridad.
- e) Presentar al señor Rector una propuesta de distributivo de trabajo.
- f) Remitir un informe trimestral al señor Vicerrector sobre la aplicación y cumplimiento de lo planificado.

DE LOS MAESTROS ORIENTADORES

Art. 34.- Para ser Maestro Orientador del Colegio Universitario "UTN", se requiere:

- a) Poseer Título de Licenciado, Doctor o Magíster en Ciencias de la Educación, de acuerdo a la especialidad.
- b) Experiencia mínima de 3 años en docencia.
- c) Ser designado Maestro Orientador por el Señor Rector.

Art. 35.- Son obligaciones de los Maestros Orientadores:

- a) Concurrir a los eventos pedagógicos que organizare el Colegio y la Facultad.
- b) Revisar y calificar las prácticas escritas y orales.
- c) Remitir al señor Rector del Colegio las evaluaciones de los Alumnos Maestros a su cargo, trimestralmente.
- d) Concurrir a las sesiones de trabajo que convoquen las Autoridades del Colegio y de la Facultad.
- e) Asistir a las sesiones de trabajo que convoque el Departamento de Práctica Docente, en caso de ser designado por el H. Consejo Directivo como representante de los Maestros Orientadores.
- f) Cumplir con otras disposiciones de las Autoridades de la Facultad y del Colegio.

DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Art. 41.-De acuerdo al Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura, un Miembro del H. Consejo Directivo deberá integrar las Comisiones Permanentes:

1. Comisión Técnico Pedagógica.
2. Comisión de Extensión Cultural.
3. Comisión de Fiestas Estudiantiles y Deportes.
4. Comisión de Fomento de Asociaciones Estudiantiles.
5. Comisión de Aseo y Disciplina.
6. Comisión de Reforma Curricular.
7. Comisión de Organización de la Biblioteca.
8. Comisión de Constatación Física.

Art. 42.- El H. Consejo Directivo designará las comisiones permanentes y entrarán en funciones en forma inmediata.

DE LA COMISIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

Art. 43.- La Comisión Técnico Pedagógica estará integrada por:

- a) El Vicerrector que la preside
- b) El Coordinador del DOBE
- c) Un Maestro de cada especialidad
- d) Un Maestro del Ciclo Básico.
- e) Un Asesor Pedagógico.
- f) Un delegado de los Alumnos Maestros.

Art. 45.- Son deberes y atribuciones de la Comisión Técnico Pedagógica las siguientes:

- a) Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y Trimestral para ser aprobado por el H. Consejo Directivo.
- b) Analizar las propuestas de distribución de trabajo de las áreas y elaborar el horario general, trimestral, supletorios y de grado con criterio pedagógico.
- c) Elaborar folletos, revistas, periódicos y otros documentos relacionados con los objetivos institucionales.
- d) Presentación de informes trimestrales y anuales al H. Consejo Directivo.
- e) Y otras actividades dispuestas por las Autoridades del Establecimiento y de la Universidad.

DE LA COMISION DE EXTENSIÓN CULTURAL.

Art. 46.- La Comisión estará integrada por:

- a) El Vicerrector que la preside
- b) Un Maestro de Cultura Estética, Lenguaje y Comunicación.
- c) Un Maestro del Ciclo Diversificado

d) Un Maestro del Ciclo Básico.

e) Un delegado de los Alumnos Maestros.

Art. 47.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Extensión Cultural las siguientes:

a) Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y Trimestral para aprobación del H. Consejo Directivo.

b) Coordinar la elaboración y publicación de revistas, periódicos murales y otros.

c) Organizar actos culturales y conmemorativos de hechos de trascendencia en la vida local y nacional, incentivando el sentido cívico del estudiantado.

d) Promover y organizar concursos literarios y científicos, conferencias, debates y certámenes que tenga un plan contemplado dentro de la programación general del Colegio.

e) Estimular el espíritu artístico y científico con la formación de coros, estudiantinas, grupos musicales, conjuntos folklóricos, talleres de pintura, teatro, danza, clubes de ciencias y periodismo, entre otros, que permitan estimular los valores espirituales y ocupar adecuadamente el tiempo libre del Estudiante.

f) Organizar a la comunidad educativa del Plantel y participar en espacios televisivos y radiales.

g) Remitir a los medios de comunicación los boletines de prensa, radio y televisión que deben publicarse previo conocimiento del señor Rector.

h) Coordinar el protocolo del Plantel para los eventos curriculares y extracurriculares.

i) Presentación de informes trimestrales y anuales al H. Consejo Directivo.

j) Y otras actividades dispuestas por las Autoridades del Establecimiento y de la Universidad.

DE LA COMISION DE FIESTAS ESTUDIANTILES Y DEPORTES

Art. 48.- La Comisión estará integrada por:

- a) El Vicerrector que la preside.
- b) Un Maestro de Cultura Física, Lenguaje y Comunicación, Música, Artes Plásticas y Artes de la Representación.
- c) Un Maestro del Ciclo Diversificado
- d) Un Maestro del Ciclo Básico.
- e) Un delegado de los Alumnos Maestros.

Art. 49.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Fiestas Estudiantiles y Deportes las siguientes:

- a) Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y Trimestral para aprobación del H. Consejo Directivo.
- b) Coordinar y organizar actividades sociales, culturales y deportivas del Colegio Universitario "UTN".
- c) Formar y preparar técnicamente equipos en las diferentes disciplinas deportivas.
- d) Preparar la banda musical y marchas del estudiantado para diferentes actuaciones en lugares públicos.
- e) Recibir a las delegaciones estudiantiles que visiten y participen en los actos programados y eventos deportivos programados.
- f) Otorgar estímulos a los deportistas que se destaquen en las diferentes disciplinas deportivas.
- g) Y otras actividades dispuestas por las Autoridades del Establecimiento y de la Universidad.

DE LA COMISION DE FOMENTO Y ASOCIACIONES ESTUDIANTILES.

Art. 50.- La Comisión de Fomento y Asociación Estudiantil del Colegio estará integrada por:

- a) El Vicerrector que la preside;
- b) Un Vocal del H. Consejo Directivo
- c) El Inspector General;

- d) El Coordinador del DOBE;
- e) Un Maestro designado por el H. Consejo Directivo
- f) Un delegado de los Alumnos Maestros.

Art. 51.- Son deberes y atribuciones de la Comisión Fomento y Asociaciones Estudiantiles y Consejos de Aula las siguientes:

- a) Elaborar o revisar el Reglamento Especial de Organizaciones de Gobiernos Estudiantiles y Consejos de Aula, para la elección de la directiva del Gobierno Estudiantil y Consejos de Aula, mismo que será aprobado por el H. Consejo Directivo.
- b) El Reglamento de Elecciones se regirá por Reglamento Especial de Organizaciones de Gobiernos Estudiantiles y Consejos de Aula expedido por el Ministerio de Educación y Cultura.
- c) Conformación del Tribunal Electoral, llamamiento a elecciones; realización de Asambleas Generales y Parciales; calificación de candidatos; realización de debate entre candidatos; control de la propaganda; formación de mesas electorales; control de las urnas; supervisión de las elecciones; escrutinios finales y organización del acto de posesión.
- d) Vigilar el fiel cumplimiento del Plan de Acción presentado por el alumno maestro triunfador y los Consejos de Aula y evitar las acciones proselitistas ajenas a los intereses institucionales.
- e) La Comisión conocerá, estudiará e informará al señor Rector los asuntos concernientes al Gobierno Estudiantil y Consejos de Aula.
- f) Calificará a los alumnos maestros de acuerdo al Reglamento de Elecciones previo el informe de rendimiento y conducta emitido por Secretaría.

DE LA COMISION DE ASEO Y DISCIPLINA

Art. 52.- Estará conformada por:

- a) El Vicerrector que la preside.

- b) Un Maestro del Ciclo Básico
- c) Un Maestro del Ciclo Diversificado.
- d) El Inspector General
- e) El Inspector de Curso
- f) El Maestro Guía de Curso.
- g) Un delegado del Departamento de Orientación.
- h) El Presidente del Gobierno Estudiantil o su delegado debidamente acreditado.
- i) Un delegado de los Alumnos Maestros.

Art. 53.- Son deberes y atribuciones de La Comisión de Aseo y Disciplina las contempladas en la Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley de la Mujer y la Familia, Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura y las siguientes:

- a. Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y Trimestral para aprobación por el H. Consejo Directivo.
- b. Su principal función es la de prevenir los actos de indisciplina, mediante la promulgación del presente documento, con charlas y talleres de difusión; solucionar los problemas y al final del proceso sugerir las estrategias a seguir apegados a los criterios de verdad y justicia y a los Art. 40 y 41 del Código de la Niñez y Adolescencia.
- c. Será la encargada de conocer y analizar la Constitución de la República, el Código de la Niñez y Adolescencia, el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura y el presente Manual de Convivencia para su correcta aplicación y resolver los casos de disciplina que se sometan a su consideración.
- d. Los actos disciplinarios, son aquellas actuaciones de los Estudiantes cuya conducta se encuentra tipificada en el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura.
- e. Cuando el Estudiante cometa un acto disciplinario, el señor Inspector General pondrá en conocimiento al señor Rector y su representante,

dicho informe obligatoriamente deberá ser presentado por escrito y en forma pormenorizada. En todo caso, el calificativo de indisciplina deberá ser analizado en base al Art. 41 del Código de la Niñez y Adolescencia, es decir con criterio de comprensión y justicia.

- f. El informe que deberá conocer la Comisión de Aseo y Disciplina será entregado al señor Vicerrector para el trámite respectivo.
- g. Para efecto del artículo anterior el informe será registrado en el libro de actas de la Comisión de Aseo y Disciplina, Inspección General y Secretaría.
- h. Conociendo el problema por parte del señor Vicerrector, convocará a los miembros integrantes de la Comisión de Aseo y Disciplina; la convocatoria no podrá llevarse a efecto posterior a 72 horas a la fecha que tuviere conocimiento el señor Vicerrector.
- i. Instalada la sesión la Comisión de Aseo y Disciplina, procederá a calificar si el contenido del informe merece el calificativo de indisciplina. La calificación será con criterio objetivo y en base al Art. 41 del Código de la Niñez y Adolescencia. En caso de que no tenga méritos necesarios, la Comisión sugerirá archivar el documento el que será registrado en Secretaría.
- j. En caso de que la Comisión de Aseo y Disciplina no se reúna el día y hora señalado en la convocatoria establecida en el Art. 53. del presente Manual, se procederá a una nueva convocatoria y de no haber quórum en esta segunda llamada, la Comisión se instalará con el número de miembros que concurrieren y los inasistentes tendrán que allanarse a las resoluciones.
- k. En caso de que la Comisión crea conveniente, solicitará informes: médico, trabajadora social, del DOBE y al Inspector de Curso. Dichos informes serán elaborados previa investigación y presentados dentro del plazo de 72 horas.
- l. Todo el procedimiento de análisis y determinación de la sanción, o inocencia del acto o hecho imputado, deberá ser tramitado en el plazo

- de 10 días laborables, contados desde que la Comisión se instaló en sesión.
- m. La Comisión podrá sesionar cuantas veces sea necesario, hasta solucionar el caso y de acuerdo al Art. 33 del presente Manual de Convivencia.
 - n. Toda resolución tomada por la Comisión de Disciplina será remitida al señor Rector y por su intermedio al H. Consejo Directivo, quien analizará el impase y convocará a la Junta de Curso en el caso de ser necesario y el dictamen de ésta se efectivizará de acuerdo a uno de los literales del Art. 369 del Código de la Niñez y Adolescencia.
 - o. El dictamen se dará a conocer a las partes interesadas, luego de lo cual se archivará el expediente en Secretaría y se sentará la resolución en el Libro Especial que señala el Art. 53 del presente Manual de Convivencia.
 - p. Todo Estudiante tendrá derecho a hacer uso de su legítima defensa y de presentar cualquier prueba que el caso lo amerite, de acuerdo al literal m del Art.141 del Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura; sin embargo de lo indicado no podrá intervenir ninguna persona extraña al Plantel, ni aún a título de def~~e~~n~~s~~a legal.
 - q. La Comisión de Aseo y Disciplina presentará una propuesta de estímulos a Estudiantes que demuestren actitudes positivas dentro y fuera de la Institución.
 - r. Y otras actividades dispuestas por las Autoridades del Establecimiento y de la Universidad.

DE LOS CLUBES

Art. 54.- Con el objeto de brindar a los Estudiantes la oportunidad de desarrollar sus aptitudes y actitudes. El Colegio establece el funcionamiento de los siguientes clubes:

- a) De Periodismo y Comunicación
- b) De Oratoria
- c) De Ecología

- d) De Música y Danza
- e) De Teatro
- f) Los que se crearen de acuerdo a las necesidades del Colegio.

Art. 55.- Estos clubes estarán integrados por Estudiantes, previa inscripción voluntaria y gratuita,

Art. 56.- Los coordinadores de los clubes designados por el Señor Rector, durarán en sus funciones dos años y presentarán la planificación.

DE LOS LABORATORIOS

Art.57.- Los laboratorios son espacios en los que el Estudiante realiza investigación y prácticas y son de Física, Química, Biología, Inglés, Centro de Computo, Audiovisuales, Dibujo, entre otros.

Art. 58.- Son deberes del personal de laboratorio, a más de las contempladas en la Ley publicada en el Registro Oficial No. 862 del 26 de enero 1988 Resolución No. DNP-CLAS-028, Manual 1123022 y reglamentos vigentes, las siguientes:

- a) Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y trimestral para su aprobación.
- b) Llevar el inventario de las pertenencias de esta unidad y ser responsable de la buena conservación y uso.
- c) Emitir sugerencias para el mejor desenvolvimiento de los laboratorios.
- d) Coordinar el trabajo con los Maestros de las asignaturas.
- e) Asistir por lo menos una vez al año a un Curso de actualización y perfeccionamiento relacionado a su función.
- f) No podrá prestar los materiales, equipos o implementos de Laboratorio fuera de la Institución, salvo orden escrita del Señor Rector.
- g) Cumplir con las funciones encomendadas por las Autoridades.

- h) Emitir informes al Señor Rector trimestralmente de las actividades realizadas.

DE LOS TALLERES

Art. 59.- Los talleres son espacios en donde el Estudiante desarrolla aptitudes, capacidades y habilidades de manera práctica y son: Mecánica, Electricidad, Manualidades y Carpintería.

Art. 60.- Son deberes y atribuciones de los Maestros responsables de los talleres los siguientes:

- a) Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y Trimestral para su aprobación.
- b) Responsabilizarse del uso y mantenimiento del mobiliario, instrumentos y equipos de esta unidad durante los períodos de clase o de práctica.
- c) Informar inmediatamente a las Autoridades del Plantel, de las novedades ocasionadas en el taller a su cargo y solicitar que se reparen los daños causados en un plazo no mayor a 30 días.
- d) Fomentar el orden y la disciplina entre los Estudiantes respetando el trabajo ajeno.
- e) No abandonar el taller, dejando solos a los Estudiantes mientras realizan sus trabajos.
- f) Las demás que le fueren asignadas por las Autoridades del Plantel.

DE LA COMISION DE CONSTATAcion FISICA

Art. 71.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Constatación Física las siguientes:

- a) Presentar la Planificación Estratégica, Operativa y trimestral para su aprobación.
- b) Realizar la constatación física de todos los bienes muebles de la Institución trimestralmente y de acuerdo a la disposición del señor Rector.

- c) Solicitar la actualización de la codificación que asigna el departamento financiero de la Universidad de los bienes muebles de la Institución adquiridos por la “UTN” y de autogestión institucional.
- d) Remitir informes al señor Rector de los bienes que necesiten reparación o deban ser dados de baja y realizar el seguimiento respectivo.
- e) Informar trimestralmente al H. Consejo Directivo sobre las actividades relacionadas con su función.
- f) Cumplir con las demás funciones encomendadas por las autoridades.

CONSEJO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADEMICO

Art. 72.- Estará integrada por representantes de todas las instancias de la Institución:

- El señor Vicerrector, quien la preside.
- Coordinador del Área de Comercio y Administración.
- Coordinador del Área de Físico Matemático.
- Un Coordinador del Ciclo Básico.
- Un representante del DOBE.
- Un representante del Gobierno Estudiantil.
- Un Asesor Pedagógico.
- Un Alumno Maestro.

Art.73.- Son deberes y atribuciones:

- a. Presentar una planificación estratégica, operativa y trimestral al H. Consejo Directivo del Colegio para su conocimiento y aprobación.
- b. Seguimiento, control y evaluación al Proyecto de Innovación Curricular de las especialidades y presentar los informes respectivos al señor Rector y por su intermedio al H. Consejo Directivo.
- c. Sesionar por lo menos una vez al mes o cuando las Autoridades de la Institución lo requieran.

- d. Sugerir reformas o cambios en el Proyecto de Innovación Curricular.
- e. Coordinar con el H. Consejo Directivo del Colegio, Junta de Coordinadores de Áreas y la Dirección Provincial de Educación todo lo referente a reformas curriculares.
- f. Y otras disposiciones de las Autoridades de acuerdo a las necesidades institucionales.

DE LOS ALUMNOS MAESTROS

Art. 75.- Son considerados Alumnos Maestros de acuerdo a lo estipulado en los Artículos. 18, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Práctica Docente de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 76.- Como Alumnos Maestros estarán sujetos a lo establecido en el Reglamento de Práctica Docente de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología y del Colegio Universitario "UTN".

Art. 77.- Los derechos y obligaciones de los señores Alumnos Maestros que realizan la Práctica Docente en la Institución a más de lo que estipula el Reglamento de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología son las siguientes:

DERECHOS:

- a) Orientación pedagógica de los Maestros Orientadores y asesores pedagógicos.
- b) Formar parte de las Juntas de Curso con voz y voto.
- c) Formar parte de las Comisiones Permanentes.
- d) Formar parte de la Junta de Área.
- e) Serán evaluados por las Autoridades del Establecimiento y Maestros Orientadores de acuerdo al desempeño en la Práctica Docente sea esta de carácter curricular y extracurricular.

DEBERES:

- a) Asistir al Establecimiento desde el inicio del año lectivo.
- b) Elaborar y presentar en forma oportuna la planificación micro curricular en coordinación con el Maestro orientador y por su intermedio al señor vicerrector.
- c) Asistir puntualmente a las actividades curriculares y extracurriculares de la Institución y la “UTN”.
- d) Ingresar 15 minutos antes a las actividades académicas y eventos programados por la Institución y la “UTN”.
- e) Asistir con traje formal (uniforme dispuesto por el Departamento de Práctica Docente) a las actividades curriculares y extracurriculares de la Institución y la “UTN”.
- f) Se sujetarán a la distribución de la carga horaria propuesta por el área y aprobada por el señor Rector, previo análisis con el departamento de Práctica Docente.
- g) Realizarán las funciones de Inspección de acuerdo a los requerimientos de la Institución.
- h) Ser ejemplo de responsabilidad, respeto, honradez, empatía, entre otros con la comunidad educativa.
- i) Asistir a reuniones de trabajo con Autoridades, señores Padre de Familia, juntas de área, juntas de Curso y otras en las que se requiera su presencia.
- j) Cumplir con el Manual de Convivencia, las normas, políticas de la Institución.
- k) Y otras disposiciones de las Autoridades de la Institución.
- l) Agregar Practicar buenos modales y valores (saludo, respeto, actitud positiva, entre otros).
- m) Se considera falta grave la alteración, falsificación o destrucción de documentos.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE PARACTICAS PREPROFESIONALES

REGLAMENTO DE PRACTICA PREPROFESIONAL Y PASANTIAS

CAPITULO I
DE LA NATURALEZA, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Artículo 1. La Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte, de acuerdo a sus principios y objetivos de formación Académica, Científica y Tecnológica, ha creado el Departamento de Práctica Pre-Profesional y Pasantías como laboratorio en la que estudiantes de los Séptimos Semestres de las Escuelas de Pedagogía, Educación Técnica y estudiantes de Cuarto y Quinto Semestre del Instituto de Educación Física; como también de Programas Semipresenciales desarrollarán Prácticas Pre-Profesionales en las diferentes especialidades, a fin de poner en vigencia los conocimientos teóricos recibidos en el aula, laboratorios, talleres y más espacios deportivos –recreativos, dentro de los procesos de educación universitaria.

Artículo 2. Las Prácticas Pre profesionales contribuyen un eje de formación del nivel de Pregrado, donde los estudiantes realizarán acciones académicas guiadas por el currículo de la FECYT, para lograr un acercamiento a la aplicación práctica y útil del conocimiento, mismo que será realizado en el Colegio Universitario UTN; colegios que colaboran en la Práctica Pre Profesional y/o Empresas públicas y privadas de la ciudad, provincia y el país.

Artículo 3. Las Prácticas Pre Profesionales y Tecnológicas son la aplicación de la metodología, procedimientos y más estrategias educativas, a fin de compartir una educación con los adelantos pedagógicos, científicos y tecnológicos de la FECYT.

Artículo 4. El desarrollo de la Práctica Pre Profesional, tiene como objetivo fundamental contribuir al logro de competencias académicas, científicas y tecnológicas, establecidas en el Perfil Profesional de cada una de las Carreras que oferta la FECYT.

Artículo 5. La Práctica Pre Profesional busca el desarrollo socio-crítico y técnico de estudiante de la FECYT en la vinculación con el campo laboral, estableciendo parámetros en la formación integral y preparándoles en el desenvolvimiento interno y externo en su accionar profesional.

CAPITULO II

DE LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PRACTICA PREPROFESIONAL

Artículo 6. El Departamento de Práctica Pre Profesional, está estructurado Administrativamente y Académicamente por:

- a. El Director
- b. El Consejo Técnico
- c. Los Supervisores de cada Especialidad
- d. El Rector del Colegio Universitario UTN
- e. Un Representante de los Docentes-Orientadores de la Práctica Profesional.
- f. Un representante de estudiantes Practicantes por Escuela e Instituto de Educación Física y Programas Semipresenciales, nombrado electo del grupo de Practicantes.
- g. La Secretaria.

DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PRACTICA PREPROFESIONAL

Artículo 7. Para ser Director de Práctica Pre Profesional se requiere:

- a. Ser de nacionalidad ecuatoriana
- b. Tener el Título Académico de Cuarto Nivel.
- c. Ser Docente Principal de la FECYT
- d. Tener Experiencia mínima de cinco años en la Docencia Universitaria.

Artículo 8. El Director del Departamento de Práctica Pre Profesional, será de libre nombramiento y remoción por parte del Honorable Consejo Directivo de la FECYT. Durará tres años en sus funciones y laborará según el horario dispuesto por la Facultad.

Artículo 9. Son funciones del Director del Departamento de Práctica Pre Profesional las siguientes:

- a. Planificar, dirigir, controlar y evaluar las actividades del Departamento.
- b. Responsabilizarse de la organización y funcionamiento del Departamento.
- c. Coordinar las actividades propias del Departamento con las Autoridades de la FECYT, Colegio Universitario UTN, Colegios que colaboran con la práctica y más empresas públicas y privadas donde se desarrollan las prácticas y,
- d. Resolver problemas de carácter académico y disciplinario de los estudiantes practicantes, previo informe escrito del Consejo Directivo del Colegio Universitario UTN, Supervisores, Docentes Orientadores, Instituciones Educativas del nivel medio de práctica docente y empresas donde se realizarán las prácticas pre-profesionales.

Artículo 10. Son atribuciones del Director del Departamento de Práctica Pre-Profesional:

- a. Presidir las sesiones de trabajo del Consejo Técnico.
- b. Planificar y ejecutar Seminarios y Talleres de acuerdo a la especialidad curricular y técnico.
- c. Emitir certificaciones y demás documentos relacionados a Práctica Pre-profesional.
- d. Remitir registros de calificaciones al Secretario Abogado para su legalización al finalizar el período de Práctica Pre-profesional; luego estas calificaciones se enviarán a Directores de Escuela de Pedagogía, Educación Técnica, Instituto de Educación Física y

Coordinador de los Programas Semipresenciales para su asentamiento de las calificaciones.

- e. Requerir del Rector del Colegio Universitario UTN, Colegios de Práctica Pre Profesional y más empresas donde se realizan las pasantías, los informes de monitoreo escritos, correo electrónico y vía telefónica.
- f. Presentar al Honorable Consejo Directivo de la FECYT la Planificación estratégica y operativa al inicio de cada periodo académico.
- g. Informar trimestralmente al H. Consejo Directivo de la FECYT sobre el avance de la Práctica Pre Profesional y Pasantías.
- h. Elaborar Proyectos y Convenios de innovación educativa, para mejorar la calidad de la Práctica Pre Profesional.
- i. Supervisar en forma permanente el desarrollo de la Práctica Pre Profesional en las Instituciones donde se realiza.
- j. Elaborar el Distributivo de la Práctica Pre Profesional por Especialidades, para ser aprobados por el H. Consejo Directivo de la FECYT.
- k. Sesionar mensualmente con Supervisores, para conocer informes del desarrollo de la Práctica y Pasantías Profesional.
- l. Coordinar acciones con las empresas públicas y privadas para la realización de pasantías Profesionales de Técnicos, Tecnólogos, Licenciados e Ingenieros que ofrece la Carrera en la FECYT.
- m. Las más disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, Reglamento General y Reglamento de la FECYT.

DEL CONSEJO TÉCNICO

Artículo 11. El Consejo Técnico está integrado por los siguientes miembros:

- a. El Director de Práctica Pre-Profesional, quien lo preside.
- b. Los Supervisores de Prácticas y Pasantías de todas las Especialidades

- c. Vicerrector del Colegio Universitario UTN.
- d. Un representante estudiantil por cada Escuela e Instituto que conforman la FECYT.
- e. Actuará como Secretaria la titular del Departamento de Práctica Pre Profesional.

Artículo 12. Son Atribuciones del Consejo Técnico:

- a. Conocer y emitir sugerencias a la planificación presentada por el Director de Práctica Pre Profesional.
- b. Conocer el cuadro distributivo de estudiantes para la realización de la Práctica Pre Profesional previa aprobación del Honorable Consejo Directivo de la FECYT.
- c. Seguimiento y Evaluación de la Planificación del Departamento de Práctica Pre Profesional.
- d. Reunirse una vez al mes o extraordinariamente cuando el Director convocare.
- e. Promover talleres, cursos, conferencias, mesas redondas y otros eventos académicos relacionados con la Práctica Pre Profesional.

DE LA SECRETARIA DE PRACTICA PREPROFESIONAL

Artículo 13. Son funciones y obligaciones de la Secretaria del Departamento de Práctica Pre Profesional.

- a. Organizar y custodiar el archivo del Departamento de Práctica Pre Profesional.
- b. Receptar las inscripciones de los estudiantes practicantes y pasantes, previa la verificación de la documentación legal correspondiente.
- c. Elaborar las Actas y Resoluciones de las Sesiones del Consejo Técnico, sesiones de trabajo y procesar todo el trabajo mecanográfico que requiera el Departamento de Práctica Pre Profesional.
- d. Las demás disposiciones emanadas del Estatuto Orgánico, Reglamento de la Universidad Técnica del Norte, Facultad de

Educación, Ciencia y Tecnología y de la Dirección del Departamento de Práctica Pre Profesional.

DE LOS SUPERVISORES DE PRACTICA PREPROFESIONAL

Artículo 14. Para ser Supervisor de la Práctica Pre Profesional se requiere:

- a. Ser Docente Principal de la FECYT a fin en la especialidad requerida.
- b. Tener Experiencia en Docencia Universitaria, mínimo 3 años.
- c. Ser designado por el Honorable Consejo Directivo de la FECYT con Acción de Personal.

Artículo 15. Son funciones, obligaciones y derechos del Supervisor de la Práctica Pre Profesional.

- a. Convocar a reuniones periódicas con estudiantes que están realizando las Prácticas.
- b. Realizar clases demostrativas de la respectiva especialidad en la FECYT, Colegio Universitario UTN, en coordinación con la Dirección del Departamento de Práctica Pre Profesional.
- c. Supervisar y asesorar a los Docentes Orientadores del Colegio Universitario UTN, Colegios Fiscales de Práctica.
- d. Supervisar las Empresas donde realizan la Práctica Pre Profesional.
- e. Revisar y aprobar las Planificaciones Anuales, Unidades Didácticas, Planes de Clase de los practicantes.
- f. Concurrir a las sesiones de Práctica Pre Profesional que se convocaren.
- g. Revisar, firmar y sellar las prácticas escritas luego de aprobadas por el Docente Orientador respectivo.
- h. Organizar y ejecutar talleres, seminarios en coordinación con el Departamento de Práctica Pre Profesional de acuerdo a la fecha y horario aprobados por el Consejo Directivo de la FECYT.
- i. Remitir informes escritos mensuales al Director del Departamento de Práctica Pre Profesional sobre la ejecución y cumplimiento de la

planificación de la Práctica Pre Profesional a su cargo y más novedades que se presenten.

- j. Las demás disposiciones emanadas por el Director de la Práctica Pre Profesional.
- k. En caso de desplazamiento fuera de la Provincia se reconocerá subsistencias y/o viáticos según la ley correspondiente.

DE LOS ORIENTADORES DE PRACTICA DOCENTE Y PASANTIAS PREPROFESIONALES

Artículo 16. Para ser Docente Orientador se requiere:

- a. Poseer el Título igual o Superior al que aspira el practicante en la Especialidad respectiva.
- b. Ser Docente con nombramiento o Contrato en el Colegio Universitario UTN y /o demás Colegios.
- c. Pertener a Colegios que colaboran con la práctica.

Artículo 17. De los docentes Orientadores del Colegio Universitario UTN.

- a. Concurrir a eventos pedagógicos que organizare el Departamento de Práctica Pre Profesional o la FECYT.
- b. Revisar y calificar los planes escritos de los estudiantes practicantes previa a su ejecución en el aula, taller, laboratorio, ambientes deportivos y más espacios físicos vinculados con la práctica Pre Profesional.
- c. Asesorar y Orientar a los estudiantes practicantes en la realización de la Práctica Pre Profesional en su respectiva Especialidad.
- d. Llevar un registro de asistencia y desempeño de los practicantes en tareas asignadas.
- e. Informar las novedades a los Supervisores de Práctica Pre Profesional, Vicerrector del Colegio Universitario y más autoridades de colegios de práctica pre profesional.
- f. En caso de la Práctica Pre Profesional, el Docente-Orientador debe realizar por lo menos una hora de clase demostrativa por semana.

- g.** Las demás que le asignen las autoridades de la FECYT, del Departamento de Práctica Pre Profesional y del Colegio Universitario UTN.

DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES Y PASANTES

Artículo 18. Son estudiantes practicantes y pasantes, quienes están legalmente matriculados en las Escuelas de Pedagogía, Educación Técnica, Instituto de Educación Física y Programas Semipresenciales y más carreras que posteriormente se crearen, de acuerdo a lo estipulado en la Ley, Reglamento de Educación Superior en lo que corresponde a las prácticas pre profesionales y pasantías.

Artículo 19. El número de horas de la Práctica Pre Profesional. En caso de pasantías estará determinado según el Título a obtener:

PRESENCIAL		SEMIPRESENCIAL	
a. Tecnólogos:	320 horas	a. Técnicos:	80 horas
b. Licenciados:	384 horas	b. Tecnólogos:	120 horas
c. Ingenieros:	500 horas	c. Licenciados:	160 horas
d. Ingenieros Ecoturismo	1300		

Las horas serán de 60 minutos, en el caso de docencia las prácticas pre profesionales estarán sujetas a la carga horaria anual asignada en el Currículo de la especialidad del estudiante.

Artículo 20. Las Prácticas Pre Profesionales deberán cumplirse durante el año lectivo a nivel de Educación Básica y Bachillerato, iniciarán con el Período de Planificaciones y más reuniones académicas establecidas en el Colegio Universitario UTN y más Colegios que colaboran con la Práctica Pre Profesional.

En el caso de pasantías se realizarán en Instituciones públicas y privadas previo Convenio con la FECYT a través de la UTN, durante el año académico.

Artículo 21. Son obligaciones y atribuciones de los Estudiantes Practicantes:

- a. Entregar en forma oportuna en la Secretaría del Departamento de Práctica Pre Profesional, la documentación reglamentaria que acredite la calidad del practicante.
- b. Las Prácticas Pre Profesionales se desarrollarán en el Colegio Universitario UTN y más colegios con los cuales se haya establecido Convenios de colaboración con la práctica pre profesional, previo al inicio del año lectivo, de acuerdo a la carga horaria asignada a los Docentes Orientadores.
- c. Entregar la planificación respectiva a la función a desempeñar previo acuerdo con el Orientador de práctica; es obligación de presentar los Planes Didácticos Anuales al inicio del año; los Planes de Unidad Didáctica con 8 días de antelación al inicio de las clases y los Planes de Clase con 24 horas de anticipación, para la revisión y calificación.
- d. Estarán presente 10 minutos antes de iniciar las labores docentes.
- e. Registrar la asistencia de acuerdo a la disposición del señor Rector, Inspector General del Colegio.
- f. Sesionar al menos una vez por trimestre con Autoridades de la FECYT, Director de Práctica Pre Profesional, Supervisores; Docentes-Orientadores del Colegio Universitario UTN. Y de otros establecimientos de Educación Media que colaboran con la Práctica Pre Profesional.
- g. Asistir correctamente con el uniforme determinado para esta actividad académica y de otros eventos oficiales en su lugar de práctica.

- h. Desempeñarse acorde al Estatuto Orgánico, Reglamento General, Reglamento Interno de la FECYT, Reglamento de Práctica Pre Profesional y más normas éticas y morales de la sociedad, constituyéndose en referente de cualidades humanas, científicas, técnicas y académicas.
- i. En atención a las obligaciones y reglamentación de las Instituciones Públicas y Privadas se prohíbe fumar o beber alcohol dentro del establecimiento.
- j. En el caso de los Pasantes, se sujetaran al Reglamento Interno de la respectiva Empresa.

Artículo 22. El practicante o pasante, al finalizar el período de prácticas deberá remitir la documentación que acredite el desarrollo de su accionar educativo y profesional; en ella constará toda la planificación de inicio de la misma, su ejecución, seguimiento y evaluación, la misma que se coordinará con la información del Supervisor y Docente Orientador de prácticas de prácticas para la calificación respectiva.

CAPITULO III DE LAS SANCIONES

Artículo 23. Los estudiantes practicantes o pasantes que no concurren a la fecha y hora señaladas a dictar sus clases u otras actividades Pre profesionales asignadas, se considerarán como falta o en algunos casos en atraso, la misma que estará sujeta a instancias administrativas: observación verbal, escrita y suspensión de la práctica pre profesional, misma que será remitida con el informe respectivo al Director de Práctica Pre Profesional por parte de la Autoridad del Colegio Universitario UTN, o Establecimientos de Educación Media y Empresas que colaboran con las Prácticas.

Artículo 24. Los estudiantes practicantes que acumulen 3 faltas injustificados o atrasos permanentes se les suspenderá y no podrán aprobar la Práctica Pre Profesional.

Artículo 25. Los estudiantes practicantes o pasantes que llegaren en estado etílico o bajo los efectos de drogas y estupefacientes a sus labores académicas, quedarán automáticamente excluidos de la Práctica Pre Profesional.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las dudas, controversias y casos no previstos que surjan de la aplicación del presente Reglamento serán resueltos por el H: Consejo Directivo de la Facultad.

Dr. Gabriel Echeverría Vaca

**SUBDECANO-PRESIDENTE
DE LA COMISION**

Dr. Hugo Andrade

DOCENTE DE LA COMISION

Dr. Luis Chiliquina

**SECRETARIO ABOGADO
DE LA FECYT**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

4. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	040074899-2
APELLIDOS Y NOMBRES:	Chamorro Lílían Carmita
DIRECCIÓN:	Ibarra, Elías Almeida Av. Jaime Rivadeneira
EMAIL:	carmytach@hotmail.com
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL: 0984864517

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	ESTUDIO DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN-FECYT, EN EL BACHILLERATO DEL COLEGIO UTN, DE LA CIUDAD DE IBARRA, EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012. PROPUESTA ALTERNATIVA"
AUTOR (ES):	Chamorro Lílían Carmita- Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth
FECHA: AAAAMMDD	2013/04/11
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Contabilidad y Computación
ASESOR /DIRECTOR:	Dr. Jorge Guerrero

5. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

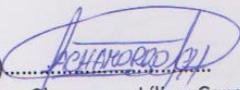
Yo, Chamorro Lillian Carmita, con cédula de identidad Nro. 040074899-2, en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

6. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 26 días del mes de abril del 2013

EL AUTOR:

(Firma) 
Nombre: Chamorro Lillian Carmita
C.C.: 040074899-2

ACEPTACIÓN:

(Firma) 
Nombre: Ing. Betty Chávez
Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario _____



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Chamorro Lillian Carmita, con cédula de identidad Nro. 040074899-2 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) de la obra o trabajo de grado **ESTUDIO DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN-FECYT, EN EL BACHILLERATO DEL COLEGIO UTN, DE LA CIUDAD DE IBARRA, EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012. PROPUESTA ALTERNATIVA"** que ha sido desarrollado para optar por el título de: Título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Contabilidad y Computación en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma)

Nombre: Chamorro Lillian Carmita

Cédula: 040074899-2

Ibarra, 26 del mes de abril del 2013



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO		
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100179234-8	
APELLIDOS Y NOMBRES:	Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth	
DIRECCIÓN:	Atuntaqui Calle Bolívar barrio San Luis	
EMAIL:	Sojime2008@gmail.com	
TELÉFONO FIJO:	2907-173	TELÉFONO MÓVIL: 094203317

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	ESTUDIO DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN-FECYT, EN EL BACHILLERATO DEL COLEGIO UTN, DE LA CIUDAD DE IBARRA, EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012. PROPUESTA ALTERNATIVA"
AUTOR (ES):	Chamorro LÍlian Carmita- Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth
FECHA: AAAAMMDD	2013/04/11
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Contabilidad y Computación
ASESOR /DIRECTOR:	Dr. Jorge Guerrero

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth, con cédula de identidad Nro. 100179234-8, en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

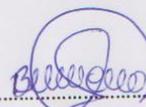
Ibarra, a los 26 días del mes de abril del 2013

EL AUTOR:



(Firma).....
Nombre: Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth
C.C.: 100179234-8

ACEPTACIÓN:



(Firma).....
Nombre: Ing. Betty Chávez
Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario _____



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Yo, Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth, con cédula de identidad Nro. 100179234-8 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) de la obra o trabajo de grado **ESTUDIO DEL PROCESO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN-FECYT, EN EL BACHILLERATO DEL COLEGIO UTN, DE LA CIUDAD DE IBARRA, EN EL AÑO LECTIVO 2011-2012. PROPUESTA ALTERNATIVA** que ha sido desarrollado para optar por el título de: Título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Contabilidad y Computación en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma)
Nombre: Jiménez Pasquel Sonia Elizabeth
Cédula: 100179234-8
Ibarra, 26 del mes de abril del 2013